

**UNIDAD DIDÁCTICA II**  
**La filosofía contemporánea del lenguaje**

<u>1 Tema 11. Extensión e intensión: el programa formalista de R. Carnap.....</u>	<u>4</u>
<u>1.1 LA INFLUENCIA DE WITTGENSTEIN EN EL CÍRCULO DE VIENA.....</u>	<u>4</u>
<u>1.2 LA CRÍTICA DE R. CARNAP A LA METAFÍSICA TRADICIONAL.....</u>	<u>4</u>
<u>1.3 LAS TRIBULACIONES DE LA VERIFICABILIDAD.....</u>	<u>5</u>
<u>1.4 EXTENSIÓN E INTENSIÓN.....</u>	<u>6</u>
<u>2 Tema 12. Significado y verdad: de A. Tarski a D. Davidson.....</u>	<u>12</u>
<u>2.1 INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>12</u>
<u>2.2 VERDAD Y CORRESPONDENCIA: LA TEORÍA SEMÁNTICA DE LA VERDAD.....</u>	<u>12</u>
<u>2.3 CONDICIONES DE UNA TEORÍA DE LA VERDAD.....</u>	<u>13</u>
<u>2.4 CONTENIDO DE LA TEORÍA DE LA VERDAD DE A. TARSKI.....</u>	<u>13</u>
<u>2.5 SIGNIFICADO Y CONDICIONES DE VERDAD: EL PROGRAMA DE D. DAVIDSON.....</u>	<u>14</u>
<u>2.5.1 DEMOSTRATIVOS.....</u>	<u>16</u>
<u>2.5.2 SUBORDINACIÓN COMPLETIVA PROPOSICIONAL.....</u>	<u>17</u>
<u>2.5.3 ORACIONES DE ACCIÓN.....</u>	<u>17</u>
<u>3 Tema 13. Referencia y ontología: nombres y designación rígida.....</u>	<u>18</u>
<u>3.1 INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>18</u>
<u>3.2 LOS NOMBRES Y EL NOMBRAR.....</u>	<u>18</u>
<u>3.3 APRIORICIDAD Y NECESIDAD.....</u>	<u>21</u>
<u>3.4 LA TEORÍA CAUSAL DE LA REFERENCIA.....</u>	<u>22</u>
<u>4 Tema 14. Significado, estereotipo y clases naturales.....</u>	<u>24</u>
<u>4.1 INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>24</u>
<u>4.2 LA CRÍTICA DEL ANÁLISIS TRADICIONAL.....</u>	<u>24</u>
<u>4.3 EL SIGNIFICADO DE SIGNIFICADO.....</u>	<u>26</u>
<u>4.4 SIGNIFICADO Y ESTEREOTIPO.....</u>	<u>28</u>
<u>4.5 NOMBRES COMUNES, CLASES NATURALES Y RIGIDEZ.....</u>	<u>29</u>
<u>5 Tema 15. El programa naturalista de N. Chomsky: mente, cerebro y lenguaje.....</u>	<u>30</u>
<u>5.1 INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>30</u>
<u>5.2 COMPETENCIA Y ACTUACIÓN LINGÜÍSTICAS.....</u>	<u>30</u>
<u>5.3 IDEAS INNATAS, UNIVERSALES LINGÜÍSTICOS Y RACIONALISMO.....</u>	<u>35</u>
<u>6 Tema 16. El escepticismo de W.O. Quine: inescrutabilidad de la referencia e indeterminación de la traducción.....</u>	<u>38</u>
<u>6.1 INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>38</u>
<u>6.2 LA CRÍTICA DE LA EPISTEMOLOGÍA EMPIRISTA CLÁSICA.....</u>	<u>39</u>

<a href="#">6.3 LA FUNDAMENTACIÓN CONDUCTUAL DE LA SEMÁNTICA.....</a>	<a href="#">41</a>
<a href="#">6.4 INESCRUTABILIDAD DE LA REFERENCIA E INDETERMINACIÓN DE LA TRADUCCIÓN.....</a>	<a href="#">43</a>
<a href="#">7 Tema 17. Significado, uso y comunicación: las Investigaciones filosóficas de L.Wittgenstein.....</a>	<a href="#">45</a>
<a href="#">7.1 INTRODUCCIÓN.....</a>	<a href="#">45</a>
<a href="#">7.2 NOMBRAR Y JUGAR.....</a>	<a href="#">46</a>
<a href="#">7.3 VIVIR EN EL LENGUAJE.....</a>	<a href="#">47</a>
<a href="#">7.4 EL IMPERIO DE LAS REGLAS.....</a>	<a href="#">48</a>
<a href="#">7.5 SOBRE LA OBSERVANCIA DE REGLAS LINGÜÍSTICAS: N. CHOMSKY vs. WITTGENSTEIN-S. KRIPKE.....</a>	<a href="#">50</a>
<a href="#">7.6 GRAMÁTICA Y FILOSOFÍA.....</a>	<a href="#">54</a>
<a href="#">8 Tema 18. Actos de habla: significado y fuerza ilocutiva.....</a>	<a href="#">56</a>
<a href="#">8.1 INTRODUCCIÓN.....</a>	<a href="#">56</a>
<a href="#">8.2 LOCUTIVO, ILOCUTIVO, PERLOCUTIVO.....</a>	<a href="#">57</a>
<a href="#">8.3 ACTO ILOCUTIVO Y FUERZA ILOCUTIVA.....</a>	<a href="#">58</a>
<a href="#">8.4 LA NOCIÓN DE ACTO DE HABLA, SEGÚN J. SEARLE.....</a>	<a href="#">60</a>
<a href="#">8.5 CONDICIONES Y TAXONOMÍA DE LOS ACTOS DE HABLA.....</a>	<a href="#">61</a>
<a href="#">8.6 ACTOS DE HABLA DIRECTOS E INDIRECTOS.....</a>	<a href="#">63</a>
<a href="#">8.7 IMPLICAR Y PRESUPONER SEGÚN J.L. AUSTIN.....</a>	<a href="#">64</a>
<a href="#">9 Tema 19. Significado e intención: la racionalidad de la comunicación.....</a>	<a href="#">66</a>
<a href="#">9.1 LA TEORÍA INTENCIONAL DEL SIGNIFICADO.....</a>	<a href="#">66</a>
<a href="#">9.2 EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS MÁXIMAS CONVERSATORIAS.....</a>	<a href="#">68</a>
<a href="#">9.3 IMPLICATURAS CONVENCIONALES Y CONVERSATORIAS.....</a>	<a href="#">70</a>
<a href="#">9.4 LO LITERAL, LO METAFÓRICO Y EL SIGNIFICADO PREFERENCIAL.....</a>	<a href="#">74</a>
<a href="#">10 Tema 20. Significado y contexto: de la semántica a la pragmática.....</a>	<a href="#">78</a>
<a href="#">10.1 PRELIMINARES CONCEPTUALES.....</a>	<a href="#">78</a>
<a href="#">10.1.1 SIGNO-TIPO Y EJEMPLAR DE UN SIGNO.....</a>	<a href="#">78</a>
<a href="#">10.1.2 PREFERENCIA Y PROLATA.....</a>	<a href="#">78</a>
<a href="#">10.1.3 ORACIÓN, ENUNCIADO Y PREFERENCIA DE UNA ORACIÓN.....</a>	<a href="#">79</a>
<a href="#">10.2 LA PRAGMÁTICA Y SU OBJETO.....</a>	<a href="#">80</a>
<a href="#">10.2.1 VERDAD Y LITERALIDAD.....</a>	<a href="#">80</a>
<a href="#">10.2.2 LOS FENÓMENOS PRAGMÁTICOS.....</a>	<a href="#">82</a>
<a href="#">10.3 LA CRÍTICA A LA CONCEPCIÓN SEMIÓTICA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.....</a>	<a href="#">84</a>

[10.3.1 SIGNIFICADO ORACIONAL Y SIGNIFICADO PROFERENCIAL.....85](#)  
[10.3.2 LA FUNCIÓN DE LA PRAGMÁTICA EN EL ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO  
COMUNICATIVO Y EL MODELO INFERENCIAL DE LA COMUNICACIÓN  
LINGÜÍSTICA.....86](#)  
[10.3.3 LA NATURALEZA DE LA INFERENCIA DEL SIGNIFICADO COMUNICATIVO  
.....87](#)

## **1 Tema 11. Extensión e intensidad: el programa formalista de R. Carnap.**

### **1.1 LA INFLUENCIA DE WITTGENSTEIN EN EL CÍRCULO DE VIENA**

El positivismo lógico fue un movimiento filosófico cuyo mayor apogeo se sitúa entre las dos guerras mundiales alrededor del catedrático de la universidad de Viena, Schlick, por lo que también se les conoce como círculo de Viena. El objetivo fundamental de este movimiento filosófico era la definición del conocimiento a través de la formulación de los criterios para su identificación y separación de otros sistemas de ideas no cognoscitivos, pero usando un novedoso medio: el análisis lógico del lenguaje presuntamente depositario de ese conocimiento.

Cualquier afirmación portadora de conocimiento debe decir cómo es la realidad externa o interna al propio individuo, tiene que plasmarse en un enunciado. Delimitar el conocimiento consiste en una tarea de caracterizar el lenguaje enunciativo, el que habla sobre la realidad. El problema epistemológico se resuelve en un problema lógico/lingüístico.

Wittgenstein proporcionó básicamente esta teoría a través del Tractatus, donde encontraron la tesis básica sobre la significatividad:

- El significado del enunciado representa la estructura de un hecho
- El enunciado se compara con la realidad para averiguar si es verdadero o falso.

### **1.2 LA CRÍTICA DE R. CARNAP A LA METAFÍSICA TRADICIONAL**

La crítica de Carnap a la metafísica se plantea como un problema de la demarcación entre lenguaje significativo y no significativo. No nos podemos atener a los criterios lingüísticos formales ya que muchos enunciados pueden aparentar hechos sin que resulte ser así. La teoría lógico-lingüística permite distinguir entre las proposiciones, enunciados con significado y las pseudoproposiciones carentes de sentido. La lengua consta esencialmente de:

- Léxico: conjunto de palabras que tienen significado
- Sintaxis: conjunto de reglas para combinarlas adecuadamente

El significado depende de dos factores, de las palabras utilizadas y de las reglas aplicadas para su combinación. Estos dos factores causan la asignificatividad de las pseudoproposiciones. El significado consiste en designar un concepto. Averiguar cuándo designa una palabra un concepto debe partir de la fijación de la sintaxis de la palabra, que

se determina a partir de los enunciados simples en que aparece. Para conceptos complejos, la atribución de significado requiere el conocimiento de su definición en términos de otros más simples. La suma de estos conceptos simples proporciona el significado.

Cualquier concepto significativo o es contrastable directamente con la realidad si es lo suficientemente simple, o lo es indirectamente partiendo de su descomposición en conceptos más simples. Lo que dota de significado a los términos de una lengua es su conexión con la realidad. A parte de las razones léxicas, las razones sintácticas pueden hacer vacía de significado una proposición. Consisten en la utilización inadecuada de las reglas de combinación de los términos. Carnap y los positivistas distinguieron pues entre:

- La sintaxis **gramatical**, insuficiente para dar cuenta de las malformaciones de las pseudoproposiciones por su carácter puramente estructural. Ciertas oraciones sin sentido siguen esquemas formales correctos, ya que sólo tiene en cuenta el carácter estructural de las expresiones que se combinan.
- La sintaxis **lógica** establece cuáles combinaciones categoriales, de índole ontológico-semántica son admisibles y cuáles no. Carnap decía que incorporaba las reglas de compatibilidad semántica que omitía la sintaxis gramatical, así queda explicada la asignificatividad de los enunciados metafísicos típicos que tienen su origen en los errores categoriales que incluyen.

La entera metafísica está desprovista de sentido ya que sus enunciados o bien explotan los errores categoriales, la violación de la sintaxis lógica, o bien se basan en la utilización de términos asignificativos que no están en relación designativa con la realidad.

Los criterios que pretenden discriminar los enunciados significativos (con significado cognitivo) de los asignificativos (con significado puramente emotivo o sin significado) son:

- Conexión con la realidad de los términos empleados a través de los enunciados protocolares a que fueran reducibles.
- Adecuada construcción lógica que impidiera construcciones categoriales aberrantes.

Estos criterios no constituyen una teoría semántica ya que se limita al lenguaje enunciativo.

- Entre los enunciados significativos se encuentran los científicos en su doble clase de enunciados analíticos en virtud de su forma y enunciados sintéticos en virtud de su contrastación con la realidad.
- Entre los enunciados asignificativos Carnap indicó los de la metafísica, y los de la ética y estética como portadores de significado emotivo.

### 1.3 LAS TRIBULACIONES DE LA VERIFICABILIDAD

Si dejamos de lado los enunciados de la lógica y la matemática, el núcleo de la doctrina semántica de los primeros positivistas estaba centrado en los enunciados de la ciencia natural. El principio de verificabilidad había sido útil para efectuar la crítica del lenguaje metafísico, pero esto era un objetivo secundario.

El propósito principal era fundamentar el conocimiento científico, mostrando que dicho conocimiento se expresa en un lenguaje significativo que tiene una conexión más o menos directa con la realidad. El significado de un enunciado consiste en el método a seguir para su verificación.

El principio de verificabilidad era demasiado estrecho incluso para el ámbito del lenguaje de la ciencia natural, demasiado riguroso, relegando al reino del sinsentido a buena parte de los enunciados científicos.

Para ajustarse al objetivo del movimiento se hizo preciso:

- Comprender mejor la estructura del lenguaje de las teorías científicas
- Rebasar el principio de verificabilidad, implicando una modificación de la tesis semántica sobre el significado del lenguaje enunciativo.

Carnap en "Testability and Meaning" trató de sustituir el concepto de verificabilidad por el de comprobabilidad. Bastaba que el enunciado tuviera un contenido fáctico tal que lo hiciera conectable con la experiencia a través de recursos lógicos especiales, como su relación con un particular lenguaje. Para cualquier enunciado se podía averiguar si tenía significado o no acudiendo a su traducibilidad a ese lenguaje especial. El principio de verificabilidad quedó transformado en un principio de traducibilidad a un **lenguaje empirista**: un enunciado tenía significado si era traducible a un lenguaje lógico en que los términos primitivos fueran observacionales. Las propiedades primitivas observacionales podían definirse

- en términos de propiedades físicas de los objetos, tratándose entonces de un **lenguaje fisicalista**,
- en términos de las percepciones de los objetos físicos, constituyendo un **lenguaje fenomenalista**.

La construcción de un lenguaje lógico podía ser de utilidad para resolver problemas semánticos de las lenguas naturales. Podrían operar como modelos para captar mejor las características gramaticales y semánticas de las lenguas naturales.

### 1.4 EXTENSIÓN E INTENSIÓN

Las investigaciones de Carnap se fueron desplazando del plano sintáctico al semántico. En "la sintaxis lógica del lenguaje" (1934) había distinguido claramente entre dos planos

lingüísticos:

- Modo material. El lenguaje habla de realidad, las proposiciones de este modo son proposiciones de objeto
- Modo formal. Las proposiciones hablan del lenguaje, de propiedades o características lingüísticas de las expresiones. Propiamente filosófico.

Gran parte de los problemas filosóficos surgen cuando se mezclan los dos planos. La consideración estrictamente formal de las expresiones lingüísticas permite desembarazarse de molestos problemas filosóficos y también permite distinguir entre verdades analíticas y verdades sintéticas, diferenciando por tanto las ciencias formales de las no formales. El tratamiento formal puramente sintáctico no era suficiente para la caracterización de conceptos semánticos como el de verdad analítica.

Los trabajos de A. Tarski abrieron a Carnap una nueva vía de investigación: la realización de la definición de conceptos lingüísticos de una manera precisa era posible mediante la puesta en relación de un lenguaje objeto y un metalenguaje. Esta nueva forma de investigación era aplicable a las teorías científicas y también a las lenguas naturales o al menos a parte de ellas.

Carnap se adentró por ese camino hasta perfilar un método preciso de análisis semántico que se basa conceptualmente en la distinción fregeana de sentido y referencia aplicada a las diferentes categorías de expresiones lingüísticas. Se despliega un lenguaje artificial definido, que desempeña la función de lenguaje objeto para el que se especifican en un metalenguaje, los conceptos semánticos comunes. El lenguaje objeto es entendido como un sistema, realidad producto de la aplicación de reglas que como constituyentes de la lengua natural son generalizaciones que explican una realidad social. Los sistemas formales no tienen que ajustarse a fines explicativos, sus finalidades son exclusivamente prácticas y sus reglas arbitrariamente postuladas con arreglo a esos fines.

El método semántico pretende ser útil tanto para un tipo de sistemas como para el otro y esto obliga a distinguir entre:

- la semántica pura correspondiente a los sistemas formalizados. En el lenguaje objeto hay que distinguir entre constantes
  - individuales, nombres propios. Constantes no lógicas
  - predicativas, predicados

Además de las constantes es preciso utilizar expresiones variables, vacías de contenido que pueden ser sustituidas por constantes. En el lenguaje objeto propuesto en *Meaning and Necessity* sólo se especificaban variables individuales que sólo pueden ser sustituidas por nombres

- la semántica aplicada, correspondiente a los sistemas naturales.

Un primer paso en la construcción de un sistema carnapiano es el establecimiento de reglas de designación para las constantes no lógicas. Estas reglas especifican a qué refieren las constantes y proporcionan una interpretación inmediata del significado de los enunciados atómicos del lenguaje objeto.

Además es preciso añadir las reglas veritativas que las suponen. Son definiciones recursivas, completas. Del concepto de verdad han de partir las reglas veritativas elementales y definir en sus términos, el concepto de verdad para enunciados moleculares.

Una vez que se dispone del concepto de verdad, se pueden definir nociones derivadas como:

- **falsedad** : Un enunciado es falso si y solo si su negación es verdadera
- **equivalencia**. Cuando es verdadero el enunciado a si y solo si b, los dos enunciados tienen el mismo valor de verdad.

La relación semántica básica es la de designación. El análisis semántico consiste en la determinación de lo que designan cada una de las categorías de un sistema.

Uno de los objetivos de Carnap era establecer una distinción precisa entre

- **verdades lógicas**, analíticas o necesarias en la terminología tradicional
- **verdades fácticas**, sintéticas o contingentes.

Para ello definió los conceptos -L (lógicos) utilizando nociones propias de su sistema semántico y nociones wittgenstenianas de:

- **descripción de estado**, constituida por una clase de enunciados tal que para cada enunciado atómico o bien éste o bien su negación pertenece a ella. Es la contraparte lingüística de la noción de mundo posible que introdujo Leibniz en sus teorías lógica y epistemológica, o de la noción de estado de cosas del Tractatus. Consideremos un enunciado cualquiera a. Con respecto a una determinada descripción de estado:
  - Si a es un enunciado atómico o está en el conjunto descripción de estado o no lo está.
  - Si a es un enunciado molecular, tenemos un conjunto de reglas que permite averiguar si a es satisfecho por la descripción de estado.
- y **rango**. Para cualquier operador lógico se puede formular una regla que defina si el enunciado molecular en que figura es satisfecho o no por una determinada descripción de estado. El conjunto de las descripciones de estado que satisfacen un enunciado a es lo que se denomina rango de a, conjunto de las descripciones de estado que hacen verdadero a a.

Con estas dos nociones se puede determinar, juntos con las reglas semánticas de designación en qué consiste una interpretación de a, que según Carnap consiste en la fijación de la interpretación de sus constantes individuales y predicativas y en la



especificación de su rango. Captar el significado de ese enunciado equivale a conocer las condiciones que lo hacen verdadero con respecto a una descripción de estado cualquiera.

Carnap precisó el concepto de verdad lógica (verdad -L) como la verdad de un enunciado establecida únicamente en virtud de reglas semánticas, sin referencia a los hechos extralingüísticos, como la verdad respecto a cualquier posible descripción de estado: un enunciado *a* es lógicamente verdadero si y sólo si dada cualquier descripción de estado, *a* es verdadero respecto a ella, es decir, si y sólo si es verdadero en cualquier mundo posible.

Se puede establecer en qué consiste la falsedad -L, o contradicción, como las nociones de implicación lógica y equivalencia lógica.

Cuando un enunciado no es lógicamente verdadero ni lógicamente falso se denomina lógicamente indeterminado, contingente o fáctico. En esta clase de enunciados, ha de darse una descripción de estado respecto a la cual serían verdaderos. Esto es lo que los hace contingentes: con respecto a ciertos hechos posibles son verdaderos y con respecto a otros no, por lo tanto se puede definir una implicación fáctica y una equivalencia fáctica.

La estrategia de Carnap en *Meaning and Necessity* consistió fundamentalmente en ampliar la aplicación de estas nociones. La expresión de equivalencia "si y sólo si", no solamente servía para concatenar expresiones enunciativas sino también para unir expresiones individuales o predicativas. La equivalencia entre predicados requiere la igualdad de su aplicación a cualesquiera individuos. En cuanto a las expresiones individuales, la identidad es verdadera cuando los individuos que designan son idénticos.

La noción ampliada de equivalencia permite definir también el concepto de clase de equivalencia: dada una expresión designadora cualquiera su clase de equivalencia es la clase de las expresiones que son equivalentes a ella. Si dos expresiones son lógicamente equivalentes, la clase de equivalencia que generan está compuesta por expresiones lógicamente equivalentes.

Las condiciones de identidad entre propiedades y clases son diferentes. La condición de identidad que corresponde a las clases es la coextensionalidad, es decir, la identidad de elementos que las forman: dos clases son iguales cuando a ellas pertenecen los mismos individuos, en términos de equivalencia dos clases son idénticas cuando son equivalentes.

La identidad de propiedades exige una condición más fuerte que la identidad entre clases y ese requisito es el de la equivalencia lógica. La equivalencia lógica entre propiedades significa intuitivamente que las propiedades idénticas no son concebibles de modo independiente.

Es en este contexto en que Carnap introdujo sus nociones de intensión y extensión

aplicándolas en primer lugar a los predicados.

- La **extensión** de un predicado es la clase que le corresponde, dos predicados tienen la misma extensión si y sólo si son equivalentes.
- La **intensión** de un predicado es la propiedad correspondiente, dos predicados tienen la misma intención si y sólo si son lógicamente equivalentes.

Algunos predicados no expresan propiedades sino relaciones. Cuando la expresión predicativa tiene más de un argumento, tanto las propiedades como las relaciones son conceptos que Carnap entendió al modo de Frege como "algo objetivo que se encuentra en la naturaleza y que se expresa en el lenguaje mediante un designante de una expresión no enunciativa".

La introducción de los conceptos de extensión e intención depende de la noción de equivalencia. En el sistema de Carnap esta está caracterizada no solo para las expresiones predicativas, sino también para las individuales y enunciativas, nada impide generalizar la aplicación de los dos conceptos.

Así la extensión de un enunciado es su valor de verdad, lo que tienen en común los enunciados equivalentes. El enunciado es una expresión predicativa de grado cero, sin argumentos.

Respecto a la intención de los enunciados, Carnap consideró que el criterio de la equivalencia lógica asignaba a éstos las proposiciones como intenciones. Pero del mismo modo que con los conceptos, se preocupó de aclarar en el sentido en que utilizaba esta noción. Una proposición no es una entidad lingüística, sino extralingüística, pero que puede ser captada en el lenguaje. Es objetiva, no depende de la existencia de mentes individuales o procesos de comprensión.

Carnap planteó dos de estos problemas:

- **La relación de las proposiciones con los hechos.** Si hay una relación de correspondencia o de identidad se inclinó más bien por esta última alternativa, aunque fue consciente de la indeterminación de la noción común de hecho. De acuerdo con su opinión, las proposiciones verdaderas son hechos.
- **Proposiciones falsas,** la solución se encontraba en el análisis de su estructura. Las proposiciones falsas son intenciones complejas. Las reglas semánticas permiten construir enunciados que expresan hechos, formar enunciados cuya intención es una proposición falsa y pueden ser consideradas como un resultado secundario de su propia capacidad combinatoria, como una consecuencia de la sobredeterminación de la lógica con respecto a la realidad.

En cuanto a las **expresiones individuales:**

- Su extensión estaba constituida por los individuos referidos por dichas expresiones

- La intensión ha de ser aquello que tienen en común si son lógicamente equivalentes.

EXTENSIÓN E INTENSIÓN			
	EXPRESIONES INDIVIDUALES	EXPRESIONES PREDICATIVAS	EXPRESIONES ENUNCIATIVAS
EXTENSIÓN	Individuos	Clases	Valores de verdad
INTENSIÓN	Conceptos individuales	Predicados	Proposiciones

El sistema semántico expuesto por Carnap en *Meaning and Necessity* es mucho más complejo pues incluye la asignación de extensiones e intensiones a otras categorías lógico-lingüísticas. Pero el principio que lo anima es el mismo, el constructivismo lógico-semántico. Le permitió abordar no solamente los problemas semánticos de los sistemas lógicos, sino también sofisticadas cuestiones semánticas de las lenguas naturales.

Su obra constituye pues no solamente un inicio efectivo de la tradición que enfoca la solución de los problemas semánticos con el instrumental de la lógica, sino también una aportación seminal en campos concretos, como el tratamiento de los contextos opacos y de las oraciones de creencia.

## **2 Tema 12. Significado y verdad: de A. Tarski a D. Davidson.**

### **2.1 INTRODUCCIÓN**

La teoría semántica debe reflejar que el lenguaje es un medio privilegiado para la representación de la realidad y ha de incorporar conceptos relacionales que conecten los niveles lingüísticos y ontológicos. Los conceptos son:

- Referencia
- Verdad, en ciertas teorías como la fregeana es una variante de la referencia

Y las relaciones son:

- Designación
- Correspondencia

El lenguaje se relaciona con la realidad a través de su función referencial y representadora. En esta función hay que colocar el ámbito explicativo de la semántica.

### **2.2 VERDAD Y CORRESPONDENCIA: LA TEORÍA SEMÁNTICA DE LA VERDAD**

La teoría semántica de la verdad pretende recoger y precisar intuiciones que subyacen a las acepciones más generales del predicado o a sus usos más comunes. La verdad es una relación entre el lenguaje y la realidad, que consiste, según nuestra intuición, en una relación de correspondencia, lo que se afirma es verdadero o falso según se corresponda o no a lo que realmente existe.

La teoría de la verdad de mayor aceptación es la del lógico polaco Tarski, transmitida en su ensayo *La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica.*, que presenta dos características primordiales:

- Teoría definicional. Pretende precisar rigurosamente el significado de la expresión predicativa "es verdad", al menos en la medida en que aplica a los lenguajes formalizados. Se diferencia así de las teorías de la verdad criteriosales que pretenden especificar reglas para averiguar si algo es verdadero o no, por ejemplo la de los positivistas lógicos que hacían depender la asignación de valor veritativo del método (reglas) a seguir en la confrontación del enunciado con la realidad.
- Teoría semántica. Pone en relación dos niveles:
  - Sintáctico, propiamente gramatical, se determinan los objetos a que es aplicable el predicado "es verdad".
  - Ontológico, en el que reciben interpretación esos objetos.

## 2.3 CONDICIONES DE UNA TEORÍA DE LA VERDAD

Tienen que cumplir dos condiciones

- **Adecuación material.** Marco de relaciones del lenguaje para el cual se está definiendo el predicado "es verdad" y el lenguaje al que pertenece ese propio predicado. Impone una restricción sobre la conexión entre el lenguaje objeto y el metalenguaje: han de seguirse enunciados de la siguiente forma:

T.O verdadera si y sólo si p

Es decir, toda equivalencia de la forma T, obtenida reemplazando p por una oración particular, y O por un nombre de esa oración, puede considerarse una definición parcial de la verdad, que explica en qué consiste la verdad de esa oración individual. El requisito asegura la sensatez.

- **Corrección formal**, en tres aspectos:
  - **Diferenciación neta de niveles lingüísticos.** Hace referencia a la distinción entre lenguaje-objeto y metalenguaje. El predicado semántico "es verdad" es metalingüístico y pertenece a un nivel diferente del de las oraciones a que se aplica. Si no se realiza esta diferencia obtenemos un sistema semánticamente cerrado con paradojas semánticas como la del mentiroso.
  - **Categorías lingüísticas empleadas en cada uno de los niveles.** El metalenguaje debe contener los medios expresivos suficientes para referirse al lenguaje objeto, ha de ser al menos tan rico expresivamente como el lenguaje-objeto y ha de poder formar nombres de las entidades pertenecientes a él. El lenguaje objeto está incluido en el metalenguaje en el caso de una lengua que funciona como metalenguaje de sí misma.
  - **Especificabilidad de cada uno de los niveles.** El lenguaje objeto para el que se efectúa la definición del predicado veritativo debe ser un lenguaje completamente especificado mediante la aplicación de reglas explícitas. Tarski no creía que existieran gramáticas de lenguas naturales lo suficientemente rigurosas como para cumplir este aspecto.

## 2.4 CONTENIDO DE LA TEORÍA DE LA VERDAD DE A. TARSKI

Su objetivo era no utilizar términos semánticos no definidos. Todas las nociones semánticas deben ser definidas en términos semánticos más elementales y en última instancia empleando nociones puramente sintácticas. Es dudoso si lo consiguió o no aunque

este requisito tiene mas que ver con preferencias filosóficas que con necesidades prácticas.

La definición de predicado veritativo consta de 4 pasos:

- **Especificación de la estructura sintáctica del lenguaje objeto.** En un lenguaje lógico serían las reglas que determinan si una sucesión de símbolos es una expresión bien formada, en una lengua natural sería la gramática. El conjunto de expresiones bien formadas es infinito lo que obliga a que las reglas de formación sean recursivas.
- **Determinación de la estructura del metalenguaje.** Debe contener al lenguaje objeto como parte. En el caso de dos lenguajes lógicos el metalenguaje ha de ser de un orden superior. Cuando se trata de lenguas naturales es necesario disponer de traducciones adecuadas del lenguaje objeto al metalenguaje. Además el metalenguaje ha de disponer de expresiones metalingüísticamente apropiadas para expresar la teoría de la verdad: variables metalingüísticas, expresiones lógicas adecuadas...
- **Definición del predicado "satisface en L".** Corresponde a la necesidad de Tarski de no emplear términos semánticos no definidos. En los lenguajes formales existen expresiones abiertas que no son ni verdaderas ni falsas. En las lenguas naturales, las expresiones que introducen indeterminación referencial que pueden variar de un contexto a otro son los pronombres. Las oraciones abiertas son satisfechas o no por un conjunto ordenado de elementos. La definición de satisfacción ha de ser recursiva.
- **Carácter absoluto** dado por el hecho de que la teoría de la verdad del lenguaje forma está referida directamente al mundo real, modelo que se ha de utilizar para la interpretación del lenguaje formal o natural. Una oración es verdadera si es satisfecha por todos los objetos y falsa en caso contrario. La verdad es producto de la realidad en que se encuentran los términos en la oración y los objetos en el mundo.

## **2.5 SIGNIFICADO Y CONDICIONES DE VERDAD: EL PROGRAMA DE D. DAVIDSON**

A finales de los años sesenta, Davidson se dedicó a averiguar que condiciones debe satisfacer una teoría para que pueda considerarse una teoría del significado lingüístico. Y llegó a una serie de conclusiones.

- Una de ellas es que debía poder derivar enunciados de la forma

(S) O significa p

donde  $O$  es una descripción de cualquier oración perteneciente a la lengua natural y  $p$  el significado de tal oración. La primera dificultad es establecer la potencia o capacidad de una teoría así, el número de oraciones ( $S$ ) que es capaz de producir. Evidentemente es infinito, por lo que quedan excluidas las teorías semánticas que constituyen enumeraciones de oraciones emparejadas con sus significados. El requisito de completud exige teorías recursivas con un conjunto finito de reglas para la derivación del conjunto infinito de teoremas o enunciados ( $S$ ). La recursividad es una contraparte de la creatividad o productividad de los hablantes, la capacidad para producir y entender cualquier oración significativa de su lengua. La posesión o asimilación de esos mecanismos recursivos es la que garantiza el aprendizaje de las lenguas.

- Otra es que los significados de las oraciones dependen de los significados de las palabras, es decir, se refiere al principio de composicionalidad formulado por Frege, donde la descripción del significado de una oración ha de mostrar cómo contribuyen los significados de sus elementos al significado global de la misma, es decir, la teoría semántica ha de dar cuenta de la estructura combinatoria, tal descripción estructural exhibe la forma en que se combinan los significados en el seno de la oración.
- El núcleo central del problema de la especificación del predicado "significa que  $p$ " en los enunciados ( $S$ ) es la vaguedad de "significa que  $p$ " y la indeterminación de lo que  $p$  designa. El núcleo de la solución consiste en sustituir estas expresiones por otras equivalentes, que ejerzan la misma función y satisfagan idénticas condiciones. Dar el significado del predicado "significa que" es especificar otro predicado extensionalmente equivalente, sometido a las mismas restricciones. El candidato más evidente es el de verdad, las restricciones formales que Davidson exigió a la teoría del significado se corresponden prácticamente con las que Tarski enunció para la teoría de la verdad. El significado de una oración está determinado cuando se expresan sus condiciones de verdad.

La peculiar metodología de Davidson al proponer una teoría del significado pretende ajustarse a intuiciones semánticas comunes, al menos en las oraciones declarativas donde conocer lo que significa una oración conlleva decir cuándo es verdadera.

Conocer las condiciones de verdad de una oración no es lo mismo que conocer su método de verificación, y esa es la distancia que separa la concepción semántica del significado de la teoría verificacionista del positivismo. Conocer las condiciones de verdad de un enunciado significa poder describir el hecho que hace verdadero a dicho enunciado, impensable sin la comprensión del enunciado.

Lo que propuso en definitiva fue tratar un problema intencional, el de la asignación de significado, en términos extensionales, en términos de la noción de verdad. Definir conceptos semánticos típicos de tal modo que su aplicación estuviera determinada por un conjunto de reglas claras y explícitas, conjunto recursivo de reglas que constituyen la teoría de la verdad para una lengua.

### EL PROGRAMA DE DAVIDSON

La propuesta de Davidson de considerar semánticamente explicativa la teoría de la verdad chocaba con dos objeciones de principio, aunque ninguna de ellas le pareció importante:

- El carácter semánticamente cerrado de las lenguas naturales. En las lenguas naturales se pueden formar paradojas semánticas basadas en la indistinción de modelos semánticos, aunque según Davidson es un hecho marginal de escasa repercusión práctica ya que los problemas semánticos interesantes son bastante menos sofisticados.
- La existencia generalizada de la ambigüedad. Aproximando cada vez más el lenguaje formal a las estructuras de la lengua natural, se irá consiguiendo simultáneamente la expresión de descripciones estructurales de las oraciones de la lengua natural y la formulación de sus condiciones de verdad. La estrategia es enriquecer el lenguaje formalizado hasta hacerlo lo suficientemente expresivo como para representar la riqueza estructural propia de las lenguas naturales.

Pero existen problemas de índole interna en la aplicación de su teoría semántica. Por ejemplo las dificultades de precisar una "descripción estructural" de una oración; una descripción sintáctica o gramatical no aportaría luz sobre la forma en que el significado de los componentes de la oración contribuyen a las condiciones de verdad. Sólo la estructura lógica muestra cómo contribuyen las partes de una oración a la fijación de sus condiciones de verdad:

- En una oración simple mediante la conexión de sujeto y predicado
- En una oración compleja mediante la semántica veritativa de las conectivas lógicas

De manera que por descripción estructural debe entenderse descripción de la forma lógica.

El programa de investigación de Davidson consta de una parte analítica que consiste en la asignación de formas lógicas a las construcciones de la lengua natural. Parte de las lenguas naturales son susceptibles de una formalización más o menos directa. Pero la inmensa mayoría no pertenecen a esta clase, no existe una teoría lógica en la cual sean formalizables de una manera directa.



### 2.5.1 DEMOSTRATIVOS

El análisis de los demostrativos, elementos deícticos en general, desempeña un papel central en la teoría de la verdad. Los demostrativos ponen de relieve que una teoría de la verdad para una lengua natural debe dar cuenta del hecho de que muchas oraciones varían de valor de verdad dependiendo del momento en que se pronuncian el hablante y quizás incluso de la audiencia.

Los elementos deícticos son los elementos de la oración que hacen referencia directa al contexto o situación. No es posible determinar su referencia si no se tiene conocimiento de quién es el hablante, el oyente y la situación. Resulta que es improbable que se pueda asignar condiciones de verdad fijas a oraciones de una lengua, incluso las que tienen como función describir hechos. La práctica totalidad de las oraciones de una lengua están sujetas a variabilidad de sus condiciones de verdad, originada por la presencia de elementos deícticos. Sin la precisión de la noción de contexto la verdad resulta indeterminada.

### 2.5.2 SUBORDINACIÓN COMPLETIVA PROPOSICIONAL

La subordinación completiva en las lenguas naturales es muy frecuente. En este tipo de construcciones ya había advertido Frege las dificultades en la aplicación del principio de composicionalidad: el valor de verdad no constituía una función de la referencia de sus elementos componentes. El enfoque de Davidson es ligeramente diferente, pero el problema de fondo es el mismo: la asignación de una forma lógica que prediga correctamente las condiciones de verdad de este tipo de oraciones. Davidson propone considerar al pronombre relativo que como si fuera un demostrativo.

El que apunta a modo de deíctico a una referencia, pero no tiene por qué ser una idea. Este análisis, que evita muchos de los inconvenientes de los propuestos por otros filósofos del lenguaje no carece a su vez de problemas, el principal de los cuales es precisamente el de la dificultad de determinar la equivalencia veritativa de dos preferencias sin acudir a la identidad de su significado.

### 2.5.3 ORACIONES DE ACCIÓN

Las oraciones de acción incluyen un predicado que describe una acción realizada por un sujeto. El análisis lógico tradicional de estas oraciones les asignaba una forma relacional en la que el predicado de acción liga los diversos elementos entre los que se da la acción. No resulta satisfactorio este análisis tradicional porque no da cuenta de ciertas inferencias intuitivamente correctas en la lengua natural.

Para remediar esta deficiencia de las propuestas tradicionales, Davidson mantuvo que

hay que entender estas oraciones como afirmaciones cuantificadas sobre eventos o acontecimientos. Esta estructura lógica admite variables sobre eventos, y puede reflejar la modificación adverbial de los complementos como predicados de tal evento.

### 3 Tema 13. Referencia y ontología: nombres y designación rígida.

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

La concepción fregeana de la doble función semiótica fue un supuesto asumido en filosofía del lenguaje. Toda expresión lingüística tenía dos dimensiones:

- Referencia, que la ligaba a la realidad expresada
- Sentido, unida a la forma en que tal realidad era aludida o reconocida

Este supuesto comenzó a ser considerado de forma mas crítica a partir de los finales de los 60 y los 70.

La obra de Kripke parte de consideraciones semánticas que tienen que ver con las relaciones entre el lenguaje y la realidad, y posteriormente se aplican los resultados obtenidos al ataque o defensa de ciertas tesis filosóficas tradicionales de carácter epistemológico u ontológico. Su obra se encuentra ligada a la reconsideración crítica de los problemas tradicionales, desde las dicotomías kantianas hasta el esencialismo o dualismo cartesiano.

La exposición de sus tesis filosóficas principales se desarrollará en el ámbito propiamente lingüístico. Va a insistir propiamente en la teoría de la referencia propuesta por Kripke para diferentes categorías lingüísticas, centrándose más en las argumentaciones que la sostienen como tal teoría que en los razonamientos que pretenden concluir tesis no propiamente lingüísticas.

#### 3.2 LOS NOMBRES Y EL NOMBRAR

La teoría de Frege sobre la referencia de los nombres propios y las descripciones era una relación indirecta entre lenguaje y realidad, relación triádica donde también intervenía el concepto en su sentido objetivo o intersubjetivo.

La función del sentido era iluminar parcialmente la referencia, permitir la localización de la referencia a través de la captación de alguna de sus propiedades. El sentido constituía el elemento cognitivo necesario de la determinación referencial.

La postulación de esta doble dimensión sentido/referencia estaba orientada a la resolución de problemas semánticos.

- **El problema de la identidad.** El enunciado de identidad no es vacuamente verdadero y expresa una verdad fáctica: porque la afirmación de identidad se encuentra mediada por el sentido conceptual de los nombres empleados.
- **El problema de la sustituibilidad.** Se puede sustituir en cualquier contexto un

término por otro, siempre que éste sea correferencial con el primero. Tal sustitución no ha de afectar al valor de verdad del enunciado pues es función de la referencia. Ya Frege se había dado cuenta de que no es aplicable en cualquier contexto:

- En los contextos en que una oración completiva está regida por un predicado que expresa una actitud epistémica por parte de un hablante.
- En un contexto modal en que una oración se encuentra en el alcance de un operador modal (necesariamente, posiblemente...)

La solución de Frege fué afirmar que las expresiones referenciales en tales tipos de contextos no refieren a su referencia habitual, sino a su sentido. Para preservar el valor de verdad del enunciado es preciso que tal sustitución haya dejado inalterado el sentido.

- El **problema de las expresiones referenciales vacías**. Sólo si se distingue entre sentido y referencia se puede explicar que los enunciados que contienen expresiones referenciales vacías sean informativos. Puesto que el contenido informativo de un enunciado no depende sólo de que sus componentes tengan referencia, sino de que posean un sentido.

La capacidad para tratar problemas semánticos convirtió a la teoría fregeana en paradigmática en nuestro siglo. Frente a ella la teoría de la referencia propuesta por Kripke puede proporcionar soluciones igualmente adecuadas a estos rompecabezas semánticos constituyendo una alternativa seria.

La teoría de la referencia propuesta por Kripke parte de la distinción hecha por Donnellan entre el uso referencial y el uso atributivo de una expresión nominal. Las descripciones lingüísticas están sujetas a una cierta ambigüedad de uso de manera que no se puede saber por simple inspección de su estructura gramatical, cuál es la función semántica que cumplen. En estos casos, según Donnellan, nos encontramos frente a un uso referencial de la descripción y según Kripke ante un acto de referencia del hablante: el hablante pretende referirse a un determinado referente y lo logra a pesar de utilizar expresiones semánticamente no adecuadas, mediante la expresión de sus intenciones y las características del contexto en el cual efectúa tal intento que pueden incluir falsas creencias compartidas con la audiencia. Hay que distinguir los usos propiamente atributivos o las referencias semánticas. Según Donnellan:

- Un hablante que usa **atributivamente** una descripción definida en una afirmación enuncia algo que es tal y cual. En el uso atributivo es preciso que la propiedad que lleva aparejada se aplique al referente, pues si no, no se efectúa la referencia ni se predica nada de tal referente.

- Un hablante que usa una descripción definida de forma **referencial**, utiliza la descripción para capacitar a su audiencia para identificar aquello de lo que está hablando y enuncia algo de esa persona o cosa. La descripción determina una referencia en virtud del significado de sus componentes, independientemente de las intenciones de quien las usa y del contexto, excepto si contiene expresiones deícticas.

La distinción establecida por Donnellan para las descripciones definidas se aplica igualmente según Kripke a los nombres propios. La teoría de Kripke pretende establecer afirmaciones sobre las referencias semánticas, ya que piensa que los referentes del hablante son asunto de la pragmática. Desde este punto de vista, saltan a la vista los **inconvenientes** de la teoría fregeana sobre los nombres propios. En el caso de nombres propios genuinos pueden diferir las opiniones en cuanto a su sentido: si una descripción forma parte del sentido de un nombre propio, la oración que predica es una oración analítica, es decir, verdadera en virtud del significado, para algunos será analítica y para otros no. De acuerdo con las mas evidentes intuiciones semánticas, "Aristóteles era originario de Estagira" enuncia un hecho contingente, no necesario, por lo tanto resulta inadecuada calificarla como oración analítica. La conexión existente entre la semántica de los nombres y la noción de necesidad consiste en que si la descripción es parte de la especificación del significado del nombre queda determinada una cierta clase de oraciones analíticas necesariamente verdaderas.

La teoría de Frege de la referencia indirecta de los nombres propios fue matizada por Wittgenstein en sus Investigaciones filosóficas y puso en duda que el significado de un nombre propio quedara completamente contenido en una sola descripción. Propone que el significado del nombre propio está dado por el conjunto de las descripciones con los que se puede identificar el nombre, descripciones que forman un cluster, están estructuralmente unidas por relaciones. La teoría del racimo es la forma moderna que ha adoptado la teoría de Frege y la que ha recibido las críticas de Kripke y de los partidarios de la teoría de la referencia directa.

Según Kripke es posible proponer la teoría del racimo en dos sentidos:

- Como especificación del significado del nombre propio; la conjunción lógica de las descripciones equivaldría a ese significado.
- Como una teoría acerca de cómo se fija la referencia de un nombre propio, como una hipótesis acerca de cómo se explica dicho nombre propio.

Kripke tiene objeciones a ambas formas de entender la teoría, considerándola inadecuada tanto como teoría semántica de los nombres propios como tesis sobre el modo en que se establece su referencia. La tesis que mantiene es que los nombres propios son

designadores rígidos, en cualquier mundo posible designan el mismo objeto o individuo. Los mundos posibles son el producto de estipulaciones puramente lógicas que no tienen en cuenta las leyes de causalidad física o de necesidad fáctica. Un designador designa rígidamente un objeto determinado si designa al objeto dondequiera que el objeto exista.

La argumentación de Kripke, apelando a situaciones contrafácticas o mundos posibles, suscita el problema de la identificación de los individuos y objetos.

La respuesta de Kripke es que la misma forma de hablar acerca de las situaciones contrafácticas supone ya la identificación transmundana: cuando hablamos de una cierta persona y de las cosas que le podrían haber sucedido estamos hablando de un mundo posible, del que forma parte esa misma persona y no otra. Y la forma en que expresamos tal supuesto de la utilización del nombre propio que es el que asegura que nos estamos refiriendo al mismo individuo. Kripke distingue entre definiciones cuya finalidad es fijar la referencia y definiciones cuyo fin es proporcionar el significado: "Supóngase que la referencia de un nombre propio viene dada por una descripción o racimo de descripciones. Si el nombre significa lo mismo que esa descripción o racimo, no será un designador rígido. No designará necesariamente al mismo individuo en todos los mundos posibles, ya que otro objeto puede tener las propiedades en cuestión en otros mundos posibles."

En la teoría de Frege, el sentido ejerce ambas funciones:

- Es el medio por el que el hablante determina la referencia
- Equivale al significado, en la medida en que constituye el contenido conceptual ligado a la expresión.

De las modificaciones propuestas por Strawson o Searle, se sigue que utilizar significativamente un nombre consiste en poder sustituirlo por la suma lógica de sus propiedades. Esto según Kripke entraña consecuencias inaceptables:

- Todas las propiedades identificatorias de un objeto contribuyen exactamente igual a esa identificación. Se opone a las intuiciones semánticas normales, si se admite que ciertas propiedades tienen más peso que otras, es preciso disponer de un criterio para evaluar ese peso relativo, lo que suscita aunque no necesariamente el problema ontológico de las propiedades esenciales.
- Si el significado de un nombre está constituido por una suma lógica de descripciones, quien utilice un nombre conocerá a priori la equivalencia entre el nombre propio y cualquiera de las descripciones.
- El enunciado que afirma la equivalencia entre la disyunción lógica de las propiedades y el nombre propio expresará una verdad necesaria.

Ni el segundo ni el tercero son verdaderos. Que el hablante utilice correctamente un nombre propio no quiere decir que conozca ni siquiera la mayoría de las descripciones, suele

sucedan que conozca algunas.

### 3.3 APRIORICIDAD Y NECESIDAD

La filosofía tradicional kantiana establece una conexión entre las nociones epistemológicas (a priori y a posteriori) y las modales u ontológicas (necesidad y posibilidad).

- Las verdades conocidas a priori son necesarias. Un enunciado es a priori si su verdad puede establecerse sin acudir a la experiencia
- Las verdades conocidas a posteriori son contingentes, hay que acudir a la experiencia.

Del mismo modo que Kant indicó la diferencia entre a priori y analítico y a posteriori y sintético, defendiendo la existencia de verdades sintéticas a priori, Kripke mantiene sobre la base de su teoría de la referencia, que existe una diferencia entre lo a priori y necesario y lo a posteriori y lo contingente. Niega que las verdades a priori no puedan ser objeto de conocimiento a posteriori. Algo puede ser conocido a priori y conocido por gente particular en base de la experiencia.

Lo a priori y lo a posteriori son nociones epistemológicas y no hay nada en los hechos que los haga ser conocidos de uno u otro modo. La necesidad es una noción ontológica que atañe a la naturaleza de los hechos mismos, está ligada a la de mundo posible o situación contrafáctica. Es necesario aquello que es verdadero en cualquier mundo posible. Contingente aquello que puede estar sujeto a cambio estipulativo.

Así no es difícil ver la conexión entre el funcionamiento semántico de los nombres propios y la noción de necesidad. Si un nombre propio es un designador rígido, refiere a un individuo en cualquier mundo posible. Si dos nombres propios refieren a un mismo individuo, la identidad entre ellos es necesaria.

### 3.4 LA TEORÍA CAUSAL DE LA REFERENCIA

Los argumentos de Kripke de su teoría de la referencia directa se pueden dividir en tres grandes clases, las tres dirigidas a mostrar que la teoría fregeana de la referencia indirecta tiene consecuencias inaceptables y que ha de ser sustituida por otra.

- **Argumento semántico.** La teoría ortodoxa mantiene que el sentido de un nombre es equivalente a una descripción y por ello refieren a lo mismo. Pero la teoría de la referencia directa contrargumenta proponiendo casos en que un nombre refiere a un individuo sin que sea necesario que lo haga la descripción presuntamente equivalente.
- **Argumento modal,** utilizando las nociones de necesidad y mundo posible. Si la teoría

ortodoxa fuera cierta y el sentido de un nombre propio equivaliera al de una descripción, el enunciado de identidad expresaría un hecho necesario, sería verdad en cualquier mundo posible. Pero no es verdadero porque es concebible una situación contrafáctica que lo niegue. Las únicas oraciones que expresan hechos necesarios son las que afirman la identidad de referencia de dos nombres propios.

- **Argumento epistemológico.** Tiene que ver con la forma en que se aprende a qué refieren los nombres propios. Según la teoría de la referencia indirecta se aprende a usar el nombre propio en conexión con las descripciones pertinentes que constituyen los criterios necesarios para la aplicación de tal nombre. La oración de identidad nombre-descripción es portadora de información a priori. La versión que ofrece Kripke es completamente diferente, y aunque no le concede el rango de teoría se conoce como teoría causal de la referencia. Critica la teoría descriptivista en su explicación de cómo se aprende la referencia, supone ya tal noción. Kripke en cambio piensa que la referencia ha de ser un mecanismo aprendido o transmitido de una forma mucho más elemental.

La utilización referencial de un nombre propio no requiere que se haya asimilado criterios de aplicación de ese nombre en virtud de propiedades realmente poseídas por el objeto. Alguien se puede referir a un objeto sin saber nada de él. Lo único que se requiere es que tal nombre sea conocido como referente a una realidad de forma independiente a su conocimiento.

Las descripciones, en cuanto instrumentos para fijar la referencia, tratan de reducir el riesgo de desviaciones en el acto de la referencia pero, si se toman como equivalentes de un nombre, pueden introducirlos. Las descripciones son expresiones que sirven como instrumentos auxiliares para fijar la referencia de un nombre, pero en modo alguno son criterios necesarios (y suficientes) para su aplicación, ni requisitos indispensables en su aprendizaje. Lo esencial del uso de los nombres, y lo que explica que podamos usarlos correctamente, es la existencia de la cadena causal que conduce a un acto originario de bautismo o nominación.

En resumen, el núcleo de la teoría semántica de Kripke es la tesis de la rigidez de los nombres propios y la concepción causal de su referencia. La necesidad de los enunciados de identidad entre nombres propios y su carácter epistemológico de a posteriori son consecuencias directas de su teoría.



## **4 Tema 14. Significado, estereotipo y clases naturales.**

### **4.1 INTRODUCCIÓN**

La obra de Putnam y Kripke comparten un conjunto de concepciones semánticas de partida. Su núcleo lo constituye un conjunto de tesis sobre la referencia de tipos de expresiones lingüísticas y se extraen aplicaciones a problemas de otras disciplinas filosóficas. La teoría de la referencia de los nombres propios de Kripke está ligada a la defensa del esencialismo y el rechazo del materialismo. En Putnam, tanto la filosofía de la psicología como la epistemología configuran lo que se conoce como realismo interno.

La obra de Kripke está basada en una teoría de la referencia que tiene su origen en el análisis de los nombres propios.

Las tesis semánticas de Putnam surgen de su análisis de los nombres comunes, de los términos generales y en particular aquellos que designan lo que se conoce como clases naturales. La dimensión puramente semántica de su obra analiza cómo se produce la referencia de los nombres comunes, cuáles son sus condiciones de posibilidad y las consecuencias que se pueden extraer de ello.

### **4.2 LA CRÍTICA DEL ANÁLISIS TRADICIONAL**

En 1970, Putnam demuestra en "Is semantic possible?" que:

- Las teorías tradicionales del significado son incapaces de dar cuenta de las propiedades semánticas de este tipo de términos.
- Los lógicos formalizan las teorías tradicionales del significado incorporando errores conceptuales en los que se encuentran inmersas
- Los lingüistas semánticos originan nueva terminología pero sin corregir errores.

Según Putnam el significado viene dado mediante una conjunción de propiedades tales que han de constituir un análisis del concepto ligado al término; no pueden consistir en propiedades que describen el concepto en su conjunto.

La posesión de tales predicados es lo que determina que una entidad individual caiga bajo un determinado concepto. En términos más modernos, la estructura del concepto entendida como conjunción de predicados, determina su extensión, en el sentido de Carnap, es decir, conjunto de individuos a los cuales se aplica.

- Desde el punto de vista epistemológico las propiedades que constituyen un concepto son los criterios para su aplicación correcta.
- Para el positivista verificacionista, las propiedades que se apliquen a un objeto pertenece o no a una determinada extensión conceptual.

- Para los semánticos seguidores de Wittgenstein basta con que se le aplique una parte importante de ellas, que están estructuradas jerárquicamente en forma de racimos.

Estas eran versiones mas o menos refinadas de la teoría tradicional cuyos rasgos principales según Schwartz (1977) son:

- Cada término significativo tiene un significado, concepto, intensión o racimo de características asociadas a él. Ése es el significado conocido o presente en la mente cuando se comprende el término.
- El significado determina la extensión, en el sentido de que algo se encuentra en la extensión del término si y sólo si tiene las características incluidas en el significado, concepto, intensión o, en el caso de la teoría del racimo, suficientes rasgos. En muchas versiones contemporáneas, el significado o concepto del término puede incluir sólo criterios observables para la aplicación del término.
- Las verdades analíticas se basan en el significado de los términos. Si P es una propiedad en el concepto de T, entonces el enunciado "Todos los T son P" es verdadero por definición.

Locke expuso esta teoría tradicional en términos menos formales en su Ensayo sobre el entendimiento humano. Los conceptos generales constituían ideas abstractas que eran a su vez una combinación de ideas simples provocadas por la experiencia. Conformaban la esencia del concepto, una esencia nominal que no había que confundir con la esencia real que es la naturaleza de la cosa, incognoscible.

La teoría de Frege corrigió el sesgo psicologista de la de Locke, postulando un carácter objetivo o intersubjetivo a los conceptos. No modificó la concepción semántica básica: los conceptos son entidades abstractas estructuradas por conjuntos de propiedades organizadas. Putnam puso como primera objeción los miembros anormales. Existen propiedades modificables o accesorias en la definición de un concepto, es más el mismo hecho de la existencia de propiedades comunes apunta a una naturaleza esencial de la cual se derivarían pero no es un asunto lingüístico.

Incluso si se admite una diferenciación entre propiedades definitorias esenciales y accidentales, la definición no constituiría un enunciado analítico, las propiedades esenciales se descubren en la investigación científica. Según Putnam, la teoría tradicional semántica de los términos de clase natural es idéntica a los definidos por una propiedad o criterio. Las propiedades definitorias del significado de un término no suelen coincidir con las propiedades esenciales de la clase que designa, tampoco se puede admitir la tesis tradicional de que el significado (la intensión) determina la extensión.

La extensión de un término es la que es, independientemente del esquema conceptual

bajo el cual se categorice. No puede ser determinada por un conjunto de propiedades resultado de la aplicación de un marco conceptual a la realidad. Katz (1972-1975) fue portavoz de la teoría semántica ortodoxa de la lingüística generativo-transformatoria. En la caracterización de Putnam, la teoría de Katz implica las siguientes tesis:

1. Cada término tiene un significado definido por marcadores semánticos
2. Los marcadores indican conceptos, procesos psicobiológicos
3. Cada marcador está extraído de una colección de universales lingüísticos, existen conceptos de carácter universal, de donde se extraen los propios de una lengua natural y se definen conceptos complejos propios de una cultura. Cada concepto es una noción innata resultado de la aplicación a la experiencia de una pre-programación del cerebro humano
4. El significado de entidades lingüísticas complejas se contruye mediante la aplicación de reglas recursivas a partir del significado de expresiones simples en los marcadores semánticos.
5. La representación semántica ha de permitir una definición de la clase de las oraciones analíticas, sinónimas y semánticamente anómalas.
6. La analiticidad se puede definir en términos de inclusión de marcadores semánticos, "todos los solteros son no casados" es analítica porque el concepto CASADO forma parte de la definición soltero.

Putnam critica la teoría de Katz, su objeción mas general es que la teoría es una tosca traducción en un lenguaje matemático de la teoría tradicional. El núcleo de la crítica es que la teoría de Katz reproduce los defectos y las consecuencias indeseables de la teoría tradicional sobre los términos generales. Supone que se pueden dar definiciones analíticas de los términos generales cuando en realidad no sucede así, en particular en los que designan clases naturales. El problema en la teoría semántica es abandonar la imagen del significado de una palabra como si fuera un lista de conceptos, no formalizar esa imagen errónea.

### **4.3 EL SIGNIFICADO DE SIGNIFICADO**

El concepto pre-científico de significado es, según Putnam el problema de la teoría semántica tradicional y de la semántica en general y trata de elaborar una noción de significado que sea una base firme para la semántica.

La filosofía tradicional intentó mejorar la noción ambigua de significado descomponiéndola en nociones más precisas y rigurosas.

Frege y Carnap distinguieron entre:

- INTENSIÓN: Componente Referencial, la realidad que designa el término

significativo.

- **EXTENSIÓN:** Componente Conceptual, las propiedades que connotan el término

Entre los problemas que Putnam achaca a la extensión se encuentran:

- La polisemia, representación fonológica idéntica con diferentes acepciones, nos impide afirmar sin más que un término tiene extensión. Es el sentido el que media la relación entre una representación fonológica y una entidad extensional.
- Las entidades extensionales están en correspondencia con funciones características definidas. Las palabras de una lengua no son tan rigurosas.

En consecuencia la noción de extensión es demasiado precisa para reflejar el funcionamiento referencial de los términos generales. Se puede remediar modificando la definición de conjunto, como en el caso de la teoría de conjuntos borrosos y su correspondiente lógica asociada que refleja ,mucho mejor que la teoría ortodoxa, la naturaleza formal de los conceptos naturales.

Por lo que respecta a la intensión, es una noción tan vaga e imprecisa como la de significado. Recurrir a la intensión o concepto para explicar el significado es una explicación que no aclara nada porque los términos en que plantean tal aclaración son aún más indeterminados.

Los conceptos o son entidades psicológicas o son objetivas, pero captadas mediante actos psicológicos. La comprensión del significado de un término requiere que el hablante se encuentre en un determinado estado psicológico. Esta consecuencia es incompatible con el hecho de que la intensión determina unívocamente la extensión.

En el solipsismo metodológico los estados psicológicos son entidades unívocas (adscribibles a una única mente) y autónomas (no implica la existencia de más de un individuo), por lo tanto son predicados monarios y no relaciones entre varias entidades individuales. El estado psicológico determina la intensión del término y a fortiori, su extensión. El solipsismo metodológico no impide que algunas personas puedan estar en el mismo tipo de estado psicológico. Lo que descarta es que dos personas capten una intensión de modo diferente y estén en el mismo estado psicológico o que dos hablantes se encuentren en el mismo estado psicológico y se refieran a extensiones diferentes. Y precisamente según Putnam, esto es posible ya que la extensión no se encuentra determinada por el estado psicológico.

La extensión de un término no está determinada por las creencias sino que es la que es de forma independiente. Fijar la extensión de un término no es algo de la competencia del hablante común, sino una tarea asignada a individuos concretos, los

especialistas. El uso adecuado del término no requiere la determinación de lo que es o no es por parte de quien lo usa. Tales capacidades y conocimientos pueden ser poseídos por una comunidad lingüística considerada como un organismo colectivo. Putnam avanza la tesis de su universalidad: Toda comunidad lingüística posee algunos términos cuyos "criterios" asociados sólo son conocidos por un subconjunto, y cuyo uso por el resto depende de una cooperación estructurada entre ellos.

#### 4.4 SIGNIFICADO Y ESTEREOTIPO

La extensión de un término se fija socialmente y es asunto de especialistas, de manera que caben dos opciones

- Abandonar la tesis de que el significado determina la extensión.
  - Para los **términos deícticos**, como los pronombres personales, la referencia está completamente determinada por el contexto, la extensión no tiene nada que ver con el significado.
  - En el caso de los **términos generales**, en los que se desearía decir y se dice, puede que dos personas no entiendan lo mismo o que empleen las mismas palabras con distinto significado.
- Negar que el significado tenga que ver con los conceptos que los hablantes poseen.

Putnam identifica significado con un par ordenado, posiblemente una n-tupla de entidades, una de las cuales es la extensión. Abandona la correspondencia biunívoca entre significado y estados psicológicos, ya que a un mismo estado psicológico pueden corresponder significados distintos.

Los problemas de la definición del significado son de dos clases:

- Determinación de la extensión mediante la división del trabajo lingüístico.
- Descripción de la competencia individual, lo que el hablante sabe acerca del término general para utilizarlo correctamente.

Putnam señala la diferencia respecto a los nombres propios, ya que para utilizar un nombre propio no es preciso saber nada acerca de su referente. Es la comunidad lingüística la que exige un mínimo de conocimiento para admitir como correcto el uso de un término general. Todas las comunidades tienen pautas para valorar y varían con respecto a un mismo término, de una cultura a otra.

Según Putnam, la aceptación de que alguien usa correctamente un término general requiere:

- Que su uso sea socialmente aceptado como correcto
- Que su forma total de ubicación en el mundo y en su comunidad lingüística sea tal que la extensión socialmente determinada del término tigre sea el conjunto

de los tigres. Esto nos ilustra la posición ontológica de Putnam, aunque una sociedad empleara homogéneamente la palabra tigre para referirse a tigres, leones y leopardos, no conocería el significado y no la usaría correctamente. Porque la extensión de tigre es la que es, el conjunto de los tigres, independientemente de las creencias colectivas. Que se crea que los leones son tigres aunque sea una creencia universalmente compartida, no hace tigre a leones.

Adquirir el uso de una palabra no es una cuestión de sí o no. Se puede conocer parcialmente su significado, ciertas ideas verdaderas y otras erróneas, esto pasa en las conversaciones cotidianas y no por ello deja de producirse la comunicación. En la comunicación efectiva lo que funciona no son los conceptos, sino los **estereotipos**, ideas convencionales que tiene una comunidad lingüística sobre una determinada realidad. Esas ideas pueden ser equivocadas pero se encuentran ligadas a propiedades de ejemplares prototípicos. Estas propiedades estereotipadas atribuidas a una realidad no la definen. Si los tigres perdieran sus rayas no dejarían de ser tigres. Desde el punto de vista de la comunicación los estereotipos funcionan, organizan procesos de intercambio de información, conllevan información que se transmite entre los miembros de la comunidad a través de la educación. Cuando un niño pregunta lo que es un tigre se le responde con el estereotipo. Esto no quiere decir que el niño aprenda a utilizar la palabra tigre, pero accede a una representación colectiva de carácter imperativo de la comunidad para sancionar la competencia lingüística de cualquiera de sus miembros. Ese contenido obligatorio es variable de una cultura a otra, pero funciona como núcleo de información necesario para el uso correcto del término.

#### **4.5 NOMBRES COMUNES, CLASES NATURALES Y RIGIDEZ**

Cuando se enseña el significado de un término general se suelen hacer dos cosas:

- **Acto ostensivo**, indicar una realidad a la cual se aplica. Es un acto definitorio que requiere una considerable competencia comunicativa. Por señalamiento se emplea un designador rígido, el hablante designa una realidad que, sea cual sea la situación contrafáctica imaginable, permanece constante. Lo que designan los términos con la misma extensión está en la relación transmudana de identidad.
- **Descripción**, mencionar las propiedades de la palabra en cuanto perteneciente a un sistema semántico o rasgos de los objetos a los cuales se aplica el término. Se suele proporcionar una descripción del estereotipo. Estas propiedades funcionan como criterios para el reconocimiento de los objetos a que se aplica el término general.

Las consecuencias filosóficas son paralelas a las de Kripke: las definiciones de la

extensión de los términos naturales son enunciados necesarios a posteriori.

Las consecuencias lingüísticas se resumen en la siguiente teoría:

- Las palabras tienen intensiones
- La intensión determina la extensión, no puede ser verdadera de términos de clase natural por la misma razón que no pueden serlo de deícticos.

Los dos tipos de consecuencias están íntimamente ligados entre sí y relacionados con una concepción realista del significado y de la verdad.

## **5 Tema 15. El programa naturalista de N. Chomsky: mente, cerebro y lenguaje.**

### **5.1 INTRODUCCIÓN**

Considerando a la lingüística como una rama de la psicología cognitiva Chomsky extrajo conclusiones que afectan al conocimiento y a la naturaleza humana.

El concepto de conocimiento lingüístico es el punto de confluencia con la lingüística actual. La teoría lingüística exige aceptar una concepción del conocimiento lingüístico determinada, que se inscriba en la tradición racionalista y que sea incompatible con cualquier otra concepción de la mente humana.

La significación filosófica de su obra se resume en la articulación de una concepción racionalista del conocimiento y la mente basada en el estudio científico del lenguaje y que enfrenta a las tesis empiristas.

### **5.2 COMPETENCIA Y ACTUACIÓN LINGÜÍSTICAS**

La distinción entre competencia y actuación lingüísticas desempeñó un importante papel en el rechazo de Chomsky a la tradición estructuralista. Es una clave conceptual para entender el cambio científico que supone el paso de la lingüística estructuralista a la generativo-transformatoria. Parte esencial de un argumento metodológico que pretende demostrar por qué la lingüística estructuralista era radicalmente incapaz de dar cuenta de buena parte de fenómenos lingüísticos interesantes.

Los supuestos metodológicos con los que había operado esta tradición son:

1. Es condición necesaria para la explicación de fenómenos su carácter explicable. Proviene de concepciones empiristas y positivistas del siglo XIX y principios del XX. El comportamiento de los hablantes de una lengua (o los textos de las lenguas muertas) constituye el ámbito de los datos a explicar, corpus.
2. Finitud del ámbito sometido a investigación. Asegura la validez de la aplicación de estos procedimientos de descubrimiento. Como el corpus es finito tiene sentido la utilización de análisis estadísticos y de probabilidad para establecer generalizaciones taxonómicas. Las leyes así establecidas eran de bajo nivel teórico pero consideradas como las únicas posibles.

Chomsky opuso a estos supuestos la afirmación de que en la lingüística hay que diferenciar entre

- Actuación, el comportamiento verbal efectivo de los hablantes. No es un fenómeno lingüístico.



- Las reglas que subyacen a ese comportamiento conocidas y compartidas por la comunidad lingüística

La teoría de la actuación, disciplina complementaria de la lingüística, investigaría las modificaciones de la competencia cuando hablantes concretos la ejercen en situaciones determinadas, pero la lingüística se debe concentrar en el estudio del conocimiento del hablante, solo así superaría las limitaciones de la lingüística estructural y alcanzaría un nivel teórico verdaderamente explicativo.

El conocimiento que tiene el hablante presenta dos características:

- **No es consciente**, se trata de un conocimiento implícito de reglas que gobiernan la conducta lingüística. El hablante sabe utilizar tales reglas pero es incapaz de expresar las que está utilizando.
- Es **creativo**, el hablante puede producir e interpretar mediante su competencia oraciones gramaticales nuevas, ajenas a su experiencia lingüística previa. El conocimiento lingüístico se realiza mediante la generalización de escasos esquemas estructurales básicos. El carácter creador de ese conocimiento exige que se postule una estructura mucho más rica que no opere mediante procedimientos puramente asociativos.

La creatividad no sólo es cualitativa en el sentido de la novedad. También lo es en cuanto a su carácter independiente del entorno en que se produce. Es gracias al hecho de que no depende del control ejercido por los estímulos como el lenguaje puede servir de instrumento para la formulación del pensamiento y la expresión de los estados de ánimo propios de uno.

La disimilitud en los procesos de aprendizaje a que se ven sometidos los miembros de una comunidad lingüística no tiene consecuencias en cuanto a la uniformidad esencial en su competencia lingüística. Tampoco tienen pertinencia las variaciones individuales en el nivel de inteligencia. El acceso a la competencia es independiente de otras capacidades cognitivas y está asociado a la misma condición del ser humano.

Implicitud y creatividad tienen consecuencias metodológicas sobre el modo de enfocar la investigación lingüística:

- No tiene sentido atenerse a los datos de la actuación lingüística como única base de la investigación. Tales datos pueden estar deformados o distorsionados por características individuales del hablante o rasgos específicos de la situación lingüística. La teoría de la actuación debe dar cuenta de los factores que intervienen en el paso de la competencia a la actuación.
- Carece de sentido recurrir únicamente a las intuiciones de éste como medio de averiguar la naturaleza de las reglas que está utilizando. El hablante puede no ser

capaz de verbalizar o tener una falsa conciencia de ellas.

En 1965 existían muy pocos procedimientos experimentales para obtener información significativa sobre la intuición lingüística del hablante nativo que sea fidedigna.

La distinción entre aceptabilidad y gramaticalidad, que corre paralela a la de actuación y competencia, tuvo su importancia en los comienzos de la teoría generativa transformatoria, porque fue el blanco de muchas críticas de lingüistas y filósofos. De acuerdo con las primeras ideas que expuso Chomsky, existe una diferencia epistemológica fundamental entre las dos opciones:

- La noción de **gramaticalidad** es una noción formal, predicado conjuntista definido por reglas formales del sistema gramatical que determinan qué oraciones son gramaticales o no. La gramática se enfoca como un procedimiento computacional que calcula si una expresión es gramatical o no; es gramatical todo aquello que genera la gramática.
- La noción de **aceptabilidad** es una noción empírica. Las oraciones son aceptables en virtud de los juicios de los miembros de una comunidad lingüística. Corresponde a las intuiciones generales de los miembros de esa comunidad, por eso no tienen un peso absoluto en la contrastación de las hipótesis lingüísticas: sólo indirectamente pueden afectar a la corroboración de las reglas propuestas.

El status metodológico de la gramática se convirtió durante bastantes años en materia controvertida:

- si se trataba de una **ciencia deductiva** no se veía la relación explicativa que mantenía con los fenómenos empíricos del habla;
- si se trataba de una **ciencia no deductiva**, no quedaba clara la relación de los hechos empíricos con los conceptos formales.

Chomsky ha ido perfilando su postura metodológica. Ante la acusación de que sus justificaciones son circulares, la definición de experiencia lingüística depende de lo que la teoría considera como tal: algunos lingüistas han sido confundidos porque las condiciones que justifican la prueba están sujetas a dudas y revisión, creyendo descubrir alguna paradoja oculta o circular de razonamiento. La lingüística no es la matemática.

Una de las mayores innovaciones introducidas por Chomsky en la lingüística con respecto a la tradición estructuralista fue el desplazamiento del objeto de la disciplina. Ya no se trataba de estudiar una realidad observable compuesta por un conjunto de datos no analizados, sino acceder a una realidad no observable, de carácter mental, el conocimiento que un hablante tiene de su lengua. Además este conocimiento es una abstracción elaborada mediante la eliminación de las peculiaridades individuales.

Esta diferenciación de niveles, descriptivo y explicativo desempeñó un importante papel

en las argumentaciones polémicas de Chomsky.

- La **adecuación descriptiva** de una gramática se alcanza cuando ese sistema genera todas y sólo las oraciones gramaticales de la lengua. La teoría lingüística debe contener una definición de gramática, una teoría lingüística es descriptivamente adecuada si hace posible una gramática descriptivamente adecuada para cada lengua natural.
  - Determina gramáticas adecuadas
  - Describe la competencia lingüística del hablante, las reglas
- En cambio la **adecuación explicativa** hace necesario explicar por qué el conocimiento lingüístico de una lengua consiste en la interiorización de ese conjunto de reglas y no otro. Esto no es posible si no se acude a consideraciones sobre el proceso de aprendizaje de la lengua. La lingüística no sólo es una rama de la psicología cognitiva sino que también ha de estar complementada por una teoría del aprendizaje lingüístico.
  - Teoría de la gramática universal
  - Teoría del aprendizaje lingüístico

Su idea general sobre el proceso de aprendizaje es la siguiente: el niño es sometido durante unos pocos años a estímulos lingüísticos del entorno social, tales estímulos no explican que desarrolle el conocimiento. Debe existir una aportación de los mecanismos biológicos innatos. Cualquier modelo del aprendizaje lingüístico debe tener en cuenta que el niño que es capaz de aprendizaje lingüístico debe poseer:

- Una técnica para representar las señales de entrada
- Un modo de representar información estructural
- Cierta delimitación inicial de una clase de las hipótesis posibles acerca de la estructura del lenguaje. Exige la postulación de una teoría lingüística general interiorizada, es decir, una gramática universal que se transmite genéticamente.
- Un método para determinar lo que cada una implica con respecto a cada oración
- Un método para seleccionar. Exige la psicologización de esa función evaluadora, que permite al niño escoger la gramática correcta.

El proceso de aprendizaje implica

- La existencia de una función evaluadora que permite clasificar las gramáticas mediante grados de congruencia
- Una rica estructuración previa de la mente humana para descartar rápidamente gramáticas posibles

El proceso de aprendizaje es concebido sobre todo como un proceso de reconstrucción. Haciendo usos de sus capacidades ingénitas, el niño puede dotar de forma definitiva a una

estructura cognitiva que ya se encontraba parcialmente definida en su mente.

Su razonamiento se basa en dos supuestos sobre la naturaleza del aprendizaje lingüístico:

- Es corto en el tiempo
- Es inducido por un conjunto de experiencias escasas en su cantidad y deficientes en su calidad.

El niño es incapaz de explicar su creatividad lingüística. Estos dos supuestos, más el hecho de que el niño pueda aprender como primera lengua cualquier lengua con igual habilidad, llevaron a Chomsky a proponer la existencia de una estructura mental, de carácter innato, que guiara al niño en su aprendizaje. Lo suficientemente concreta como para imponer restricciones importantes sobre las gramáticas de tal modo que el niño pudiera determinar la correcta. Y lo suficientemente flexible para ser compatible con la forma compartida por todas las gramáticas. La estructura mental hipotetizada como condición necesaria para el aprendizaje debería ser específica y universal, constituyendo una especie de órgano lingüístico de carácter mental. Esta gramática universal es la que se halla en la base de la competencia lingüística de los hablantes, y la que explica las características especiales que tiene el aprendizaje lingüístico.

El concepto de competencia ha evolucionado en la obra de Chomsky. En 1980 la competencia gramatical es un sistema de reglas que generan y relacionan ciertas representaciones mentales, en particular representaciones de forma y significado. Esta no es identificada ya con la competencia lingüística misma. El conocimiento de la lengua requiere algo más que el conocimiento de la gramática. Deberá tomar en cuenta las interacciones de la gramática con otros sistemas, en especial los de estructuras conceptuales de la competencia pragmática y tal vez los del conocimiento y de creencia. Esta concepción supone una precisión en el concepto de competencia lingüística. Ninguna capacidad cognitiva se puede explicar de forma unívoca, el conocimiento de la lengua implica no solamente el conocimiento de las reglas gramaticales, sino también la capacidad para utilizarlas adecuadamente, para evaluar la situación comunicativa y comportarse de modo coherente con ella. La competencia gramatical es uno de los componentes, aunque esencial.

Cuando se aplica el término conocimiento a reglas gramaticales es controvertido. Si se conocen las reglas de la gramática, han de ser las reglas de la gramática y se han de poder justificarlas. Pero ninguna de estas dos condiciones se cumple en el concepto chomskiano de competencia: el hablante puede no ser consciente de las reglas que rigen su conducta lingüística. Existe una diferencia entre conocer y saber. Sólo en el último sentido se puede mantener que el conocimiento es creencia verdadera y justificada. El gramático sabe la gramática en ese sentido, pero no el hablante común cuyo conocimiento es implícito.

El conocimiento gramatical tiene realidad mental permanente, está incorporado a la organización innata del cerebro, al menos en los aspectos más generales que constituyen la gramática universal. Chomsky establece una diferencia entre una habilidad y una capacidad cognitiva. Pero si resulta ser así, el conocimiento gramatical constituye un nuevo tipo de conocimiento que no es del todo proposicional ni práctico, esta consecuencia no habla en contra de su concepto de competencia, sino de la epistemología tradicional, que considera exhaustiva la clasificación en los dos tipos de conocimiento.

Cognizar es una mezcla de conocimiento ideacional o proposicional y conocimiento práctico. Aunque el conocimiento de la regla es implícito no se reduce a la pura observancia de la regla. El hablante puede reconocer la regla a la que se atenía su conducta, y por tanto reconocer que sabía tal regla.

### **5.3 IDEAS INNATAS, UNIVERSALES LINGÜÍSTICOS Y RACIONALISMO**

Un punto bastante polémico de su teoría se refiere a la naturaleza y origen de las estructuras mentales que determinan el aprendizaje y uso del lenguaje. En las primeras formulaciones de su teoría existe una relación directa entre la gramática universal y la teoría del aprendizaje lingüístico. La gramática universal condensa la información inicial que el niño utiliza cuando aprende una lengua, información que le permite saber qué es una gramática. Por lo tanto una función primordial de la gramática universal es ayudar en el aprendizaje, y la realiza especificando rasgos formales y de contenido que han de poseer todas las gramáticas. La principal consecuencia es la de restringir el ámbito de la elección entre diversos sistemas de reglas.

El concepto chomskyano de gramática particular oscila continuamente entre el de sistema de reglas que genera una lengua y sistema psicológico que el hablante posee, y ocurre. Lo mismo con el de gramática universal:

- Por una parte, es un sistema de universales lingüísticos independiente de la realidad mental que pueda tener, modelo descriptivo de las propiedades que comparten todas las lenguas humanas
- Pero por otro es el conjunto de lo que el niño aporta al aprendizaje de la lengua de modo previo a la experiencia. La colección de ideas innatas por su pertenencia a la especie humana. Así pues es guía en el aprendizaje y constitución de la naturaleza del lenguaje mismo.

Chomsky en 1965 reconocía que el camino a seguir en la investigación de la gramática universal debía partir de la lingüística y no de la psicología. La línea que se siguió dio comienzo en el examen de la noción de universal lingüístico y en el análisis amplio de toda

clase de lenguas para averiguar si, en los diferentes niveles gramaticales existían características comunes a todas las lenguas y si tales características podían concebirse como consecuencia de principios formales que pudieran tener una representación psicológica o neuronal.

Comenzando por el análisis de la noción de universal lingüístico, numerosos estudios advirtieron la necesidad de una mayor precisión. Ciertas propiedades son triviales, otras en cambio no, pero son definitorias, constituyen los rasgos mediante los cuales reconocemos el lenguaje como sistema semiótico y podemos distinguirlo de otros.

Se pueden dar diferentes interpretaciones de la noción de universal lingüístico:

- Se pueden concebir como propiedades presentes en todas las lenguas naturales. La gramática universal constituiría un núcleo abstracto subyacente a la gramática particular de cualquier lengua.
- Se pueden considerar con el mismo grado de rigor que se aplica a los universales fonológicos en particular. Se abandona la exigencia de que los universales sean propiedades simultáneamente presentes en cualquier lengua. Sólo es preciso que las categorías que incluya y los principios que organicen su gramática estén extraídos de un conjunto de universales lingüísticos.
- La concepción más laxa sólo exige que éstos sean las propiedades más frecuentemente presentes en las lenguas. En esta acepción un universal lingüístico es una regularidad observada cuando se comparan las diferentes lenguas naturales.

En el nivel puramente descriptivo, cuando se pretende encontrar modelos de comparación lingüística o establecer generalizaciones estadísticas con fines taxonómicos, cualquier acepción de universal lingüístico tiene utilidad operacional. Pero cuando se pretende utilizar para argumentar a favor de un modelo de aprendizaje lingüístico y justificar la existencia de estructuras mentales innatas, es necesario que sean identificados con las acepciones más rigurosas (los dos últimos puntos anteriores).

La aceptación más apropiada es la segunda, Chomsky distinguió dos grandes clases de universales:

- Sustantivos. Los elementos de cualquier lengua deben ser extraídos de una clase fija de elementos. Hacen referencia al contenido de las gramáticas
- Formales. Propiedades universales de tipo más abstracto. Debe ser propiedad general de las lenguas naturales. Remiten a las características estructurales que organizan la gramática entre sus elementos componentes o entre niveles gramaticales.

Se establecen a su vez subclases, en 1965 Chomsky compartía la visión tradicional:

SUSTANTIVOS	FONOLÓGICOS	Conjuntos de rasgos fonológicos
-------------	-------------	---------------------------------

	SINTÁCTICOS	Conjunto de categorías sintácticas. Distinción entre componente de base y componente transformatorio
	SEMÁNTICOS	Conjunto de categorías semánticas (nombre común o propio...)
FORMALES	Carácter cíclico de la aplicación de las reglas fonológicas	
	Carácter transformatorio de las reglas que relacionan estructuras como la activa y pasiva	
	Características formales de la designación nominal	

Las ideas de Chomsky se han modificado considerablemente a medida que su teoría lingüística ha evolucionado, desde la teoría de aspectos hasta la del ligamento y la rección en 1981. Por una parte postula una mayor abstracción en los principios componente de la gramática universal. Por otra, insiste en las características formales de los universales frente a consideraciones sobre su contenido.

Los últimos ejemplos de principios universales en 1986, como el principio de proyección o el que regula el funcionamiento de las categorías vacías, son de una considerable complejidad técnica y de un elevado nivel de abstracción. Sin embargo la función que adscribe a la gramática universal ha sido homogéneamente concebida a lo largo de su obra. Esta constancia en la concepción de la gramática universal como mecanismo explicativo tanto de la naturaleza del lenguaje humano como del aprendizaje lingüístico presenta:

- Motivaciones internas, único medio viable para una explicación adecuada de la compatibilidad entre la variedad de las lenguas humanas y la universal capacidad lingüística
- Núcleo fundamental de sus diferencias con otras concepciones lingüísticas.

Una gramática universal en dos niveles es lo que liga sus concepciones sobre la naturaleza del lenguaje y del ser humano con la tradición racionalista. El racionalista ha mantenido el carácter activo y creador de la mente humana junto con una teoría del aprendizaje basada en la preexistencia a la experiencia de una rica estructuración mental.

- La gramática universal en cuanto conjunto de principios que limitan la forma de las gramáticas, viene a precisar la noción tradicional racionalista de idea innata, siendo compatible con la creatividad lingüística.
- Constituye una alternativa adecuada a las teorías del aprendizaje lingüístico basadas en la tradición empirista que conciben la mente humana como intermediario entre estímulos y respuestas verbales, sin postular los principios de organización interna.

## 6 Tema 16. El escepticismo de W.O. Quine: inescrutabilidad de la referencia e indeterminación de la traducción.

### 6.1 INTRODUCCIÓN

La obra filosófica de Quine es heredera directa de la tradición analítica de Frege y Russell, se desenvuelve a partir de profundas investigaciones en la lógica. La lógica en la obra de Quine es:

- Paradigma de teoría científica, núcleo regulador de nuestros sistemas de creencias
- Instrumento metodológico fundamental en el tratamiento de los problemas filosóficos.

La concepción general de la obra de Quine se define mediante:

- **Monismo.** Es la articulación más elaborada de una ontología no cartesiana que concibe la realidad como un ámbito homogéneo, atacando las teorías que implicaban posturas dualistas o pluralistas. Adversario acérrimo del innatismo chomskyano.
- **Materialismo.** La homogeneidad de la realidad es una homogeneidad de lo material, lo único que existe en la ontología que propone son los objetos físicos. Como consecuencia se adopta una postura naturalista en teoría del conocimiento. Sólo existe una clase de conocimiento de la realidad, el científico; el común o el filosófico son corolarios del primero.
- **Empirismo.** Lo denomina empirismo relativo. Combina una concepción globalista u holista del conocimiento científico con una psicología conductista refinada, empirismo al que se han adscritos sus tesis sobre la adquisición del conocimiento, tanto las de pertenecientes a la teoría de la ciencia como a la teoría del aprendizaje. Cualquier creencia se encuentra sujeta a revisión, nada es inmune al cambio.

Dentro de los problemas filosóficos tratados, tienen un lugar preeminente los lógico-lingüísticos. Expuso su tesis en los ámbitos:

- De la teoría del significado. Trató de demostrar que la noción de significado es confusa e innecesaria para la semántica. Con ello pretende invalidar las ontologías derivadas de esta forma de concebir la dimensión semiótica del lenguaje.
- De la teoría de la referencia. Combina una teoría muy elaborada del aprendizaje lingüístico con una ontología materialista. La forma en la que concibe la relación del lenguaje con la realidad constituye el núcleo de las reflexiones lingüísticas de Quine, cree que dio una explicación de la naturaleza y el funcionamiento del lenguaje. En filosofía del lenguaje se opone tanto a posturas esencialistas o



intensionalistas (Kripke, Putnam), o al mentalismo (Chomsky).

## 6.2 LA CRÍTICA DE LA EPISTEMOLOGÍA EMPIRISTA CLÁSICA

Los dos artículos más conocidos de Quine en su primera etapa filosófica son "On what there is" (Sobre lo que hay) y "Two dogmas of empiricism", en ellos aborda problemas ontológicos y epistemológicos, pero con su característica metodología lógico- lingüística, que se basa en lo que Carnap denominaba ascenso semántico. Consiste en tratar los problemas de la estructura o el conocimiento de la realidad examinando la estructura lógica y semántica de los enunciados en que hacemos afirmaciones sobre la realidad o en los que expresamos nuestro conocimiento de ella.

**"On what there is"** pretende demostrar la falacia de los que defienden que existe todo aquello que nombramos, ellos mantienen que si no existiera aquello que nombramos no estaríamos hablando de nada resultaría absurda cualquier afirmación. Pero esta línea de argumentación se basa en la confusión entre nombrar y significar. Considerar que los significados son entidades o acontecimientos mentales es una solución psicologista que también rechaza. El problema se halla en que el lenguaje nos impulsa a deificar los significados, como si fueran objetos. Tendemos a considerar que una expresión es significativa si tiene un determinado objeto abstracto al que denominaremos significado, pero esto es una forma contundente de hablar, es una metáfora desafortunada porque puebla nuestra ontología de entidades abstractas de carácter innecesario. Quine rechazará las nociones intensionales y las de significado; muestra que todas las afirmaciones que en semántica se hacen al respecto se pueden reinterpretar de modo que no nos veamos obligados a admitir tales entidades teóricas. Tratará de reconstruir el predicado semántico básico, tener significado, de modo que no postule los significados como entidades independientes. Su estrategia será similar a la del nominalista frente al problema de los universales:

- no admiten que existen entidades que comparten los miembros de una clase
- admiten que los miembros de esa clase se parecen en uno u otro sentido

**"Two dogmas of empiricism"**. La analiticidad es una propiedad semántica derivada de la noción de significado y ésta última se verá afectada por el cuestionamiento crítico de la primera. Examinó las creencias básicas de la epistemología positivista:

- Las basadas en cierta distinción fundamental entre verdades que son analíticas basadas en significaciones y sintéticas basadas en hechos.
- Todo enunciado que tenga sentido es equivalente a alguna construcción lógica basada en términos que refieren a la experiencia inmediata.

Entre las oraciones analíticas hay que distinguir dos clases: las oraciones lógicamente verdaderas y las oraciones propiamente analíticas. Se conectan con las anteriores a través de la sinonimia: se puede obtener una oración lógicamente verdadera sustituyendo un término de la oración propiamente analítica por otro sinónimo. Pero esta caracterización de la analiticidad está sujeta a los problemas de la noción de sinonimia. La lógica nos proporciona una definición precisa de oración lógicamente verdadera y la noción de sinonimia está sujeta a los mismos problemas que la del significado.

Una alternativa plausible sería que los enunciados lógicamente verdaderos se pueden transformar en analíticos acudiendo a las definiciones del diccionario o a postulados de significado. Si tal proceder está justificado en lógica, no sucede lo mismo en semántica, ya que las definiciones no son estipulaciones, sino que constituyen afirmaciones sobre hechos y como tales se encuentran fundamentadas y sometidas a contrastación empírica. El problema es encontrar esas instancias justificadoras de la definición. Se han barajado la identidad de contenido conceptual y la de identidad de uso. Quine, como rechaza la necesidad de las entidades teóricas denominadas "conceptos", se inclina por la identidad de uso, siempre que se dote de significado preciso a la noción de uso lingüístico. Uno de los posibles modos de entender identidad de uso es la intercambiabilidad salva veritate, ya utilizada por Frege en sus argumentaciones semánticas. Así dos expresiones serían sinónimas si fueran intercambiables en todo contexto oracional salva veritate sin que se alterara el valor de verdad del enunciado, tratándose entonces de una **sinonimia cognitiva**. Se produce entonces un razonamiento circular: por una parte se emplea la sinonimia para determinar la clase de los enunciados propiamente analíticos y por otra, se introduce subrepticamente la noción de analiticidad en la definición de sinonimia. En consecuencia, las nociones de sinonimia y analiticidad están tan estrechamente unidas que es difícil dotarlas de un sentido preciso independiente. No se dispone más que de nociones intuitivas que no son suficientes para trazar una línea divisoria clara entre los enunciados analíticos y sintéticos. Pero la necesidad de establecer esa línea es un supuesto dogmático del empirismo lógico: la idea de que en el ámbito dogmático del conocimiento científico se puede establecer una clasificación de las ciencias en ciencias formales y empíricas, diferenciándose por estar sometidas a diversos procedimientos de contrastación.

- En las ciencias formales no tendría un componente fáctico, sino puramente lingüístico, dependiendo de la verdad de los enunciados de las relaciones formales internas con otros elementos de la teoría.
- En las ciencias empíricas, el sentido de los enunciados estaría determinado por la forma en que se confrontan con la realidad

En este ensayo Quine demuestra que la teoría del significado como procedimiento de

verificación es radicalmente inadecuada incluso para los enunciados de las teorías científicas, y no puede constituir la base de una definición adecuada de sinonimia y analiticidad, por lo que no es posible trazar ninguna línea divisoria, la ciencia constituye un todo indivisible en el cual las afirmaciones no se ponen en relación con la experiencia de forma aislada y directa.

### **6.3 LA FUNDAMENTACIÓN CONDUCTUAL DE LA SEMÁNTICA**

La semántica tradicional en sentido amplio admite que existen ciertas entidades denominadas significados y diferentes autores adscriben diferente estatuto a estas entidades. En la filosofía contemporánea del lenguaje son dos las concepciones predominantes:

- Entidades de carácter objetivo y abstracto, expresadas o aprehendidas por los hablantes cuando se comunican. Los conceptos y las proposiciones son entidades de este tipo que se han identificado con los significados de las expresiones lingüísticas
- Entidades psicológicas, estados de la mente. Cada expresión lingüística está asociada a una entidad psicológica de esta clase y la comprensión consiste en que se puede atribuir al individuo la posesión de esa entidad: su situación en ese estado.

La crítica de Quine a los conceptos clásicos de sinonimia y analiticidad pone en cuestión estas fundamentaciones intensionalistas o psicológicas de la semántica. Según Quine, la apelación a entidades con difíciles criterios de identificación o irreductiblemente inaccesibles coloca a la semántica fuera del ámbito de la ciencia. La semántica ha de progresar sobre la base de entidades observables y públicas, es decir, sobre las conductas de los hablantes. La comunicación lingüística productiva y receptiva, es ante todo una forma reglada de conducta. La construcción de la semántica requiere no la determinación de los significados, sino la especificación de las relaciones, en particular la de sinonimia, bajo criterios de comportamiento observable. La elaboración de la semántica tiene que estar dotada de una perspectiva genética: proponer una teoría semántica equivale a plantear una explicación de cómo se aprende a usar el lenguaje y relacionarlo con el mundo. En este sentido, Quine va paralelo a Chomsky: la adecuación descriptiva de las teorías semánticas ha de ser completada en su dimensión explicativa con un modelo de aprendizaje lingüístico. Pero en Quine tal modelo no se propone hipotetizando mecanismos innatos, sino tratando de establecer un puente entre los estímulos y la conducta observable de un niño que aprende a utilizar su lengua. En su teoría juega un papel central el concepto de estimulación y de significado estimulativo. El mecanismo básico de cualquier tipo de aprendizaje es el refuerzo, positivo o negativo. Reforzado positivamente todo uso que tiende a la intersubjetividad y castigado todo lo que propende a la privacidad. El uso principal del

lenguaje es la comunicación, y ésta no sería posible sin la regularidad y la homogeneidad en la aplicación de los términos, las utilidades privadas de las expresiones se extinguen rápidamente. Ese proceso de reforzamiento continuo se encuentra en la base del proceso de socialización lingüística. Con respecto a los inicios del aprendizaje, no se aprenden palabras aisladas, sino que o bien se aprenden en el contexto de una oración o equivalen por sí solas a una oración. La mayor parte de las expresiones se aprenden por abstracción porque no pueden ponerse en correspondencia directa con estímulos del entorno. Esto sucede en el aprendizaje de términos sincategoremáticos (que ejercen en la frase oficios determinativos, modificadores o de relación), pero también sustantivos o predicados que designan realidades o relaciones abstractas. Para explicar adecuadamente el aprendizaje en términos observables es preciso diferenciar entre los diversos tipos de expresiones que se aprenden y los diferentes modos en que se efectúa la asimilación de su uso. El proceso de aprendizaje puede incluir la generalización analógica o la inducción, pero el núcleo básico está ligado a algo que es exterior al lenguaje mismo, los estímulos procedentes del entorno. El inicio del aprendizaje se produce cuando el niño, mediante condicionamiento directo, aprende a asociar ciertas expresiones con ciertos estímulos. El modo en que aprende a utilizar estas palabras no es sencillo: En primer lugar ha de aprender su significado estimulativo (conjunto de estimulaciones que inducirán al asentimiento o la discrepancia a un término por parte de un hablante en un momento de tiempo) a través del condicionamiento. El niño aprende mediante refuerzo positivo y negativo ese significado, las estimulaciones apropiadas activan las disposiciones a comportarse de una u otra forma. Si el niño no tuviera la capacidad de comparar, difícilmente podría averiguar el significado estimulativo de un término. Para que pueda realizar tal comparación, es necesario la existencia de un marco donde ésta se realice, el **espacio cualitativo lingüístico**, único componente de carácter innato que Quine admite, su función es determinar la base de semejanza entre diferentes estimulaciones. La base de semejanza es lo que comparten los miembros del conjunto significado estimulativo de una expresión, pero no determina una propiedad necesaria y suficiente para la pertenencia a ese conjunto. En última instancia siempre existe un residuo de indeterminación, pero el niño aprende a reducirlo a límites socialmente aceptables para que nunca imposibilite la comunicación. Las primeras palabras que se aprenden son equivalente a enunciados observacionales y a sentencias ocasionales, que son opuestas a las fijas y son las que provocan una reacción de asentimiento o discrepancia en presencia de la estimulación y de forma variable. La distinción es de grado.

En el primer período de su aprendizaje lingüístico, el niño asocia las palabras con sensaciones o estímulos, pero sin diferencias categorías ontológicas en su entorno. El niño no distingue entre un objeto, propiedad o relación, o entre término singular y general. La

noción de objeto tiene que construir con ayuda del lenguaje, tiene que aprender qué términos son de referencia dividida y de referencia continua o de masa. En la percepción de ciertos estímulos como correspondientes a objetos parece haber una base innata o genética que ha de plasmarse en el **aparato referencial de la lengua**, que consiste esencialmente en el conjunto de recursos gramaticales que tiene la lengua para trocear la realidad de modo consistente con nuestras predisposiciones innatas a percibir objetos y demás. Su aprendizaje consiste en el aprendizaje del manejo de la individuación, hay que distinguir los términos generales de los singulares. Pero la distinción no es algo que imponga la naturaleza de nuestra percepción de la realidad, sino la forma lingüística con la que asociamos tal experiencia. Por lo tanto general y singular no son propiedades ontológicas de lo referido por las respectivas expresiones, sino que constituyen características funcionales de estas expresiones.

#### **6.4 INESCRUTABILIDAD DE LA REFERENCIA E INDETERMINACIÓN DE LA TRADUCCIÓN.**

La semántica tradicional tiene desde el punto de vista científico un inconveniente fundamental: explica hechos observables, mediante mecanismos inobservables postulados para esa explicación y cuya existencia no está comprobada independientemente. Por eso Quine cree que la semántica ha de alcanzar el estatuto de la científicidad mediante un uso exclusivo de explicaciones pública e intersubjetivamente contrastadas. Las explicaciones lingüísticas consistirán en las regularidades conductuales observadas y debidas a una predisposición innata para procesar los datos del entorno y a mecanismos básicos del aprendizaje como el condicionamiento operante y los procesos de generalización inductiva.

Quine propone un problema que entraña la teoría del aprendizaje lingüístico: la correspondencia entre la conducta lingüística y sus fuentes causales, los estímulos del entorno son recibidos y procesados por un individuo que pertenece a una sociedad y una cultura que desempeña un papel fundamental. La teoría implica una cierta indeterminación en la correspondencia entre usos lingüísticos y estímulos y supone cierta dificultad en explicar la homogeneidad de dichos usos acudiendo únicamente a regularidades en la naturaleza y procesamiento de los estímulos que se encuentran en su origen causal.

El cambio de perspectiva en el tratamiento de la dimensión semántica del lenguaje es total. Las nociones típicamente semánticas como la analiticidad o la sinonimia ya no se pueden tratar en términos de propiedades o relaciones de objetos. Tener significado no consiste en poseer asociado un concepto o una idea, sino en estar en correspondencia con cierta clase de estímulos. Ser sinónimos ya no consiste en compartir el mismo objeto, sino en constituir respuestas verbales adecuadas a una misma clase de estímulos.

Para poner de relieve esta relatividad Quine considera el caso de la traducción, que se basa en la relación de sinonimia. Desde el punto de vista conductista, la traducción ha de preservar la correspondencia entre estímulos y respuestas verbales. El problema que plantea Quine pasa inadvertido entre culturas lo suficientemente parecidas. Las regularidades en el uso intralingüístico se pueden explicar en última instancia por la uniformidad en los procesos de condicionamiento verbal. Pero en dos culturas muy alejadas, para reducir la indeterminación, el lingüista acudirá a criterios conductuales. La fundamentación científica de la semántica se basa en la presunción de que, durante el aprendizaje lingüístico podemos establecer las conexiones adecuadas entre palabras y elementos del entorno, pero ¿cómo los aislamos?, mediante el dominio progresivo de nuestro aparato referencial, de los medios expresivos que nuestra lengua posee para hablar de los objetos y distinguirlos entre sí. La inescrutabilidad de la referencia consiste en la imposibilidad de llegar a conclusiones absolutamente seguras cuando se traducen términos de lenguas cuyo aparato de individuación puede ser muy diferente del propio. Estrechamente ligada a la indeterminación en la traducción, lo que pone de relieve que la identidad es relativa a un sistema de coordenadas: el aparato lingüístico de individuación. Este es uno de los sentidos de la relatividad ontológica que Quine mantiene: qué sean los objetos depende radicalmente de los recursos expresivos que nuestra lengua posea para discriminar objetos.

## **7 Tema 17. Significado, uso y comunicación: las Investigaciones filosóficas de L.Wittgenstein**

### **7.1 INTRODUCCIÓN**

En su segundo período filosófico, la teoría filosófica del lenguaje, contribuyó decisivamente al replanteamiento del concepto de lenguaje, ajeno en principio a las tradiciones propiamente lingüísticas, pero posteriormente influido en ellas.

Ni en su segundo período ni en el primero, estaba interesado en una teoría propiamente lingüística cuya función fuera describir un presunto sistema de símbolos utilizados en la comunicación humana. Su orientación era estrictamente filosófica, daba una explicación de problemas referentes a nuestra relación con el mundo. Hay que subrayar la esencial continuidad del enfoque metodológico: cualquier instrumento de análisis o teoría sustantiva fue considerado en la medida en que podía aportar claridad al problema central de la fundamentación de nuestro conocimiento del mundo y de nuestras acciones.

La teoría figurativa del *Tractatus* constituyó una respuesta al problema de las condiciones necesarias de la representación lingüística de la realidad y una elucidación de la lógica interna del lenguaje natural. La aportación de Wittgenstein hay que juzgarla desde la perspectiva de que su objetivo no fue puramente lingüístico sino "exterior" a la teoría del lenguaje. Uno de los mayores logros es haber enseñado a considerar el lenguaje humano bajo un nuevo prisma, como una realidad social y comunicativa en vez de un puro sistema de representación del mundo y de nuestro conocimiento de él. La evolución de su pensamiento consiste en el abandono de dos ideas características del *Tractatus*:

- La progresiva insatisfacción acerca del diagnóstico y tratamiento de los problemas filosóficos. La idea es la de que tienen su origen en la imperfección del lenguaje natural, siendo el remedio adecuado un análisis lógico en un lenguaje preciso, inequívoco y construido, la auténtica forma lógica del pensamiento.
- El progresivo abandono de la idea de que cualquier simbolismo, y en particular el lenguaje natural, debe su virtualidad semiótica a su capacidad representadora, reproductora de una realidad simbolizada. Abandonará la idea de que la lógica es una condición posibilitadora de la representación y la médula espinal de las relaciones entre la realidad, el pensamiento y el lenguaje.

El primer paso en esa evolución fue la revisión del concepto de representación propuesto en el *Tractatus*, que le conducirá a una concepción diferente sobre la función del lenguaje humano. En el *Tractatus* el concepto de representación es concreto y unívoco. Si conocemos la forma lógica de una proposición, podemos determinar el hecho representado

sin lugar a error. Wittgenstein expresó dudas acerca de la univocidad. No sólo que no asegure un único resultado sino que resulta dudoso que conserven una estructura común, una forma lógica. Si el lenguaje natural es una representación de la realidad, ese lenguaje no dispone de un único método de proyección, sino que las diferentes convenciones tácitas determinan una heterogeneidad, la forma lógica del lenguaje ya no muestra de forma unívoca la de la realidad.

## 7.2 NOMBRAR Y JUGAR

En el *Tractatus* distinguía dos relaciones semánticas:

- **Nominación**, propia de las expresiones nominales
- **Descripción figurativa**, propia de las proposiciones

Fue abandonando la idea de que eran las dos únicas funciones semióticas de los signos lingüísticos, que una expresión nominal denomine realmente un objeto depende de factores externos a sus propiedades estrictamente lingüísticas. Que un nombre denomine efectivamente un objeto depende de su aplicación como nombre, y ésta no está en una relación interna con el nombre.

Los nombres refieren a objetos independientemente de los propósitos de su utilización, este es el primer hecho básico en el proceso de aprendizaje del lenguaje cuestionado en las *Investigaciones*. Con ello criticó sus propias tesis del *Tractatus* y toda la tradición filosófica representada por Agustín de Hipona y que se remonta hasta Platón y de acuerdo con ella, los signos significan porque están en lugar de aquello que designan. La nueva teoría en las *Investigaciones* es la propuesta de un nuevo modo de entender lo que es la significación de un signo y su comprensión. La estrategia seguida por Wittgenstein fue:

- Imaginar circunstancias comunicativas para las que fuera verdadera la concepción nominativa del lenguaje
- Demostrar que el uso nominativo del lenguaje está intrínsecamente unido a ellas
- La conexión entre lenguaje y situaciones da sentido a la función lingüística nominativa y a cualquier función lingüística.

El propósito era demostrar que lo que el *Tractatus* y la tradición lingüística consideraban esencial en el lenguaje, no lo era en realidad. El juego nominativo no es esencial a la comunicación lingüística, está al mismo nivel que otras formas de utilizar el lenguaje para la comunicación. Tampoco es esencial para el aprendizaje lingüístico, ni siquiera primario. La alternativa no excluye los juegos elementales como la denominación, pero subraya el aspecto social de los juegos. Lo esencial es que el niño aprende a nombrar como una forma de comportamiento en un entorno social que le proporciona aprobación o reprobación. Nombrar no es distinto de otros tipos de acciones no verbales que requieran



el adiestramiento social. Cuando el niño aprende a nombrar un objeto no está aprendiendo lo que es la denominación. Aprender el significado del nombre no consiste en evocar las imágenes o cualquier otro fenómeno mental concomitante. Consiste en aprender una forma de conducta que puede estar asociada a procesos psicológicos. Tanto en el racionalismo como en el empirismo clásicos los fenómenos mentales tienen un papel esencial en la explicación de los fenómenos semióticos. Los juicios eran la expresión de pensamientos, representaciones mentales de la realidad. La comunicación era un proceso mental mediante el cual se hacían llegar las representaciones mentales de un hablante a un auditorio. Ese proceso telemental como columna vertebral de la comunicación es lo que las Investigaciones pusieron en cuestión, proporcionando tesis diferentes que provocaron un vuelco en las concepciones tradicionales del lenguaje. La clave de la nueva concepción es la noción general de juego, y en particular de juego lingüístico. En las Investigaciones se realiza un minucioso análisis de las propiedades que comparten los juegos y las actividades lingüísticas; proyectó éstas en el comportamiento lingüístico, tratando de penetrar en su lógica interna.

Juego de lenguaje presenta acepciones diferentes:

- Modelos simplificados de comportamiento lingüístico, como ciertos sistemas de comunicación inventados por él
- Actividades lingüísticas reales.

La noción de juego no sólo tiene un aspecto metodológicamente descriptivo, sino también una dimensión heurística (arte de inventar): como los modelos simplificados de otros ámbitos de la ciencia, nos permite captar con claridad los mecanismos esenciales de los fenómenos que estamos tratando de explicar. Los juegos y el lenguaje humano son internamente heterogéneos.

Otro de los puntos que rechazó del *Tractatus* y de la tradición fue, que desde Platón a Frege, la denominación es la función semántica paradigmática, la que establece la conexión esencial entre el lenguaje y la realidad. En las Investigaciones, la nominación es un juego del lenguaje más. Decir que cualquier expresión nombre algo, tiene cierta capacidad explicativa pero no tiene mucho contenido. Captar el papel significativo de una expresión supone el conocimiento concreto de su función en un juego de lenguaje. Sus críticas están dirigidas contra la idea de que existen expresiones lógicamente simples y básicas en todo lenguaje, que establecen una relación directa e inefable con la realidad. En las Investigaciones, la falsa concepción del lenguaje básico es fruto de la forma peculiar de equivocarse los filósofos. La confusión filosófica consiste generalmente en extraer una expresión del juego de lenguaje en el que tienen su propio sentido, y extrapolarlas a otro ámbito distinto, con pretensiones de generalidad o esencialidad. Esta legítima búsqueda es el velo que impide ver la esencial complejidad y heterogeneidad del lenguaje, que es una

consecuencia de la heterogeneidad y complejidad de las formas en que vivimos.

### **7.3 VIVIR EN EL LENGUAJE**

La noción de juego de lenguaje en las Investigaciones es correlativa con la de forma de vida, es imposible explicar una sin recurrir a la otra. Tienen una función metodológica, ilustran mecanismos y conexiones que se dan en las situaciones reales de comunicación; hacen ver en una forma muy esquematizada la complejidad de nuestros usos lingüísticos y la estrecha conexión que tienen éstos con nuestras acciones sociales. Los juegos de lenguaje son una muestra de la inabarcabilidad de las formas en que utilizamos realmente el lenguaje. Luchar contra esa imagen de que existe un reino de objetos no lingüísticos y otro de expresiones lingüísticas, y que la significación consiste en la relación entre ambos ámbitos es uno de los principales propósitos de las Investigaciones; el significado no es una cosa sino un uso.

La noción de uso lingüístico ha recibido múltiples y matizadas interpretaciones, pero queda claro que no es ningún objeto. Una explicación de significado implica una descripción de actividades humanas, una especificación de su función en una determinada forma de vida. Desde el punto de vista gramatical existen varios tipos de oraciones que se distinguen por características estructurales; pero lo importante para Wittgenstein es dilucidar si los tipos de oraciones determinan tipos de significado, clases homogéneas de uso. La respuesta es rotundamente negativa: las aparentes homogeneidades estructurales esconden una infinita variedad de usos, indeterminadas posibilidades de que tales oraciones entren a formar parte de juegos lingüísticos. Lo interesante es que los aspectos gramaticales o estructurales de la oración no determinan su significado. Existe la libertad de inventar y vivir nuevas formas de comunicación que den lugar a nuevos juegos de lenguaje, a nuevos significados. El lenguaje no determina la realidad, tampoco determina la vida.

### **7.4 EL IMPERIO DE LAS REGLAS**

El concepto clave para entender la concepción lingüística general es el de **regla**. El mismo concepto es objeto de una indeterminación propia de todos los términos generales e incluso de los nombres propios. La fuente de donde mana el sentido de nuestros términos es funcional, relativa al contexto de la forma de vida de la que participan, el significado de un término no puede constituir una realidad fija, sino que es esencialmente abierto. Así sucede con el término **regla**, del cual existen muchas clases o acepciones. Es posible que las reglas lingüísticas no tengan mucho que ver con otros tipos de reglas. La concepción lingüística en el Tractatus estaba basada en una regla lógica parte constituyente de un sistema y que se aplica de forma determinista. Ésta noción de regla es la que rechaza en las

Investigaciones. Para el segundo Wittgenstein las reglas lingüísticas son ante todo reglas de uso lingüístico, rigen la correcta aplicación de los términos en relación con situaciones comunicativas concretas. Pueden admitir diferentes modalidades de enunciación y no son universales, sino relativas a comunidades de comunicación concretas. Tampoco son homogéneas. Guardan entre sí un aire de familia, relaciones de parecido no transitivas que constituyen un conjunto pero no un sistema.

La gramática no es una totalidad estructurada internamente por propiedades formales ni genera una realidad homogénea, no es trascendental. El papel de las reglas es el de inducir regularidades en la conducta que posibiliten la comunicación. El concepto de regularidad está lógicamente unido al de identidad relativa: cuando afirmamos que existe una regularidad, se produce una misma conducta. Por eso el análisis del concepto de regla implica el análisis de la identidad de conductas y una respuesta a una eventual postura escéptica acerca de la observancia de reglas. Para el análisis:

- Primero elucidamos lo que es observar una regla de la conexión que se establece entre creencia y conducta.
- Segundo se demuestra que la observancia de reglas es necesariamente un proceso público controlable y valorable intersubjetivamente, este es el archiconocido argumento de Wittgenstein en contra del lenguaje privado.

Seguir una regla ha de conceptualizarse como una práctica, es preciso distinguir cuidadosamente entre las reglas y las formulaciones de reglas. El hecho de que una expresión sea considerada como la formulación de una regla depende de la forma en que se use la expresión, no de ninguna propiedad de la expresión misma. Tampoco hay que confundir la regla con lo expresado por la formulación de la regla. Ello conduciría a un platonismo desafortunado, reino de entidades abstractas como las reglas conducirían a un callejón sin salida.

Si se distingue entre la regla y su aplicación, se abre una especie de regreso al infinito: para saber cuando es correcta la aplicación, deberíamos dominar otra regla, para la cual nos sería precisa una de orden superior y así sucesivamente. Es preciso concebir las reglas de forma que sean inseparables de sus aplicaciones, hay que pensarlas como prácticas sociales, objeto de adiestramiento y de transmisión cultural. Extrajo dos consecuencias:

- Seguir una regla es diferente e independiente de pensar que se sigue una regla
- No se puede seguir una regla privadamente.

El concepto de observancia de una **regla** es lógicamente inseparable del concepto de corrección, cosustancial a la gramática de regla, a las condiciones que definen el uso de esa expresión, que podamos enjuiciar y estar de acuerdo en que estamos observando una regla. Si la observancia de una regla fuera lo mismo que la creencia de que se sigue la regla, la

posibilidad de desacuerdo, evaluación o corrección desaparecería. Siempre podría existir una regla en concordancia con la conducta.

Si existen reglas privadas, las que regulan el uso de términos como dolor son perfectas candidatas. Todas las sensaciones son privadas en un sentido general. Si lo que diera significado a los términos fueran sensaciones particulares, el significado sería privado y tal lenguaje sería incorregible en dos sentidos:

- No podría dudar de la corrección de mi aplicación de una regla privada
- Ninguna otra persona sería capaz de decir si utilizo correctamente el lenguaje

Como la observancia de una regla implica poder decir si se sigue o no, criterios de corrección, el hipotético lenguaje privado no puede consistir en la aplicación de reglas, carece de reglas, es un absurdo lógico. La alternativa que ofreció Wittgenstein fue la de considerar el uso de los términos de sensaciones como una forma más de manifestación de esas sensaciones, como una práctica aprendida para expresar tales sensaciones. Tal práctica no sólo está sujeta a criterios de corrección, sino que también posibilita la mentira y el fingimiento, es pública y observable, íntimamente entretrejida con otros actos y desde el punto de vista filosófico, es independiente tanto del ámbito platónico de los objetos ideales como del cartesiano de las representaciones mentales.

## **7.5 SOBRE LA OBSERVANCIA DE REGLAS LINGÜÍSTICAS: N. CHOMSKY vs. WITTGENSTEIN-S. KRIPKE**

No es fácil una distinción precisa entre las reglas para la utilización apropiada del lenguaje y las reglas lingüísticas sin más, sin embargo parece intuitivamente inmediata. Las reglas lingüísticas regulan la combinatoria de las expresiones de una lengua, establecen qué tipos de expresiones se pueden formar, especificando la estructura de esa lengua. La violación de las reglas genera una conducta lingüísticamente incorrecta.

Por el contrario, las reglas del uso lingüístico hacen referencia a otro tipo de combinatoria: la que establece en qué ocasiones son adecuadas las preferencias lingüísticas. La combinatoria externa establece conexiones entre entidades lingüísticas (entidades observables) y extra lingüísticas (objetos, hechos). La violación de esta segunda combinatoria, externa, produce consecuencias muy diferentes de la violación de las reglas entidades lingüísticas, pero no se podrá afirmar que quien incurre en una violación de esta índole no habla la lengua en cuestión.

Establezcamos dos supuestos de idealización:

- Las teoría semántica y pragmática contemporáneas describen conjuntos de reglas de uso lingüístico que regulan las relaciones de propiedad entre las preferencias lingüísticas y las entidades extralingüísticas y no conlleva ninguna aseveración

específica sobre su contenido.

- La teoría lingüística generativa constituye una descripción de las reglas lingüísticas en el primer sentido interno.

Una consecuencia es que las competencias que habilitan para el uso de uno y otro tipo de reglas son diferentes, diferenciables con arreglo a determinados criterios. Si admitimos que la noción de competencia depende de la observancia de una regla, concluiremos que observar uno u otro tipo de reglas resulta algo diferente. Si deseamos atribuir conocimiento de reglas a quien es competente en una lengua y en su uso, será forzoso distinguir entre la atribución de conocimiento lingüístico en el sentido gramatical y conocimiento del uso de la lengua. La paradoja que Wittgenstein planteó y su solución escéptica parece afectar a la observancia de reglas en general. Es necesario introducir este tipo de distinciones si hay que respetar la concepción en que Chomsky rechaza la solución wittgensteniana a la paradoja sobre el seguimiento de reglas. A Chomsky le interesa primariamente lo que la concepción wittgensteniana pueda implicar acerca del conocimiento de la gramática y secundariamente lo que pueda suponer acerca de otros módulos cognitivos o acerca del conocimiento en general. Wittgenstein nunca consideró en concreto el conocimiento gramatical como un conocimiento al que se aplicara paradigmáticamente su concepción sobre lo que es seguir una regla. Las consecuencias de la concepción wittgensteniana son más generales de lo que se podría suponer. Afectan en general a la naturaleza de las explicaciones de la conducta en general y de la lingüística en particular, y en esa medida Chomsky deseó considerarla. Por lo tanto la discusión se ha de situar en la concepción chomskyana de lo que es conocimiento gramatical y relación con la observancia de reglas. Chomsky distingue entre su utilización normal, en la vida cotidiana y su uso científico como recurso explicativo.

En nuestra conducta habitual tiene al menos dos funciones, ambas funciones no son autónomas, sino que están íntimamente relacionadas:

- **COGNITIVA.** Nos permite comprender la conducta de nuestros congéneres.
- **SOCIAL.** Nos permite prever la conducta de los demás y ordenar nuestra propia acción con respecto a esa previsión.

En cuanto científicos, tratamos de describir la conducta de los individuos apelando a reglas:

- En primer lugar la descripción en términos de regla capta adecuadamente el significado de la conducta
- En segundo, la conexión entre la regla y la conducta es de tal naturaleza que permite explicar ésta.

Comprender es una forma de referirse a la captación del significado. Y prever un

comportamiento requiere una conexión tal entre la regla y la conducta que legitime esa predicción. Es posible que la diferencia sea por tanto de grado más que de naturaleza, las técnicas empleadas por el científico sean un refinamiento de los procedimientos cotidianos. Así pareció entenderlo Chomsky, puesto que su rechazo de la solución de Wittgenstein abarca tanto una como otra dimensión. En cuanto a la vida cotidiana, Chomsky consideró que la hipótesis de Wittgenstein sobre la forma en que atribuimos reglas no es ni siquiera descriptivamente adecuada, dejando fuera muchos casos intuitivamente claros. En cuanto a la práctica científica, la concepción wittgensteniana no sólo es descriptivamente incorrecta, sino que ni siquiera da cuenta de los más básicos mecanismos explicativos empleados por los científicos.

La noción de regla ocupa un lugar central en la lingüística, la concepción wittgensteniana afecta a los fundamentos de la disciplina, independientemente del paradigma que se suscriba. Las concepciones metodológicas y epistemológicas chomskianas resultan afectadas por las consecuencias de las tesis de Wittgenstein sobre la observancia y atribución de reglas. Chomsky se basa en el análisis de Kripke. El problema importante que plantea Wittgenstein es el de la legitimidad de la atribución de reglas. Su análisis se centra en las condiciones que pueden justificar esa atribución. Chomsky no cree que sea necesario dar una respuesta a las dudas del escéptico wittgensteniano. El único hecho básico es la propia constitución biológica del ser humano, pero no garantiza una fundamentación en el sentido requerido por el escéptico ideado por Wittgenstein. El problema para el lingüista se plantea a la hora de atribuir observancia de reglas: en cuanto teórico ha de disponer de procedimientos para justificar sus atribuciones de reglas a los hablantes de una lengua. Los sistemas de reglas pueden ser extensionalmente equivalentes. Su problema es una versión especializada de los problemas de la atribución, y justificación de esa atribución, de reglas en la conducta cotidiana. Según Chomsky no se ajustan a lo prescrito por la concepción de Wittgenstein, es preciso que se den dos condiciones para que la atribución de R a X esté justificada:

- A) Que X se comporte del modo en que se prevé al atribuirle R
- B) Que tal atribución suponga una introducción en la comunidad a que pertenece el atribuyente.

En consecuencia, esta concepción contradice directamente el supuesto metodológico individualista de la lingüística generativa. De acuerdo con ese supuesto, la atribución de reglas lingüísticas a un individuo es independiente de su pertenencia a una comunidad de hablantes de la misma lengua. La metodología generativa no excluye, como lo hace la concepción wittgensteniana, la posibilidad de un lenguaje privado. En Wittgenstein está excluida porque se viola tanto la condición a) como la b). Según Chomsky, las condiciones de

Wittgenstein no consiguen dar cuenta de casos normales en que intuitivamente consideramos justificada la atribución de reglas.

Aunque efectivamente pensar que se sigue una regla no es lo mismo que seguirla, no se siga la conclusión, la imposibilidad de observar una regla de forma privada. El argumento de Wittgenstein parece requerir una premisa intermedia: se obedece una regla de forma privada si y sólo si se piensa que se obedece una regla de forma privada. Esa es la premisa que Chomsky no admite, puesto que sostiene que obedecer una regla de forma privada es independiente de pensar que se sigue una regla.

La noción de forma de vida según Chomsky es equívoca, variando entre:

- un sentido específico, definido por Kripke como conjunto de respuestas en las que concordamos, se halla en el nivel de la gramática particular donde la comunidad relevante es la de los hablantes de una lengua concreta.
- y la forma en que se entretajan con nuestras actividades y un sentido metafóricamente ampliado: fuertes constricciones específicas de la especie, el nivel teórico pertinente es el de la gramática universal, la comunidad implicada es la especie humana. Si se toma este sentido como una forma de modificar razonablemente la concepción wittgensteniana, entonces se abandona el argumento del lenguaje privado y sus consecuencias.

Clave de la crítica chomskyana: si se entienden de manera restringida conceptos básicos del planteamiento Wittgenstein-Kripke, como el de forma de vida, entonces su análisis es incorrecto de forma absoluta. Si se aceptan en un sentido amplio, entonces su argumentación pierde su interés, su sustancia filosófica y se convierte en un truismo, nuestros comportamientos son lo suficientemente parecidos como para poder afirmar que seguimos reglas, incluso de forma privada. Chomsky resume la concepción wittgensteniana:

1. Juzgar si un individuo está en realidad siguiendo una regla determinada con ocasión de aplicaciones particulares es lo mismo que determinar si sus respuestas concuerdan con las propias.
2. Por tanto, rechazamos el modelo privado de seguimiento de reglas, de acuerdo con el cual la noción de una persona que sigue una regla ha de analizarse simplemente en términos de hechos sobre el seguidor de la regla, y sólo de él, sin hacer referencia a su pertenencia a una comunidad más amplia.
3. Nuestra comunidad puede afirmar de un individuo que sigue una regla si pasa las pruebas para el seguimiento de reglas que se aplican a cualquier miembro de la comunidad.

Descarta 1) como una explicación adecuada de la atribución de reglas. Encuentra aceptable 3) si se la entiende en sentido general, considerando que la comunidad a que se

hace referencia es la especie humana, la atribución de la competencia sobre reglas lingüísticas constituya un criterio decisivo de pertenencia a la clase humana. En cuanto a 2), Chomsky considera que es independiente de 3) y de 1). Chomsky considera perfectamente posible la observancia de reglas privadas justificada sobre la base de hechos psicológicos sobre el individuo observante de la regla. La crítica de Chomsky a 1) parece basarse en una deficiente comprensión de la posición de Wittgenstein-Kripke, en concreto de la naturaleza condicional subyacente a la atribución de reglas que establece una equivalencia entre mi atribución de una regla a X y lo que yo haría si fuera seguidor de la regla. La atribución de una regla para explicar una conducta tiene sentido cuando lo que el individuo hace en realidad concuerda con lo que yo haría si me encontrara en su lugar si yo observara la regla. Según Chomsky, el establecimiento de que un individuo sigue reglas, en términos de la concepción wittgensteniana, equivale al establecimiento de si ese individuo pertenece o no a nuestra comunidad en sentido general, a la especie humana. El juicio de que una entidad individual sigue reglas depende esencialmente de la similaridad con nuestra propia conducta. Como miembros de la especie humana, adscribimos a otros individuos la pertenencia a esa especie sobre la base del parecido que sus conductas tienen con respecto a las nuestras. En el caso cartesiano: sobre la base de que su conducta muestra indicios de inteligencia, voluntad y decisión libre. En este caso también la determinación de que un individuo sigue reglas equivale a la determinación de qué reglas sigue. Como las reglas que siguen han de ser mis reglas, puesto que de lo que se trata es de que lo incorpore a la comunidad general de mi especie, el conocimiento de que sigue reglas ha de equipararse al conocimiento de las reglas que sigue. Puedo saber que un individuo sigue reglas, en el sentido de que posea ciertos mecanismos que tiñen su conducta con esa propiedad. Pero puedo desconocer la naturaleza de los mecanismos, las reglas.

Las descripciones de la conducta en términos de reglas y en términos de mecanismos causales de las reglas pertenecen a niveles epistemológicos diferentes. Podría plantearse la cuestión en términos de capacidad para formular o expresar las reglas, a pesar de sospechar que la conducta de alguien obedece a la observancia de reglas, podemos no ser capaces de formular las reglas que se observan. Si se considera la cuestión en términos wittgenstenianos de condiciones de afirmabilidad y no chomskyanos de condiciones de verdad, la distinción entre la atribución de reglas y la formulación de las mismas se diluye. La descripción de la conducta en términos de reglas y su justificación no vacua, requiere como condición la enunciación de las reglas a que se apela para tal descripción. Chomsky, cuando se trata de la conducta común, llega a afirmar que la atribución de reglas, y la justificación de esa atribución se hace sin razones, pero no sucede lo mismo cuando nos comportamos como científicos, necesitamos razones y justificación. De acuerdo con el



análisis de Chomsky, atribuir a alguien una regla y no seguirla uno mismo es contradictorio, es imposible la comprensión de la conducta de aquellos que siguen reglas diferentes a las nuestras. Tal consecuencia inaceptable es una prueba suficiente de la inadecuación de la noción chomskyana de observancia de una regla y de su inanidad como alternativa a la noción wittgensteniana.

## 7.6 GRAMÁTICA Y FILOSOFÍA

El análisis de las nociones de regla y de observancia de una regla muestra las continuidades y discontinuidades del Tractatus respecto a las Investigaciones. Entre las continuidades:

- La filosofía sigue concibiéndose como un conjunto de técnicas de análisis del lenguaje
- La aplicación de esas técnicas ha de tener como consecuencia una aclaración de la propia naturaleza del lenguaje
- Tal iluminación permite trazar un límite a lo que se puede decir con sentido
- La filosofía es una práctica que no es equiparable a la ciencia: su objetivo no es la profundización en nuestra comprensión del lenguaje y de la comunicación
- Esa mejora en nuestra comprensión nos ha de permitir desembarazarnos de los problemas filosóficos, ha de suprimir el desasosiego que provocan:
  - Un problema filosófico tiene la forma "no se como salir del atolladero"
  - La filosofía no puede en modo alguno interferir con el uso efectivo del lenguaje, a la postre solo puede describirlo
    - Pues no puede tampoco fundamentarlo
    - Deja todo como está
  - La filosofía expone meramente todo y no explica ni deduce nada. Puesto que todo yace abiertamente, no hay nada que explicar.

Las diferencias se sitúan en dos planos, el de diagnóstico y el de la metodología filosófica. Wittgenstein compartió con Frege y Russell la idea de que la causa de los problemas filosóficos es la incomprensión de la naturaleza lógica del lenguaje. Las expresiones que parecen enunciar profundos problemas filosóficos, ocultan su auténtica naturaleza lógica. Cuando el análisis se ha efectuado desvelando la forma lógica real de la expresión, el problema queda resuelto. El lenguaje toma contacto con la realidad a través de esa estructura lógica. Al abandonar la teoría del lenguaje como representación también abandonó la idea de que los problemas filosóficos surgieran de la incomprensión de la lógica de nuestro lenguaje. Llegó a la conclusión de que el lenguaje natural no tiene una forma lógica. El análisis ha de tener entonces como objetivo el lenguaje tal como se nos presenta.

Los problemas filosóficos no surgen de la naturaleza del propio lenguaje, sino del uso que hacemos de él. El método que propone el Tractatus es el del análisis lógico intervencionista, consiste en analizar las proposiciones hasta que sus últimos componentes y las conexiones lógicas entre ellos queden completamente claras. El método propio de las Investigaciones no es lógico, sino elucidativo. Como el lenguaje natural está en orden se trata de comprenderlo mejor, el camino fundamental es la captación de la gramática de las expresiones. La filosofía es una investigación gramatical. Por investigación gramatical hay que entender la que consiste en averiguar cuáles son las reglas que regulan la aplicación correcta de una expresión. Para descubrir tales reglas, es preciso analizar los diferentes juegos del lenguaje en que puede entrar la expresión, determinar la función que desempeña en esos juegos y elucidar las relaciones entre unos y otros usos. Los problemas filosóficos son resultado de pulsiones lingüísticas, consiste en reformular preguntas como si fueran referentes a la gramática de las expresiones correspondientes. Cuando realizamos tal reconsideración, observamos que los problemas filosóficos no se resuelven, sino que se disuelven: su irrealidad queda puesta de manifiesto en el análisis de funcionamiento comunicativo de las expresiones.

## 8 Tema 18. Actos de habla: significado y fuerza ilocutiva.

### 8.1 INTRODUCCIÓN

Austin es responsable de un cambio de actitud hacia los fenómenos lingüísticos a partir de los años 50. El interés por el funcionamiento del lenguaje natural es difícilmente compatible con una actitud excesivamente reduccionista. También fue un defensor de la resistencia al ansia de generalidad por el que había abogado Wittgenstein, aunque se pueden señalar tanto rasgos comunes con diferenciadores. Entre los comunes:

1. Respeto por la complejidad de los fenómenos lingüísticos
2. Enfrentarse directamente a los problemas filosóficos a pesar de no ser si ni mucho menos ignorantes de la filosofía tradicional, favorecían el pensamiento de primera mano.
3. Orientación crítica, Austin era conocido y temido como un agudo e implacable polemista. Este aspecto de su estilo intelectual está en relación directa con su concepción de la filosofía.
4. La filosofía es ante todo una crítica racional de los conocimientos o creencias encarnados en el lenguaje corriente o específicos de una tradición intelectual, compartían la idea de que es posible un progreso filosófico.

También existen apreciables diferencias:

1. Para el segundo Wittgenstein, la filosofía ha de tener como objetivo la disolución de los problemas filosóficos, para Austin el análisis lingüístico es necesario pero complementado con una fase constructiva de elaboración intelectual.
2. Para Austin, la filosofía requiere una labor gramatical en un sentido mucho mas cercano al tradicional del que es propio en Wittgenstein. Cuidadoso análisis lexicográfico realizado con finalidades filosóficas.
3. Las ideas de Austin desarticuladas, siempre se definen por oposición a ideas vigentes en su tiempo. Las Investigaciones proponen un aparato conceptual, Austin ofrece una técnica filosófica que se fundamenta en la mejora del acervo conceptual existente en el lenguaje corriente. Para Wittgenstein el lenguaje común es el depositario de errores, fantasías y mitos intelectuales, para Austin el receptáculo de sabiduría histórica.

Sus investigaciones lingüísticas con las que fundamentó lo que se conoció como la teoría de los actos de habla, recogidas fundamentalmente en su obra póstuma *How to do things with words*, desarrolla una investigación crítica acerca de un dogma común al neopositivismo lógico y a posiciones empiristas: existen dos grandes clases de expresiones

lingüísticas, las portadoras de un contenido cognitivo y las que en cambio expresan contenidos no cognitivos que no son susceptibles de poseer un valor de verdad.

## **8.2 LOCUTIVO, ILOCUTIVO, PERLOCUTIVO**

Austin distingue dos clases de enunciados: realizativos y constatativos. Los enunciados indicativos sirven en general para efectuar afirmaciones o aserciones, Austin advierte que existe un importante grupo de ejemplos que ponen de relieve que, a pesar de la categoría gramatical indicativa:

- No describen ni registran nada y no son verdaderos o falsos
- El acto de expresar la oración indicativa es una acción, o parte de ella, que no sería normalmente descrita como consistente en decir algo.

Lo característico de estas oraciones es que, a pesar de estar en forma indicativa, no se utilizan habitualmente para realizar afirmaciones, sino actos relacionados o no con el contenido de los predicados utilizados en esas expresiones. Aunque la utilización de las expresiones no supone la realización del acto, constituyen una parte importante de esa realización. Las primeras conferencias de su libro póstumo están destinadas a examinar criterios que permitan distinguir estas expresiones realizativas de las propiamente constatativas. Austin anuncia que no hay ningún criterio absoluto de este tipo, ni siquiera se puede enunciar una lista de todos los criterios posibles. Es muy común que la misma oración sea empleada de manera realizativa y constatativa. Por tanto las expresiones no se distinguen por características formales o estructurales, aunque puedan existir indicios para reconocerlas. Lo que diferencia en realidad a estas dos grandes clases de expresiones son las funciones que realizan: los enunciados constatativos de los que los descriptivos o indicativos son un subconjunto, se utilizan para informar, relatar hechos, etc. Sólo este tipo de enunciados pueden ser verdaderos o falsos.

Los enunciados de expresiones realizativas no están en las mismas relaciones con los hechos que los constatativos, sino que constituyen ellos mismos acciones: yo juro, yo prometo...su mismo uso constituye un acto que va más allá de las palabras, aunque la preferencia de éstas sea una condición necesaria para su realización, la preferencia compromete al hablante. Un hablante puede fracasar en el intento de realizar una acción mediante la preferencia de una expresión realizativa por razones que no son las de su pura preferencia. Aun siendo condición necesaria no es suficiente para la consecución de la acción. Cuando tales condiciones no se dan, Austin denominó **infortunios**, que pueden tener lugar en el transcurso de la realización de la acción o constituir condiciones previas y contextuales no satisfechas. Trató de sistematizarlos.

TIPOS DE INFORTUNIOS			
DESACIERTOS		ABUSOS	
MALAS APELACIONES	MALAS EJECUCIONES	ACTOS INSINCEROS	INCUMPLIMIENTO

- Los **desaciertos** se caracterizan por producirse cuando no se han observado condiciones sobre el procedimiento que se ha de emplear para la realización del acto. El resultado es que el acto se intenta, pero resulta nulo.
- Cuando se produce un **abuso** la consecuencia es que el acto es vacío porque no es congruente con las intenciones o porque no se aceptan las consecuencias de dichas acciones.

En principio le pareció que los infortunios sólo afectaban a expresiones realizativas, pero luego advirtió que también pueden darse en expresiones constatativas. Los abusos se producen por la inobservancia de dos reglas fundamentales:

- El procedimiento requiere que quienes lo utilizan tengan determinados pensamientos o como propósito la modificación de una determinada conducta
- La actuación de quien realiza el acto sea congruente o corresponda a esas intenciones.

Para que no se produzcan desaciertos ni abusos, hay que observar condiciones que caigan bajo estas dos reglas, que los enunciados que formulan estas condiciones sean verdaderos. Este punto establece una conexión entre la verdad de determinados enunciados y la realización de determinados actos y permitió a Austin borrar las diferencias entre enunciados constatativos y realizativos. El problema de adscripción a la clase de las realizativas o constatativas no es posible sin conocimiento del contexto en que son proferidas. La diferencia entre constatativo y realizativo puede concebirse como una diferencia entre tipos de actos, en vez de una distinción entre actos y no actos. Una expresión se puede proferir con las siguientes consecuencias, que no se excluyen entre sí:

- Realizar un acto determinado, si es que se han observado todas las condiciones y procedimientos que regulan su realización
- Decir algo verdadero o falso, cuando lo que se realiza es una aserción.

### 8.3 ACTO ILOCUTIVO Y FUERZA ILOCUTIVA

Lo que es común a las expresiones realizativas y constatativas es que, con su uso se pueden realizar actos, si se satisfacen determinadas condiciones. Estos son los actos ilocutivos, separándolos de los locutivos y perlocutivos. Para entender en qué consiste un acto ilocutivo basta considerar el sentido en que decir algo es siempre hacer algo: cuando utilizamos el lenguaje, realizamos el menos esos actos locutivos, el hecho mismo de proferir

ciertas expresiones. Los actos locutivos son en algún sentido primarios, no significa que sean actos atómicos. Austin distinguió entre:

- el aspecto puramente fónico o acto fonético,
- el aspecto gramatical o sintáctico, o acto fático
- el aspecto semántico, utilización de expresiones con un sentido y una referencia determinados, acto rético.

Los actos ilocutivos requieren como condición necesaria la realización de los locutivos y la determinación de la manera en que se usa la expresión del acto que se pretende realizar. Para aclarar este contraste, Austin recurre a la noción de **fuerza**; a diferencia de los actos locutivos que sólo tienen significado (sentido y referencia), los ilocutivos tienen fuerza, posibilidad de contar como actos de tal o cual clase. En ocasiones la fuerza se hace explícita a través de uno u otro recurso. Cuando así sucede, la expresión contiene una indicación suficiente de cómo hay que tomarla. En contraste con las expresiones realizativamente explícitas, Austin consideró las expresiones primarias que consideradas en abstracto son realizativamente indeterminadas, no aclaran cuál es la acción que se puede realizar mediante su utilización. Un recurso típico para hacer explícita la fuerza ilocutiva de una expresión es la utilización de un verbo realizativo, del tipo prometer, otro recurso el modo verbal, los adverbios o giros adverbiales, los factores prosódicos, como énfasis o entonación. En cualquier caso la expresión que hace explícita la fuerza ilocutiva de una oración no describe la acción: contribuye a su realización.

La noción de acto ilocutivo queda mejor perfilada cuando se la contrasta con el acto perlocutivo, que es el acto que se produce o se logra mediante la realización del acto ilocutivo. En un cierto sentido de efectos o consecuencias, los actos perlocutivos son las consecuencias de los actos ilocutivos. Las consecuencias se dividen en dos grandes clases:

- Queridas o pretendidas
- No queridas o imprevistas

La explicación de la acción perlocutiva requiere la apelación al acto ilocutivo, pero no necesariamente a la inversa. Tanto el acto locutivo como el ilocutivo suponen el conocimiento y la utilización de convenciones, aunque de diferente naturaleza.

- Acto locutivo, hablamos de convenciones gramaticales, reglas para la combinación de expresiones que permiten construir oraciones con significado (sentido y referencia).
- Acto ilocutivo, hablamos de convenciones sociales, reglas para que la utilización de ciertas expresiones cuente como un determinado acto en el proceso de la comunicación.

Si se considera la conducta lingüística real, siempre que se realiza un acto locutivo se

realiza un acto ilocutivo, aquéllos son una condición necesaria para éstos, aunque no suficiente. En cuanto a los actos perlocutivos, el papel de las convenciones es diferente. Existen consecuencias convencionalmente ligadas a ciertos actos, son las que fundamentan nuestra conducta lingüística; pretendemos provocar reacciones ligadas a la realización de ciertos actos verbales. Pero no hay nada necesario en la relación entre lo ilocutivo y lo perlocutivo: a pesar de que un acto ilocutivo busque provocar un cierto acto perlocutivo, puede que éste no se produzca, que no produzca ninguno o que produzca alguno diferente. Por eso distingue Austin entre las acciones que tienen un objeto perlocutivo y las que tienen una secuela perlocutiva.

Una vez que Austin ha advertido que la dicotomía entre lo constatativo y lo realizativo es insostenible, hay que caracterizar familias generales de actos lingüísticos, tratando de emplear criterios firmes y seguros. Es el empleo de los verbos realizativos, en primera persona, el indicador mas seguro y explícito de la fuerza ilocutiva de las expresiones en que aparecen. Aventura una clasificación general de los verbos empleados en sentido realizativo, suponiendo un paso importante hacia la clasificación de las fuerzas y los actos ilocutivos. Distingue 5 clases:

1. Judicativos, sirven para expresar una evaluación o veredicto con diferentes grados de fuerza.
2. Ejercitativos, se emplean para realizar actos propios de quien ocupa una posición social o institucional: voto por x
3. Compromisorios, el hablante adquiere un cierto compromiso, en general respecto a sus futuras acciones. Prometer es el predicado paradigmático, la frontera con los judicativos y veredictivos no siempre es fácil
4. Comportativos, expresión de relaciones sociales entre el hablante y su auditorio, manifestación de actitudes como elogiar, disculparse...
5. Expositivos, contribuyen a fijar el papel o función de nuestros actos lingüísticos en el decurso de la comunicación: argumentar.

Esta clasificación fue concebida como provisional, ya que era consciente de que el empleo del criterio del predicado realizativo no producía una clasificación nítida y las nociones subyacentes a la clasificación no tenían perfiles conceptuales muy definidos.

#### **8.4 LA NOCIÓN DE ACTO DE HABLA, SEGÚN J. SEARLE**

La teoría pragmática de Grice ha sido considerada como una alternativa al análisis semántico del significado en términos de condiciones de verdad, otro tanto ha sucedido con la teoría de actos de habla de Austin. Pero no siempre resultan claras las relaciones entre una y otra teoría pragmática. En general, la posición más aceptada es que la noción de acto

de habla no es una noción primitiva dentro de la pragmática, sino que se deriva de nociones más básicas. De acuerdo con la teoría de los actos de habla, es preciso analizar el habla como una sucesión de actos complejos. Austin advirtió que un acto de habla es ante todo un acto locutivo consistente en la emisión de determinados sonidos. A este tipo de acto lo denominó **acto de emisión**, que se puede descomponer en otros subactos, dependiendo de que se consideren sus aspectos fonológicos, sintácticos o semánticos. Searle separó un aspecto rético de los actos de emisión para constituir una categoría diferente de actos intermedios entre los locutivos y los ilocutivos. Son dos actos de este tipo: de **referencia** y de **predicación**. No importa el acto ilocutivo que se realice, siempre se realizan con el uso de expresiones lingüísticas estos dos tipos de actos que denominó **actos proposicionales**. Un mismo acto proposicional puede ser común a diferentes actos ilocutivos.

La preferencia de una expresión constituye generalmente un acto ilocutivo, que es el tipo de acto más importante desde el punto de vista de la teoría pragmática, el que trata de caracterizar. Del mismo modo que Austin, Searle define el acto ilocutivo como lo que el hablante hace al utilizar la preferencia. A diferencia de la teoría intencional de Grice, la teoría de los actos de habla subraya la variedad y heterogeneidad de las acciones que se pueden realizar mediante el uso del lenguaje, aunque no llega al escepticismo de Wittgenstein respecto a la posibilidad de clasificar los usos del lenguaje. Searle prolongó y completó realizando un análisis más sistemático. Si se compara la teoría de los actos de habla con la teoría intencional del significado de Grice, se puede concluir que aquélla analiza la conducta verbal de un modo más refinado y más complejo que ésta. Los hablantes buscan la modificación de la conducta de su auditorio mediante medios que les proporciona la lengua y las convenciones sociales de tipo comunicativo. Desde este punto de vista, la teoría de los actos de habla es más adecuada y correcta que la teoría intencional del significado, excesivamente simplista en sus análisis del acto comunicativo. El análisis de las consecuencias de la conducta lingüística es más completo en la teoría de los actos de habla que en la teoría de Grice, pues estas consecuencias se clasifican en diversos tipos de actos perlocutivos, que son los actos que el hablante realiza mediante la ejecución de actos locutivos e ilocutivos, y en la medida en que estos actos son autónomos con respecto a la voluntad del hablante, quedan un tanto al margen de la teoría de la acción lingüística.

## **8.5 CONDICIONES Y TAXONOMÍA DE LOS ACTOS DE HABLA**

En Actos de habla y artículos posteriores, Searle abordó el intento de definir de una forma más sistemática y estructurada las condiciones que han de cumplir los que pretenden realizar actos ilocutivos. Trató de caracterizar las reglas constitutivas de ciertos actos de habla paradigmáticos, como prometer, y en general, la forma de las reglas constitutivas de



cualesquiera actos de habla. La hipótesis es que debe existir para muchos géneros de actos ilocutivos algún dispositivo para la realización del acto. De acuerdo con esta hipótesis, Searle fue capaz de distinguir entre las reglas que afectan a la naturaleza de lo que se hace, a la de circunstancias previas que se han de dar y a la de los estados mentales que son precisos para dotar de sentido al acto ilocutivo. Las cuatro categorías de reglas son de contenido, esenciales, preparatorias, y de sinceridad.

Todo el mundo que sepa que es una promesa estará de acuerdo en que el objeto proposicional ha de ser un acto futuro de quien realiza la promesa. No hay que confundir el acto de habla realizado con lo que presuntamente parece indicar el predicado verbal empleado, si bien el empleo de un verbo realizativo es una indicación de una fuerza ilocutiva, no determina el acto de habla que el hablante realiza. Es esencial al acto de prometer que el hablante se cree una cierta obligación hacia su acción futura. Este hecho, social o institucional, está a su vez en conexión con un hecho psicológico, la realización de una promesa constituye la expresión de una intención por parte de quien la realiza. La conexión entre el acto en sí y la correspondiente intención es tan regular, que precisamente por eso es posible la insinceridad, la mentira y el engaño. La existencia de la intención es una condición de sinceridad del que realiza el acto de habla, la intención de realizar lo prometido en el caso de la promesa. En este caso es una condición preparatoria, la de que el que realiza la promesa no tenga que realizar necesariamente lo prometido, que no constituya una acción que de todos modos ha de realizar. Que las condiciones preparatorias se satisfagan depende de la situación concreta en que sea realizado el acto de habla.

Austin trató de evitar la identificación de los actos ilocutivos con los verbos realizativos, el resultado final fue que tal clasificación se aplica mejor a esos predicados que a los actos mismos. Searle trató de evitar este defecto conocido como la falacia del verbo realizativo, proponiendo una clasificación que no apela al contenido semántico de verbos realizativos. Searle esgrimió que las fuerzas ilocutivas pertenecen al lenguaje, a diferencia de los verbos realizativos, que pertenecen a las lenguas. Una clasificación con pretensiones de validez ha de partir del análisis del concepto de acto ilocutivo y describir un conjunto de criterios que identifiquen las diferentes fuerzas ilocutivas de forma independiente a como se encuentren lexicalizadas en una u otra lengua. El primer criterio mencionado es la existencia de diferencias en el objeto ilocutivo, diferentes condiciones esenciales del acto de habla. En segundo lugar, para Searle es importante captar las diferencias en las relaciones que se postulan en el acto de habla entre las palabras y el mundo. Los actos de habla se pueden distinguir por la dirección de ajuste que estipulan entre el mundo y el lenguaje.

Otro criterio tiene que ver con los estados psicológicos. A las afirmaciones les corresponden creencias, a las promesas las intenciones de realizar acciones futuras, a las peticiones los deseos... Tales son las tres categorías básicas de estados psicológicos relacionados con la ejecución de actos de habla. Esas relaciones constituyen un tipo especial de contradicción: realizar el acto y negar el estado psicológico correspondiente.

Es preciso apelar a criterios que permiten establecer gradaciones entre los actos de habla perteneciente a una misma gama, atendiendo a la intensidad de la fuerza ilocutiva desplegada. Esa intensidad puede ser el resultado de diferentes factores como los institucionales, que fijan la posición social del hablante o la relevancia de lo efectuado. De acuerdo con el conjunto de criterios, Searle propuso la siguiente clasificación de los actos de habla:

- **Representativos.** El hablante adquiere un compromiso de que algo es de tal y cual modo, con la verdad de un determinado enunciado. La dirección de ajuste es de las palabras a mundo y el estado psicológico expresado es el de creencia. Se incluyen desde las sugerencias y suposiciones hasta los juramentos.
- **Directivos.** El objeto es que el auditorio realice alguna acción. La dirección de ajuste es del mundo a las palabras y el estado psicológico expresado es deseo del actuante. Ejemplo: sugerir, existen grandes variaciones en la intensidad ilocutiva.
- **Comisivos** o compromisos. El compromiso adquirido por el hablante se refiere a la realización de acciones futuras, como prometer, garantizar... La dirección de ajuste es de mundo a palabras y el estado psicológico la intención de hacer algo.
- **Expresivos.** La manifestación del estado psicológico se hace explícita: agradecer, felicitar, lamentarse. La dirección de ajuste es neutra.
- **Declaraciones.** Hay que incluir todos aquellos actos en los que decir significa hacer, la mera enunciación de ciertas expresiones constituye el acto mismo, dándole una realidad previamente existente. Con la terminología de Searle la expresión de una declaración supone el ajuste automático entre las palabras y el mundo. Nombramientos, dimisiones.... Carecen de estado psicológico convencionalmente relacionado.

## 8.6 ACTOS DE HABLA DIRECTOS E INDIRECTOS

Austin había establecido una distinción entre expresiones realizativas

- Primarias. La fuerza ilocutiva de la expresión no queda clara
- Explícitas. Se puede inferir la fuerza ilocutiva a partir de ciertos indicadores.

Pero no se detuvo en el caso en que fracasa esa inferencia, es decir el caso en que la fuerza ilocutiva real de la expresión no se corresponde con la convencionalmente asignada

por el verbo realizativo o cualquier otro indicador.

La teoría de actos de habla desarrollada por Searle distinguió entre actos de habla directos e indirectos con el propósito de dar cuenta de estos casos. Los actos de habla indirectos son actos ilocutivos que se realizan mediante actos ilocutivos directos y que se distinguen de éstos precisamente porque su fuerza ilocutiva no se corresponde con la que se le supone a la expresión por su forma gramatical. Por ejemplo, mediante oraciones interrogativas se pueden impartir órdenes. Existe una diferencia entre:

- Fuerza ilocutiva **primaria**, en relación con los indicadores gramaticales. A partir de ella sólo se pueden hacer generalizaciones probabilísticas sobre la fuerza ilocutiva secundaria de esa oración. No determina el acto de habla ilocutivo que puede constituir un uso concreto de una oración.
- Fuerza ilocutiva **secundaria** que es realmente la que determina el acto de habla que realiza el hablante.

El auditorio entiende que el hablante está realizando un acto de habla indirecto porque capta la intención de éste al realizarlo y su intención secundaria de que el oyente reconozca que está utilizando ese acto de habla indirecto. Los principios y las reglas que rigen el proceso general de la comunicación mediante el lenguaje que aseguran su carácter cooperativo y definen su naturaleza racional. La teoría intencional del significado trata de describir la naturaleza de esos principios y su funcionamiento en la comunicación mediante el lenguaje.

## **8.7 IMPLICAR Y PRESUPONER SEGÚN J.L. AUSTIN**

Las observaciones de Austin sobre la implicación pragmática y la presuposición han de ser entendidas en este marco del análisis de los actos ilocutivos, de acuerdo con el cual:

- Existen condiciones para la realización de actos de habla, pueden formularse como descripciones de hechos que han de darse para que los actos se efectúen.
- Entre los actos ilocutivos existe una clase de expresiones, que se corresponden con expresiones constatativas, poseen valores semánticos aléticos. El uso de estas expresiones como enunciados tiene como resultado la realización de afirmaciones verdaderas o falsas.
- En consecuencia, las condiciones que regulan su existencia son al mismo tiempo condiciones que permiten la asignación alética a sus resultados.

La **implicación pragmática** es la relación que según Austin se dan entre las oraciones:

1. El gato está sobre el felpudo

## 2. Yo creo que el gato está sobre el felpudo

Si un hablante emplea 1) sin que sea cierto 2), lo que sucede es que tal hablante no llega a realizar un acto de afirmación, puesto que ha violado la regla que obliga a mantener ciertas creencias o pensamientos referentes a los que se pretende hacer, como si el hablante hubiera realizado una promesa sin intención real de cumplirla. Por lo tanto la relación de implicación pragmática de puede caracterizar por:

- Si se efectúa una aserción mediante la proferencia de una oración se sigue la verdad de lo que dicha oración implica pragmáticamente.
- Si un enunciado implicado pragmáticamente es falso, se sigue la no realización del acto cuyo contenido es presuntamente la afirmación implicadora.

Por lo que respecta a la **presuposición**, es la relación que se da entre las oraciones:

1. Todos los hijos de Juan son calvos
2. Juan tiene hijos

La afirmación de 1) y la negación de 2) producen cierta inconsistencia. La negación de 1)

3. Todos los hijos de Juan no son calvos

está en la misma relación con 1). Tanto los enunciados que presuponen como sus negaciones tienen las mismas presuposiciones. Las consecuencias de la falsedad de 2) sobre 1) son según Austin, que ésta última sufre una especie de infortunio que es la causa de que constituya una expresión nula y de que a fortiori, no constituya un acto de aserción ni verdadero ni falso.

Las diferencias entre la implicación pragmática y la presuposición:

- la primera es una relación tal que la negación del enunciado implicado pragmáticamente es compatible con su implicante, en el sentido de que dos hablantes distintos pueden realizar mediante su uso afirmaciones verdaderas, del mismo modo que con la negación del enunciado implicante y el enunciado implicador. En cambio la presuposición austiniana se formalizó como la presuposición lógica de Strawson, aunque existe una importante diferencia: según Austin, las presuposiciones lo son de actos y no tienen una relación directa con el contenido de esos actos, los enunciados en el sentido de Strawson. La relación es indirecta, pues si un acto no se produce, no tiene contenido y no existe nada a lo que se pueda asignar un valor de verdad.
- En la expresión
  1. todos los hijos de Juan son calvos
 la presuposición es de tipo referencial o existencial, pero las implicaciones pragmáticas de esa oración eran al menos dos:
  2. Creo que todos los hijos de Juan son calvos

### 3. Creo que Juan tiene hijos

Puesto que son creencias necesarias para que 1. cuente como una aserción, la implicación pragmática de una oración se hallaría relacionada del siguiente modo con su presuposición: si  $a$  es una presuposición de  $\beta$ , entonces  $\beta$  implica pragmáticamente la creencia de que  $a$ .

Austin contribuye a aclarar el panorama conceptual del análisis del lenguaje natural, al identificar una relación lógica, la implicación, de carácter alético, distinguiéndola de una relación claramente pragmática, la implicación pragmática. Destacó la dimensión pragmática de la relación de presuposición, como Strawson hizo con sus aspectos lógicos, de acuerdo con su concepción, las presuposiciones formaban parte de las condiciones que necesariamente se han de cumplir para la realización de actos de habla.

## 9 Tema 19. Significado e intención: la racionalidad de la comunicación.

### 9.1 LA TEORÍA INTENCIONAL DEL SIGNIFICADO

La teoría pragmática de Grice sobre el significado forma parte de una concepción general filosófica que implica tesis lógicas, epistemológicas y morales. Contiene una propuesta metodológica sobre el estudio de la noción de significado. Reconstruir las nociones propias de la semántica a partir de las nociones pragmáticas y, en particular a partir de la caracterización de la noción de significado del hablante, se trata de una propuesta reduccionista. Grice parte del rechazo wittgensteniano a identificar el significado de una expresión con la realidad que designa para buscarlo en el uso lingüístico, en la situación comunicativa real. No supone ninguna noción previamente determinada de significado lingüístico, su problema inicial es el de hallar las condiciones necesarias y suficientes para que una preferencia efectuada por el hablante sea considerada como significativa. Para que una preferencia signifique algo, es preciso tener en cuenta sus intenciones. Es el intento de llevar a cabo esas intenciones hacen escoger al hablante tal o cual preferencia. La pretensión de realizar esas intenciones son las que explican los medios que escoge para ello, sus preferencias lingüísticas.

Diversos críticos de Grice pusieron de relieve que no basta con que la conducta sea intencionada para que sea significativa: es necesario que sean significativas para un auditorio que se atenga a ciertas restricciones que permitan que ese auditorio reconozca esas intenciones que guía al hablante. La finalidad es una interacción comunicativa es causar una respuesta en sus interlocutores, que no se produce si el auditorio es incapaz de averiguar las intenciones del hablante.

La preferencia de  $p_i$  por parte de un hablante  $H$ , es significativa si y sólo si para un auditorio  $A$ ,  $H$  profirió  $p_i$  con la intención:

1. De producir una respuesta en  $A$
2. De que  $A$  reconociese que  $H$  pretendía que 1.
3. De que 2. fuese al menos en parte la razón de que 1.

Al menos en parte mediante el reconocimiento de la intención del hablante de que el auditorio reaccionase de una determinada forma, ésta así lo hiciese.

Las respuestas que una conducta comunicativa pretende inducir en los oyentes son según Grice de dos clases:

- Cambios de creencia, consiste en la modificación del sistema de creencias del auditorio en uno u otro sentido se suscita fundamentalmente mediante el discurso

declarativo o mediante preferencias exhibitivas.

- Realización de acciones, inducción de una disposición para una acción determinada, está asociado a las modalidades imperativa e interrogativa o mediante preferencias protrépticas.

No existe una correspondencia absoluta entre las nociones gramaticales (indicativas, interrogativa, imperativa) y las pragmáticas (preferencias exhibitivas o protrépticas).

- Si se trata de una preferencia **exhibitiva**, la intención primaria de H es que A crea que  $a$ , y  $a$  es lo que en esa ocasión significa la preferencia  $p_i$ , si se cumplen las restantes condiciones,  $a$  es su significado<sub>h</sub> ocasional.
- Si se trata de una preferencia **protréptica**, la intención primaria de H es que A tiene que B, donde B describe una acción, y eso es lo que significa la preferencia protréptica, si se cumple el resto de las condiciones definitorias.

La definición de significado<sub>h</sub> ocasional requiere dos conceptos básicos: **intención** y **creencia**. Según Grice con ellos se puede analizar lo que en cada ocasión el hablante significa con sus palabras, esto no quiere decir que el significado de las preferencias sea impredecible. Se pueden establecer generalizaciones sobre los significados y sobre sus limitaciones, y se puede descubrir regularidades que permiten pasar a Grice de nociones tan concretas y particulares como la del significado<sub>h</sub> ocasional a nociones como las de significado atemporal aplicado y significado atemporal. Para realizar este paso Grice utiliza dos nociones auxiliares:

- Procedimiento, práctica convencional compartida por los miembros de una comunidad para los que tienen un significado relativamente fijo.
- Repertorio, conjunto de procedimiento con una misma significación

Con estas nociones se puede introducir la noción de **significado atemporal aplicado**: lo que un ejemplar de una expresión perteneciente a una lengua significa, del siguiente modo: A tiene que B es lo que significa la expresión ejemplar  $p$  en la situación  $S$  y dentro de la lengua  $L$  si y sólo si es un procedimiento perteneciente al repertorio que poseen los hablantes de la lengua  $L$  proferir un ejemplar del mismo tipo que  $p$  en la situación  $S$ , y la preferencia de un ejemplar tal, por parte de cualquier hablante de  $L$ , en la situación  $S$ , significa que A tiene que B.

A partir de esta definición, se puede llegar a la de **significado atemporal** suprimiendo la referencia a la situación  $S$  y sustituyendo la referencia a prolata por la introducción de expresiones-tipo :A tiene que B es lo que significa la expresión tipo  $x$  en la lengua  $L$  si y sólo si es un procedimiento perteneciente al repertorio que poseen los hablantes de la lengua  $L$  proferir un ejemplar de  $x$  con el significado atemporal aplicado de A tiene que B.

De este modo se efectúa en la teoría de Grice el paso de la pragmática a la semántica. El problema principal de este intento reduccionista es si prescinde realmente de cualquier noción lingüística previa. Kempson advirtió que un problema de las definiciones de Grice reside en el concepto de procedimiento. Para que pueda ser introducido dentro de una definición pragmática de significado ha de ser precisada su práctica convencional:

- Ha de añadirse el término lingüística, los procedimientos son lingüísticos
- Hay que analizar en qué consisten esas prácticas lingüísticas convencionales, son nociones complejas

Los procedimientos lingüísticos tienen dos aspectos:

Estructural, determina la forma de la expresión empleada y que se basa en un sistema de principios o reglas compartido

Comunicativo, se basa en convenciones que rigen la interacción lingüística

También la gramática se puede considerar como un repertorio de procedimientos, de naturaleza tan social como las convenciones. De tal modo que puede que las nociones gramaticales sobre el significado estén ya incluidas en los términos primitivos empleados en la definición de éstas. Como señaló Kempson, los procedimientos lingüísticos están limitados por las convenciones lingüísticas que definen la lengua, por ello no es nada fácil prescindir de esas convenciones. El reconocimiento por parte del auditorio de las intenciones del hablante se basa en la corrección del procedimiento que emplee éste para expresarlas. Parte de esta corrección reside en la adecuada elección de recursos gramaticales. La lengua está constituida por principios y reglas relativamente fijo para la expresión de información por medios lingüísticos y para la expresión de las intenciones comunicativas de los hablantes. Los críticos de Grice han señalado que, si se interpreta su teoría de un modo radical, el significado de las preferencias de los hablantes de una lengua es prácticamente impredecible. Si la teoría de Grice pudiera prescindir del significado lingüístico previo de las expresiones de un hablante, sería muy difícil explicar como descubre el auditorio las intenciones de éste. En algún momento de la inferencia de las intenciones comunicativas ha de intervenir la consideración del significado fijado por el sistema de la lengua.

## **9.2 EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN LINGÜÍSTICA Y LAS MÁXIMAS CONVERSATORIAS**

La teoría de Grice es una teoría sobre el significado comunicativo, que atiende a los aspectos dinámicos de la interacción comunicativa y no a los estáticos de la lengua, es especialmente apta para el análisis del lenguaje en esos contextos dinámicos. Grice puso de relieve el carácter coordinado de la interacción comunicativa. El hablante y el auditorio suelen coordinar sus acciones para facilitar la transmisión de información. Han de utilizar



los medios adecuados para la consecución de esos objetivos, en la medida en que son convencionales, se pueden expresar en forma de reglas. Cuando se analiza la interacción de toda una comunidad lingüística, estas reglas adquieren carácter general, carácter de máximas a las que se ajustan o se deben ajustar las conductas lingüísticas. El sentido abstracto puede ser expresado como un principio de carácter general, del cual las máximas encarnan diferentes aspectos, según Grice esto puede ser denominado **principio de cooperación lingüística**: Haga su contribución a la conversación, allí cuando tenga lugar, de acuerdo con el propósito o la dirección -táctica o explícitamente aceptada- del intercambio en que se halla inmerso.

Este principio expresa el carácter coordinado que tiene o debe tener la conducta lingüística de dos hablantes que se comunican entre sí. Si uno de ellos viola este principio, el auditorio puede extraer las siguientes conclusiones:

- El hablante no tiene intención real de comunicarse
- El hablante está violando aparentemente el principio de cooperación con la finalidad de introducir o transmitir nueva información en el proceso comunicativo.

Las máximas conversatorias se distribuyen en las cuatro categorías tradicionales de cantidad, cualidad, relación y modo.

**Máxima de modo:** Sea claro o perspicuo

1. Evite expresarse de una forma oscura. Puede concebirse como una instrucción para que el hablante y el auditorio se muevan en el mismo nivel lingüístico.
2. Evite ser ambiguo. Instrucción doble:
  - a. No usar expresiones ambiguas
  - b. No asignar más de una interpretación a las expresiones
3. Sea breve, evite innecesariamente ser prolijo, no sólo limitación en la longitud, sino también constricción sobre la introducción de redundancia.
4. Sea ordenado. Tiene especial importancia en las oraciones que expresan una relación temporal o descripción espacial. El orden de los elementos es importante incluso para la determinación de verdad de esas oraciones.

**Máxima de relación:** Sea relevante o, más explícitamente, haga que su contribución conversatoria sea relevante con respecto a la dirección del intercambio. El desarrollo de la noción de relevancia ha constituido la forma en que se ha desarrollado el paradigma de la teoría pragmática.

**Máxima de cualidad.** Trate de que su contribución conversatoria sea verdadera. Está relacionada con la convención de veracidad y sirve para establecer un criterio diferenciador entre la clase de los lenguajes posibles y los reales: en una lengua real predomina el respeto a esta convención y por eso es posible la mentira.

1. No diga lo que cree que es falso
2. No afirme algo para lo cual no tenga pruebas suficientes.

En la formulación original de Grice, sólo era aplicable a los actos de enunciación o aserción. Si se considera que ha de aplicarse a cualesquiera actos de habla, se ha de reemplazar la convención de veracidad por una convención de sinceridad o de buena voluntad. Con lo que una reformulación sería:

Trate de que su contribución conversatoria sea sincera

1. No trate de realizar un acto de habla del cual sabe que no se cumplen las condiciones de realización
2. No trate de realizar un acto de habla para el cual no sabe si se cumplen las condiciones de realización.

En virtud de esta reformulación lo que el auditoria está autorizado a inferir de la realización de determinados actos de habla es que quien los realiza o pretende realizarlos cree que se dan las condiciones necesarias para que se lleven a efecto.

#### **Máxima de cantidad**

1. Haga que su contribución conversatoria sea tan informativa como lo exige la dirección del intercambio. Implica que no ha de serlo ni mas ni menos
2. Haga que su contribución informativa no sea más informativa de lo que exige la dirección del intercambio.

Mediante su violación se producen fenómenos pragmáticos importantes. Muchas veces se ha utilizado esta máxima para proponer soluciones a problemas como el de la presuposición. La vaguedad del término como sea necesario es una fórmula cómoda pero difícil de concretar. Además está el problema de si lo necesario lo es de una forma objetiva, porque es difícil caracterizar la cantidad de información precisa al margen de situaciones concretas. Otro problema adicional lo plantea el término información, la formulación ha de incluir una cuantificación, cuál es el mínimo correspondiente relativo a un momento de intercambio. La máxima de cantidad debe satisfacer las siguientes exigencias:

- Poder contestar preguntas de modo apropiado, las preguntas deben contener información suficiente para poder formular las respuestas.
- Presentar información suficiente en las preguntas y en los imperativos para posibilitar su adecuada satisfacción
- No decir lo que es familiar u obvio.

Se trata de formas de concretar la exigencia general de información necesaria que remite a un universo pragmático del discurso. Sería una violación de la máxima de cantidad que un hablante dijera a un auditorio una información que aquél sabe que éste conoce. La máxima de cantidad se habría de relativizar al conocimiento común de hablante y auditorio,

debiendo incluir la submáxima:

3. No afirme ninguna oración que sea un miembro del universo pragmático del discurso.

### **9.3 IMPLICATURAS CONVENCIONALES Y CONVERSATORIAS**

En la situación en que un hablante dice más de lo que sus palabras expresan, el auditorio no sólo recibe la información recogida en sus palabras, sino también a partir de ellas y de las características de la situación comunicativa, puede inferir lo que el hablante sugiere o implica sin decirlo explícitamente. En estas situaciones tienen lugar **implicaturas** o implicaciones pragmáticas que se pueden caracterizar como enunciados que el auditorio infiere a partir de lo que el hablante dice, pero que no forma parte de ello. Siempre se producen dentro de un determinado contexto y depende de él. Se diferencian de las implicaciones estrictas en que éstas forman parte de lo que el hablante dice literalmente o se pueden deducir lógicamente. Lo que una preferencia de un enunciado implica tiene dos aspectos:

- Lo que se deduce del significado literal o sistémico y de la estructura lógica de la expresión
- Lo que en un determinado contexto permite inferir de forma independiente del punto anterior.

Implicar pragmáticamente es una relación entre un hablante y determinadas ideas o proposiciones que tienen lugar en contextos concretos. En las implicaciones se puede prescindir de consideraciones contextuales. Las implicaturas están ligadas más o menos a un contexto: son las preferencias efectuadas por un hablante las que son sujeto de las implicaturas, por lo que no tiene sentido hablar de implicaturas de oraciones. Además las implicaturas están directamente ligadas al principio de cooperación. Para poder inferir algo, el oyente ha de suponer que aquél se está ateniendo al principio de cooperación: que todo lo que está diciendo es relevante para la comunicación, que no miente y que no utiliza palabras gratuitamente.

Grice distinguió dos clases principales de implicaturas dependiendo de la naturaleza de su conexión con el contexto:

- **Convencionales.** El contexto y las máximas de conversación tienen menos importancia, se basan en aspectos convencionales del significado de las expresiones empleadas o de las estructuras gramaticales. Tienen en común con las implicaciones lógico-semánticas que dependen de la estructura de las expresiones, pero a diferencia de ellas, no son de naturaleza veritativa o condicional. Dos oraciones con las mismas condiciones de verdad, han de tener las mismas implicaciones, aunque

una tenga una implicación pragmática convencional que no tenga la otra.

a) Irak liberó a los rehenes y USA no cumplió las condiciones

b) Irak liberó a los rehenes pero USA no cumplió las condiciones

Son desmontables, dada una oración portadora de implicación convencional siempre es posible encontrar otra equivalente que carezca de esa implicatura. No son cancelables, no se puede afirmar lo contrario de lo implicado convencionalmente por una expresión adjuntando una cláusula cancelatoria:

c) También los americanos cometen errores

La implicación convencional que tiene su origen en el uso de también es:

d) Otros, además de los americanos, cometen errores

Como es convencional, la implicación produce una inconsistencia cuando se pretende cancelar:

e) También los americanos cometen errores, y nadie más comete errores

Las implicaciones convencionales han planteado dos tipos de problemas:

- La presunta necesidad de introducir información en el diccionario o lexicón, para dar cuenta de cierto tipo de inferencias, para recoger la parte de significado que deja fuera la concepción semántica estricta de las condiciones de verdad.
- Si los morfemas o las estructuras gramaticales origen de implicaciones convencionales no introducen modificaciones en las condiciones de verdad ¿cuál es su función? ¿qué nos impulsa a introducir las? Mediante las implicaciones convencionales el hablante transmite al auditorio una información ajena a las condiciones de verdad de lo que dice. D) no parece formar parte del contenido semántico veritativo de c), de tal modo que c) puede ser verdadera sin que lo sea d). Para que c) sea verdadero basta con que lo sea f)

f) los americanos cometen errores.

El principio de cooperación y las máximas conversatorias son la razón para que un auditorio oiga proferir c) y esté autorizado a inferir d). La máxima conversatorio de relación permite suponer que la introducción del término también es relevante para la expresión de las intenciones del hablante; la máxima de cualidad asegura que el hablante está realizando una afirmación y que la cree verdadera, la máxima de cantidad asegura que c) es tan informativa como quiere y cree necesario el hablante. Son estas máximas las que convierten la introducción de también es un procedimiento convencional para realizar una implicación convencional determinada.

- **Conversatorias.** Se caracterizan por una conexión más estrecha con el contexto y

una relación mas directa con las máximas conversatorias y el principio de cooperación. Según el grado de dependencia con el contexto se dividen en particulares y generalizadas. Definición de implicación conversatoria: Al decir que A tiene que B, el hablante H implica conversatoriamente que A tiene que C si y sólo si:

- H dice que A tiene que B
- A no tiene razón alguna para suponer que H no está observando el principio de cooperación o las máximas de conversación
- A piensa que el hablante H observaría el principio de cooperación si estuviera pensando que A tiene que B
- El hablante H sabe que A reconocería su intención primaria si A pensase que A tiene que B.
- El hablante no hará nada para evitar que A piense que A tiene que B

Esta caracterización está en conexión con las cinco propiedades de las implicaciones conversatorias, que son un medio heurístico para identificar implicaciones conversatorias, pero no equivalen a su definición:

- No han de formar parte del significado de la expresión que las produce. No son predecible a partir de la información semántica que sirve para interpretar la expresión. El significado convencional es un requisito para la comprensión, ésta no está en función de aquél
- Son sensibles al contexto, son cancelables mediante la determinación explícita del contexto
- No son desmontables o sustituibles, si una expresión es portadora de una implicación de esta clase, se pueden sustituir elementos en ella por otros equivalentes para que la implicatura desaparezca
- No ha de constituir una condición veritativa de la oración que la produce. Este criterio tiene utilidad para diferenciarlas de algunos fenómenos semánticos estudiados bajo el rótulo de presuposiciones
- No ha de ser necesariamente unívoca, una determinada preferencia que produzca una implicación conversatoria ha de poder elegirse entre un conjunto de dos o más implicaciones conversatorias posibles y compatibles con la preferencia. Al estar este requisito formulado en términos de posibilidad, no resulta decisivo para distinguir implicaciones conversatorias.

Los hechos relativos a las implicaciones conversatorias son:

- Requieren la comprensión de las preferencias utilizadas para expresarlas
- Dependen de la observancia del principio de cooperación y de las máximas

conversatorias: lo que permite a un auditorio inferir que el hablante está implicando conversatoriamente algo es la suposición de que éste se está ajustando al principio de cooperación, aunque aparentemente esté violando una máxima conversatoria.

Lo que se ha dicho hasta ahora no sirve para diferenciar entre las dos clases de implicaciones conversatorias, generalizadas y particulares.

- Para Grice, las implicaciones conversatorias **particulares** proceden de factores especiales inherentes al contexto de preferencia. Esas implicaturas no dependen ni del significado sistémico de la expresión proferida, ni de la presencia en esa preferencia de expresiones particulares. La preferencia en cuestión no conllevaría la implicación conversatoria particular si hubiese sido utilizada en otro contexto. El origen de estas implicaturas es el respeto a las máximas conversatorias en un determinado contexto. Todas las expresiones que tienen o pueden tener sentido figurado introducen implicaciones conversatorias, en la medida que indican o sugieren más o algo diferente, lo que es una corroboración del análisis de Grice. Hay casos en los que determinadas expresiones tienen sólo un sentido figurado o metafórico, por lo que se puede afirmar que se han de utilizar para introducir implicaciones conversatorias. En esos casos, resulta difícil distinguir si se trata de implicaciones conversatorias de tipo general o particular.
- Las **generalizadas** se dan cuando se puede decir que el uso de ciertas formas de las palabras en una preferencia llevaría consigo tal o cual implicatura o tipo de implicatura. Hay una mayor independencia del contexto, pero un problema es que se pueden confundir fácilmente con las convencionales debido a la relativa independencia del contexto. La cancelabilidad para distinguir unas de otras puede servir en la mayoría de los casos, pero no en todos.

#### **9.4 LO LITERAL, LO METAFÓRICO Y EL SIGNIFICADO PROFERENCIAL**

En la **hipótesis del significado literal** las expresiones lingüísticas en general y las oraciones en particular tienen un significado literal bien definido y la computación de ese significado es un paso necesario para la comprensión de las preferencias de los hablantes. La teoría semántica que fundamenta esta hipótesis se deriva de ideas de Frege acerca de la composicionalidad del significado: el significado literal de una expresión lingüística es una función del significado literal de sus componentes y de las reglas que combinan esas expresiones. La determinación formal de ese significado permite que las expresiones puedan ser comprendidas acudiendo únicamente a propiedades internas de las expresiones, sin consideraciones sobre la situación, el contexto o el uso del que son objeto. El

significado literal ha de distinguirse de lo que el hablante significa al hacer uso de la expresión, quedando determinado por el conjunto de condiciones que permita asignar a esa expresión un valor semántico veritativo. Cuando del significado global de la preferencia se extraen todos aquellos componentes que tienen que ver con la naturaleza del contexto, se obtiene el significado literal. Una carta anónima tendría solamente significado literal.

Contra esta hipótesis destaca la crítica de **Searle** (1979), porque atañen directamente a tesis sustantivas sobre la metáfora. Cualquier oración exige para su interpretación supuestos previos que no pueden ni deben formar parte de la representación semántica de esa oración:

1. Juan corta la hierba
2. Juan contra el pastel

El contenido semántico de cortar es el mismo, pero las aportaciones a la determinación de las condiciones de verdad son diferentes. Aunque Searle distinga entre significado literal y del hablante, no admite que esa distinción pueda ser trazada en términos de la apelación al contexto. También requiere la consideración del conocimiento extralingüístico, el tipo de supuestos básicos contra cuyo trasfondo se efectúa la comprensión del lenguaje.

La concepción de Searle fue criticada por **Katz**(1981) que le acusó de confundir la teoría del significado oracional con la teoría del uso oracional. El significado literal consiste en una representación determinada gramaticalmente del contenido de la expresión concebida abstractamente como expresión tipo; cortar tiene la misma acepción en las dos oraciones, pero no es necesario que para cada contexto el significado literal de cortar determine las condiciones de verdad de la oración.

**Dascal** (1981) también se sumó a la polémica criticando a Searle por no probar que el significado literal no es una condición necesaria para la determinación de las condiciones de verdad en cualesquiera contextos. Le acusó de confundir el significado literal con el significado de la preferencia, cuando solo es un factor o componente de ésta, posiblemente necesario pero no suficiente para su comprensión.

El procesamiento del significado de una expresión o la comprensión se efectúa por pasos:

- El auditorio calcula el significado literal de la expresión
- Luego puede reconocer o advertir que ese significado es en algún sentido deficitario, teniendo en cuenta factores contextuales de la preferencia de la expresión
- Intenta buscar una interpretación alternativa a la que supone el significado literal guiado por principios pragmáticos.

El significado metafórico no era un objeto apropiado para la semántica, sino de la pragmática, que era la disciplina lingüística que había de explicar en qué consiste la producción de significado metafórico a partir del literal: éste era el único significado semántico que tenían las expresiones metafóricas, las metáforas eran fenómenos de parole y no de langue.

Searle estimaba que el problema que plantean las metáforas es un caso particular de explicar cómo el significado del hablante y el significado léxico u oracional se separan. Es un caso especial de cómo es posible decir una cosa y significar algo más. Es erróneo plantear el problema como si tuvieran dos interpretaciones diferentes, una literal y otra metafórica, y la semántica tuviera que dar cuenta de ambas y de sus posibles relaciones. Los términos y las oraciones son semánticamente unívocos, siempre que no haya polisemia o ambigüedad, lo que ocurre es que se pueden usar de al menos dos maneras:

- **Significado preferencial del hablante.** Decir lo que estricta y semánticamente significan
- **Significado oracional o léxico.** Decir algo más o algo diferente

La concepción de Searle sobre el comportamiento humano en general y el lingüístico en particular es intencionalista. La interpretación de las preferencias de un hablante por parte de un auditorio requiere la captación de las intenciones de ese hablante al utilizar las expresiones. Esto supone la primacía metodológica y epistemológica de la noción de significado preferencial del hablante. Searle concibe el significado literal de una oración como lo que determina el conjunto de sus condiciones de verdad junto con ciertos supuestos básicos, de lo que no se puede afirmar que formen parte del contenido semántico de la oración. Cualquier oración que tenga un significado literal tendrá un valor de verdad aunque ese significado literal no sea el significado que trata de transmitir el hablante. Si un enunciado metafórico tiene también un significado literal, sea cual sea la relación que tenga éste con la interpretación metafórica, ha de poseer condiciones de verdad.

Searle rechaza que la interpretación metafórica estuviera contenida en la representación semántica del enunciado lingüístico, los principios que permiten inferir la interpretación metafórica son exteriores e independientes del sistema léxico de la lengua.

Esta tesis de la dualidad significativa de las expresiones metafóricas es la que **Davidson** puso en cuestión. Sostuvo que las expresiones que se usan metafóricamente no tienen otro significado que el literal. Doble dimensión:

En su aspecto semántico sostuvo que no existe cosa tal como el significado metafórico, derivado o no del literal, reducible o no a éste

En su aspecto cognitivo mantuvo que puesto que las expresiones metafóricas no tienen ni referencia ni valor de verdad que no sea el que es resultado de sus componentes



consideradas literalmente, las metáforas no poseen importe cognitivo, no son instrumentos para expresar o acceder a nuevos hechos o verdades, no expresan ideas.

La tesis de Davidson parece tan radical como difícil de mantener. Si las expresiones metafóricas tienen sólo un significado literal, ¿qué es lo que entienden los que las comprenden?. Si no transmiten ideas ¿cuál es su función en la comunicación?. Davidson parte de la distinción entre lo que las palabras significan y su utilización. Las metáforas pertenecen a éste último ámbito de uso: las expresiones metafóricas no son expresiones con una naturaleza semántica especial sino utilizaciones especiales de expresiones literales. La tradición lingüística y retórica explica que las metáforas funcionan de determinada forma porque tienen la propiedad de poseer un significado peculiar, el metafórico. Davidson invierte los términos: las expresiones metafóricas tienen ciertas propiedades porque funcionan de formas especiales, con propósitos específicos. Advierte una estrecha relación entre la metáfora y el símil. Pero a diferencia del símil que tiene un significado literal, la metáfora no afirma nada. La metáfora se encuentra en un nivel similar al de los actos ilocutivos o actos de habla: del mismo modo que la promesa o la mentira, no está en las palabras que se profieren, sino en el uso que se hace de ellas. El significado metafórico no se encuentra en las expresiones proferidas, sino en aquello que se realiza mediante ellas. Las opiniones de Davidson oscilan entre situar a lo metafórico en lo ilocutivo o en lo perlocutivo. A veces se expresa como si la metáfora fuera ante todo un acto dependiente de la intención del hablante y ligado a la preferencia de ciertas expresiones, y en otras habla de la metáfora como del efecto que causan ciertas expresiones en un auditorio. En resumen la posición de Davidson se puede resumir en las siguientes tesis:

- Las expresiones lingüísticas sólo tienen una clase de significado, el literal.
  - Si son expresiones referenciales refieren literalmente incluso cuando se encuentran en el seno de expresiones metafóricas.
  - Si son expresiones enunciativas o proposicionales poseen un valor de verdad que se corresponde con arreglo a su significado literal.
- Las expresiones metafóricas refieren cuando se las considera literalmente, no enuncian verdades o falsedades de un tipo particular
- Las metáforas carecen de contenido cognitivo. No expresan verdades acerca del mundo, ni nos permiten acceder a éste de una forma diferente a la del lenguaje literal. No se corresponden con ningún hecho.
- No tiene sentido postular equivalencias con enunciados considerados literalmente
- Las metáforas se conciben mejor como usos peculiares de expresiones que como expresiones no literales, pertenecientes a una clase diferente de la de las expresiones normales.

- Tal uso específicamente metafórico tiene una función comunicativa que no es la de expresar o transmitir ideas, sino la de hacer notar, indicar, invitar a un auditorio a ver una realidad en términos de otra.

## 10 Tema 20. Significado y contexto: de la semántica a la pragmática.

### 10.1 PRELIMINARES CONCEPTUALES

#### 10.1.1 SIGNO-TIPO Y EJEMPLAR DE UN SIGNO

La lengua es una realidad abstracta constituida por un conjunto de elementos y un conjunto de reglas para combinar esos elementos. Esta dualidad se puede generalizar y concretar en la propia noción de signo:

- Aspecto concreto: utilización efectiva por parte de un emisor de ese signo
- Componente abstracto: conjunto de rasgos comunes a las diversas utilizaciones de un mismo signo. Las características no individuales de los signos, las comunes que hacen a diversas muestras ejemplares particulares de un mismo signo

Se denomina ejemplar, muestra de un signo o prolatum a cada uno de los resultados de la utilización de un signo, a cada una de esas realidades físicas que son el residuo perceptible de tal uso.

Considerando el signo desde un punto de vista abstracto es una realidad no identificable con ningún acontecimiento físico concreto, sino que es común a muchos de ellos, es componente o elemento del sistema que constituye la lengua.

Constituye un problema de la lingüística el aislamiento y la identificación de los signos-tipo componentes de una lengua, y también la explicación de la relación de esas realidades abstractas con realidades físicas, fonéticas y concretas.

#### 10.1.2 PROFERENCIA Y PROLATA

Hacen referencia al ámbito específico del lenguaje humano. La **preferencia** es el acto o la acción de emisión de un mensaje lingüístico completo, mientras que la **prolata** son los ejemplares lingüísticos resultantes de tales actos. La preferencia no permite separar el lenguaje natural de otros tipos de sistemas semióticos, se refiere específicamente a las acciones comunicativas lingüísticas humanas; sus propiedades principales son las de la intencionalidad y la racionalidad. Es una acción comunicativa intencional, que persigue alcanzar los objetivos comunicativos de un individuo, y de carácter racional.

Realizar un acto de habla supone, como condición necesaria pero no suficiente, la preferencia de expresiones lingüísticas, pero tales preferencias, por sí solas, no constituyen más que una parte de un acto de habla. Para que tal acto se realice efectivamente es necesario además otras condiciones contextuales. Las preferencias son

los datos primarios que maneja el lingüista.

Preferimos considerar la lingüística en cuanto fundamento de una teoría de la comunicación mediante el lenguaje natural, como una rama de la teoría de la acción. Lo que debe explicar son los comportamientos concretos de individuos, las acciones verbales en el caso de la teoría del lenguaje teniendo en cuenta el conocimiento o la competencia, pero considerando igualmente las intenciones, creencias, deseos y fines que dotan a tales acciones de pleno significado. En la explicación de una acción se dan dos componentes:

- El conjunto de principios o reglas que el actuante sigue en la realización de la acción, que posibilitan su comprensión por receptores que comparten con el agente ese mismo conjunto de reglas y principios.
- Los objetivos cuya consecución persigue la acción que contribuyen a dotar a ésta de sentido en un marco comunicativo concreto.

La lingüística debe dar cuenta de estos dos aspectos de toda acción comunicativa, perspectiva integradora que subyace a una concepción general de la lingüística en cuanto teoría científica y, en particular, a la teoría del significado que se expone.

### 10.1.3 ORACIÓN, ENUNCIADO Y PREFERENCIA DE UNA ORACIÓN

Las oraciones son tipos de expresiones lingüísticas, entidades de carácter teórico o abstracto, no son entidades materiales, perceptibles y discretas como lo son sus preferencias o prolata.

Las propiedades generales sólo son observables en la medida en que encarnan las preferencias. El olvido de esta verdad elemental ha llevado a muchos autores a equivocar de raíz sus planteamientos teóricos. **Strawson** introdujo de un modo sistemático esta distinción conceptual dentro de su teoría lógica y de su teoría semántica. El progreso filosófico en el ámbito del análisis lingüístico refleja en realidad una creciente conciencia de que las relaciones entre los niveles concreto y abstracto del análisis del lenguaje no son tan mecánicas como Frege o Russell las concibieron a comienzos de siglo. Para estos autores no existían problemas a la hora de asignar valores veritativos, puesto que no distinguían estas entidades de sus preferencias. En cambio Strawson ya advirtió que la distinción entre la preferencia y la oración tiene un papel importante en la teoría de la verdad. Las propiedades de verdad y falsedad se han de aplicar a las fórmulas lógicas sólo en la medida en que esas entidades representan enunciados. Strawson introdujo la noción de **enunciado** que pretendía constituir un puente entre las abstracciones lógico-semánticas de la teoría lógica y el análisis lingüístico concreto. La noción strawsoniana de enunciado es susceptible de ser mirada desde muy diferentes puntos de vista e interpretada

heterogéneamente. A medida que su enfoque analítico iba inclinándose hacia el lado de la pragmática, dotó de nuevos matices a tal noción. Lo que en un principio identificó con una oración declarativa o con una preferencia de tal oración, susceptible de ser verdadera o falsa, pasó a ser el contenido comunicativo de un determinado acto de habla, el de la aserción. Aunque a veces se identifican las nociones de enunciado e idea, las ideas son los significados de los enunciados, los enunciados expresan ideas:

- Hay oraciones que no constituyen, cuando se profieren, ningún enunciado, por ejemplo las imperativas
- A cada enunciado le corresponde, si no es ambiguo, una idea, que es el contenido semántico de tal enunciado al que se aplican los predicados veritativos. Son las ideas y no los enunciados los que son verdaderos o falsos
- Lo que hace de una determinada preferencia un enunciado son ciertas condiciones contextuales.

Desde nuestro punto de vista, es suficiente el arsenal conceptual constituido por las nociones de preferencia, prolatum y expresión tipo como punto de partida para el análisis del comportamiento comunicativo.

## **10.2 LA PRAGMÁTICA Y SU OBJETO**

### **10.2.1 VERDAD Y LITERALIDAD**

Una idea común es que la frontera entre semántica y pragmática corre paralela a la distinción entre oración y preferencia de una oración. Según una tesis que no es universalmente compartida:

- La semántica se ocuparía de unidades abstractas generadas por las reglas gramaticales, asignándoles una interpretación semántica igualmente abstracta.
- La pragmática se ocuparía del significado de actos locutivos concretos, de entidades lingüísticas físicas que son el resultado de esos actos

En el campo filosófico hay dos teorías básicas sobre la naturaleza de la pragmática:

- Por orden histórico estuvo vigente la teoría que asimilaba el objeto de la pragmática a la explicación de los elementos indéxicos en el lenguaje, se fundamenta en que la diferencia entre los lenguajes formales y los naturales sólo es de grado, si se potenciaran los lenguajes formales mediante la incorporación en el formalismo de ese elementos indéxicos, la diferencia entre el lenguaje formal y el natural se iría aminorando.
- La otra es mucho menos restrictiva, pero mucho mas vaga. La clásica concepción de Morris según la cual la pragmática trata de las relaciones de los signos lingüísticos

con sus usuarios. Es preciso incluir todos los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la comunicación, pro lo que la pragmática acaba resultando una mezcla psicolingüística y sociolingüística cuyo principio queda inmerso en la oscuridad.

En los setenta propusieron una concepción de la pragmática según la cual ésta se ocuparía de los aspectos del significado que quedan fuera o no pueden ser manejados por una teoría de la verdad para un lenguaje natural. Si los elementos indéxicos son manejables dentro de una teoría de la verdad, entonces forman parte de la semántica y quedan fuera de la pragmática. De acuerdo con la distinción fundamental entre oración tipo y preferencia de una oración, la pragmática se ocupa de acciones concretas, verbales, y la semántica de abstracciones operadas sobre conjuntos de acciones. La propia noción de verdad es semántica, se puede considerar como una propiedad que sólo tiene sentido atribuir o predicar de las entidades concretas que son las preferencias verbales. La teoría semántica de la verdad es, de acuerdo con esta concepción la teoría pragmática de la verdad menos el contexto.

Si la teoría de la verdad no sirve sin más para trazar una frontera clara entre la semántica y la pragmática, ¿cuál es la alternativa? Entre las propuestas de los setenta, una de las mas interesantes fue la que pretendió trazar una distinción entre la semántica y la pragmática utilizando el concepto de convención. La semántica se ocuparía de los aspectos del significado que se atribuyen convencionalmente a las expresiones lingüísticas, mientras que la pragmática de los aspectos del significado que surgen de una forma no convencional, cuando las convenciones lingüísticas se utilizan en situaciones comunicativas concretas. La pragmática tendría como objetivo fundamental la formulación de un conjunto de principios de interpretación preferencial que explican por qué tanto el hablante como su auditorio manejan en el intercambio comunicativo más información de la estrictamente afirmada en el uso de las expresiones. Esos principios no pueden ser subjetivos puesto que representan procedimientos que una comunidad lingüística comparte para la comunicación. Estos principios han de tener la forma de máximas generales que regulan el comportamiento lingüístico de una comunidad de comunicación.

Los principios de interpretación preferencial son igualmente de naturaleza convencional, reglas compartidas por una comunidad y fruto de un desarrollo histórico. La frontera no se puede plantear como la separación entre los aspectos convencionales y no convencionales. Si se admite la teoría de Chomsky, es preciso sostener que parte de las reglas han perdido su carácter convencional, social e histórico para incorporarse a nuestra naturaleza, para adquirir realidad psicológica o biológica. En el mismo sentido, las máximas de interpretación preferencial están determinadas en algunos de sus

aspectos por imperativos biológicos. Lo que queda claro es que la separación entre lo convencional y lo no convencional no puede coincidir en sus límites con los de la semántica y la pragmática.

Una propuesta para delinear tal separación es la que utiliza como criterio la distinción **significado literal/significado no literal**. Esta dicotomía no fuerza a distinguir entre aspectos convencionales y no convencionales, sino a esbozar una noción medianamente clara de literalidad. Es una oposición claramente compatible con la tesis de que todos o casi todos los principios de asignación de significado a los mensajes verbales son de naturaleza convencional, variando únicamente la naturaleza del significado que asignan. Sin embargo no es una dicotomía libre de problemas, la dificultad de determinar lo que en las expresiones lingüísticas es literal y diferenciarlo de lo que no lo es, generalmente esta determinación se ha realizado acudiendo a la noción de contexto: el significado literal de una expresión es lo que queda cuando se despoja a esa expresión del contenido informativo que depende del contexto. Los elementos deícticos no tienen significado literal. Por tanto una oración enunciativa que contenga elementos deícticos expresará una u otra idea dependiendo de esa circunstancia. La fuerza ilocutiva funciona igual. La pragmática no sólo se ocuparía de la aportación de los elementos indéxicos a la determinación de las ideas expresadas por oraciones enunciativas, sino que también se ocuparían del contenido informativo de esas oraciones que no coincide con el contenido ideacional o proposicional. Si se adopta un punto de vista de acuerdo con el cual el significado de una expresión lingüística es inseparable de las circunstancias en las cuales se emplea, nos encontramos con una disminución radical del significado literal.

La teoría pragmática del significado de Grice otorga una primacía epistemológica y metodológica al significado que el hablante otorga a sus expresiones, en función de sus intenciones y de los medios por los cuales éstas se expresan y son reconocidas por un auditorio. Pero esta primacía no ignora que el hablante está haciendo uso de una realidad cultural e histórica relativamente fija. El hablante se encuentra en una especie de libertad vigilada cuando se expresa: la libertad procede del hecho de su utilización intencionada de expresiones lingüísticas, que puede dar a éstas nuevos aspectos o nuevas dimensiones: su limitación estará determinada por el hecho de que esas intenciones son expresadas bajo la importantísima restricción de la necesidad de su reconocimiento. A parte de la lengua existen otros medios que posibilitan al hablante una cierta libertad. El conocimiento que tiene el hablante de su lengua no se ha de entender sólo en el sentido del conocimiento del sistema de la lengua, sino también en el conocimiento del uso del sistema, de su funcionamiento en situaciones concretas,

incluyendo la habilidad o capacidad para captar los rasgos pertinentes de los contextos y manejarlos de una forma creativa, algo que sin duda no puede relegarse a una teoría de la actuación en acepción chomskyana.

## 10.2.2 LOS FENÓMENOS PRAGMÁTICOS

La dicotomía entre el significado literal y el no literal puede servir en la determinación y clasificación de los fenómenos que son el objeto de estudio de la pragmática. Se puede reinterpretar significado literal como significado sistémico, significado de la expresión tipo de la cual cuando se utiliza en una ocasión concreta, se hace una preferencia. Es una entidad teórica determinada por la semántica al margen del contexto de la preferencia. El significado no sistémico sería el significado de la preferencia de esa expresión en la medida que en él se encuentra representada información que no coincide con la figurada en el significado sistémico. Esta importante matización aclara las relaciones entre ambas nociones. Si suponemos que el significado sistémico es equivalente al significado literal, podemos distinguir

- A veces queremos decir lo que literalmente decimos y el significado de nuestras preferencias coincide con su significado literal
- A veces queremos comunicar algo más de lo que decimos, nuestras expresiones tiene insignificado no sistémico o no literal.

Para Grice, el significado ocasional del hablante se corresponde con el significado de la preferencia del hablante y ésta noción puede incluir tanto al significado sistémico como al no sistémico. Es posible que difieran completamente, pero siempre habrá un hilo conductor que lleve del uno al otro. Ni se puede despreciar el componente literal de una preferencia lingüística, considerándolo completamente irrelevante, ni se puede hacer residir en él el núcleo principal de la representación del significado preferencial. No se puede afirmar la supremacía epistemológica o metodológica de uno sobre otro. Si el significado sistémico de una preferencia, de tenerlo, es asunto de la semántica, es de la pragmática su significado no sistémico.

- La **pragmática** ha de describir los criterios que permiten decidir si un hablante se está comportando lingüísticamente de una forma racional. Ha de especificar cuándo una preferencia constituye un acto de habla adecuado con una situación comunicativa:
  - Elucidación del concepto de acto de habla
  - Descripción y clasificación de los actos de habla

Además ha de definir un marco conceptual mediante el cual se pueda analizar el intercambio de expresiones o actos de habla que constituye la comunicación

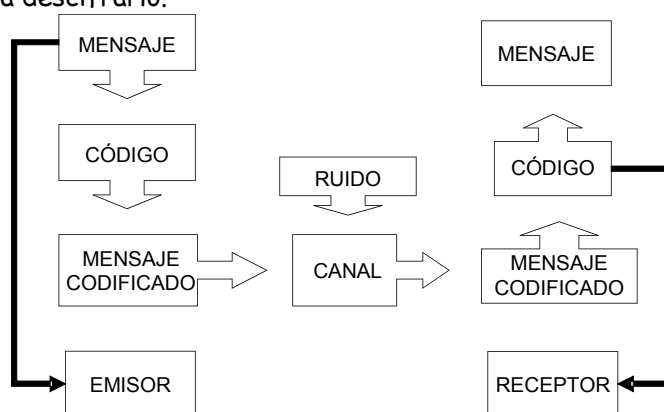


lingüística, criterios mediante los cuales se pueda juzgar si un acto de habla es consistente con la situación comunicativa. La teoría pragmática ha de contener al menos

- una teoría pragmática del significado,
- una teoría de los actos de habla
- un marco teórico general en el que analizar la interacción comunicativa.
- La sintaxis especifica el conjunto de oraciones que, desde el punto de vista estructural, pertenecen a una lengua
- La semántica determina las oraciones que son admisibles desde el punto de vista de su significado sistémico.

### 10.3 LA CRÍTICA A LA CONCEPCIÓN SEMIÓTICA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

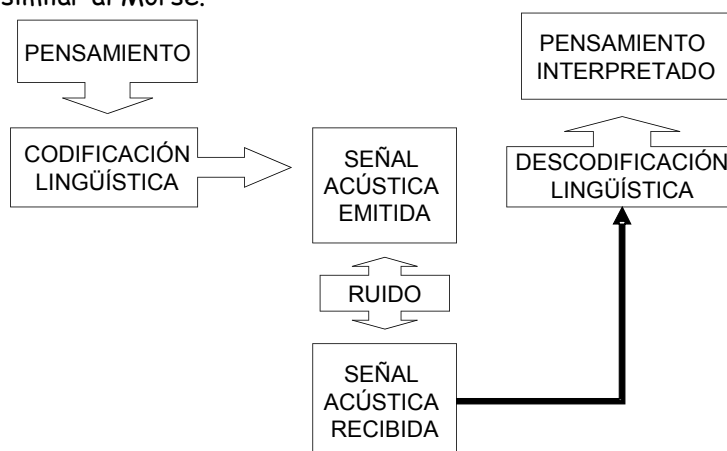
Una teoría general de la comunicación tiene como objetivo explicar cómo nos comunicamos mediante la realización de cierta clase de acciones, cuáles son las características especiales que tienen esas acciones que posibilitan la comunicación, y de qué modo funciona todo el proceso de producción y comprensión del significado ligado a esas acciones. Un modelo ampliamente utilizado es el modelo semiótico, cuyo concepto central es el concepto de código, comunicar consiste en cifrar información mediante un código que es utilizado a su vez para descifrarlo.



**DIAGRAMA CLÁSICO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN**

La codificación consiste en un cifrado. El modelo semiótico de la comunicación y el concepto de información que llevaba aparejado han desempeñado el papel de una metáfora raíz, de la teoría de la comunicación mediante el lenguaje natural. En el manejo de una metáfora de este tipo siempre subsiste el riesgo de considerarla algo literal. Es preciso saber cuáles son los límites de la metáfora. El fundamento de la aplicación metafórica de la noción de código a la comunicación lingüística es que una lengua natural puede considerarse

como un código similar al Morse.



### CONDUCTA LINGÜÍSTICA VERBAL

Lo que en el modelo original es en realidad un proceso de cifrado, en este modelo es un proceso de traducción de pensamiento a expresiones lingüísticas. El proceso de descodificación consiste en una auténtica traducción, el destino final del pensamiento es el lenguaje mental del destinatario, un elemento esencial que distingue ambos modelos es la existencia de una gramática que separa al lenguaje natural de un código. Conviene distinguir entre los distintos procesos relacionados con la comunicación, que no obstante pueden no tener nada que ver entre sí:

- Considerando lo más elemental, el proceso de transmisión de una señal no implica necesariamente una codificación, por ejemplo la comunicación telefónica.
- Hay que distinguir los procesos de codificación de mensajes en los que tales mensajes son cifrados de acuerdo con la clave del código, transmitidos en forma cifrada y descifrados por un receptor mediante la aplicación de la clave. Los procesos de codificación y descodificación son independientes de que emisor y receptor tengan conocimiento del significado de los mensajes transmitidos y la competencia codificadora consiste esencialmente en una habilidad mecánica
- Los procesos de traducción que implican el conocimiento lingüístico, la comprensión de los mensajes

Uno de los inconvenientes de la metáfora semiótica es hacer supones que lo comunicado se encuentra de alguna forma contenido en la representación semántica de la expresión fonéticamente realizada. La figura de la conducta lingüística verbal omite lo que es la médula de la comunicación, el hecho de que la información comunicada no está dentro del mensaje, el mensaje sólo es la llave que da acceso a la información.

### **10.3.1 SIGNIFICADO ORACIONAL Y SIGNIFICADO PROFERENCIAL**

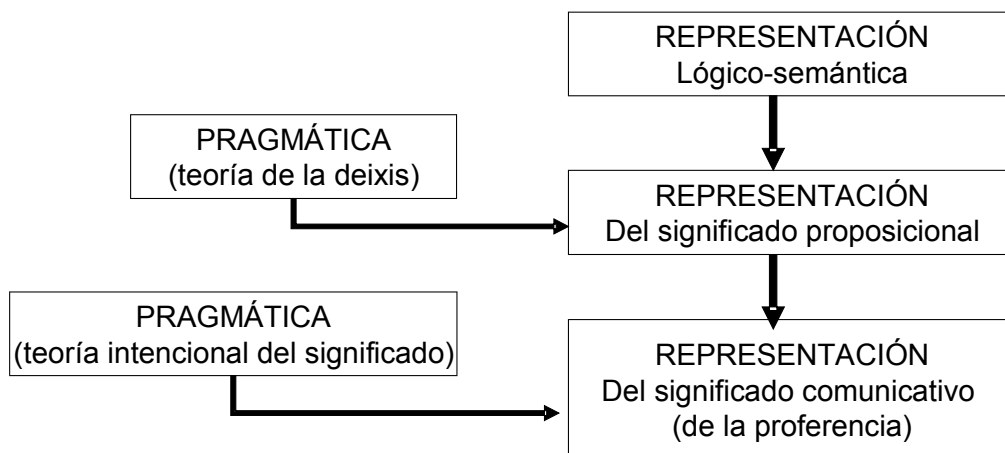
La figura de la conducta lingüística verbal no repara en la diferencia existente entre una oración y una proferencia de una oración. Una expresión oracional tipo y un ejemplar de la misma comparten las propiedades estructurales, no tienen por qué compartir necesariamente su significado. Habitualmente el significado se puede identificar con la representación semántica, lo que hemos denominado significado sistémico. En cambio el significado de una proferencia concreta de esa oración puede no coincidir con la información contenida en la representación semántica de ésta.

Una distinción utilizada como criterio para distinguir entre los objetos propios de la semántica y de la pragmática, es la que separa al significado oracional del significado del hablante. El significado oracional es equivalente al significado sistémico de la expresión oracional que se aplica tanto a las oraciones como a otras clases de expresiones. La información que llega al destinatario por medio de la proferencia es la información contenida en la representación semántica de la oración, su significado sistémico oracional, llamaremos a este significado el significado comunicativo de la proferencia, en contraste tanto con el significado sistémico como con el significado del hablante.

### **10.3.2 LA FUNCIÓN DE LA PRAGMÁTICA EN EL ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO COMUNICATIVO Y EL MODELO INFERENCIAL DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

A veces el significado comunicativo de una proferencia equivale a su significado sistémico y a veces no, coincide con el significado del hablante o con otras cosas. Incluso en el nivel del significado sistémico o semántico, es necesaria la consideración pragmática para dar cuenta de los aspectos deícticos o indéxicos de la oración, la pragmática cubre ambos casos:

- Cuando lo que se comunica es la información contenida en la representación semántica
- Cuando se comunica algo más o algo diferente, como el significado del hablante.



#### INTERVENCIÓN DE LA PRAGMÁTICA EN LA COMPUTACIÓN DEL SIGNIFICADO COMUNICATIVO

La teoría pragmática determina el significado comunicativo de las preferencias, utilizando como entrada información recogida en la representación semántica de las expresiones-tipo, pero incorporando en el proceso ingredientes no lingüísticos, esenciales para la determinación de la salida del proceso, el significado comunicativo. En la noción de preferencia subsiste una indeterminación, las preferencias pueden ser consideradas como acciones o productos de acciones. Deshacer esa indeterminación denominando a los resultados de las preferencias prolata y reservando el término preferencia para el acontecimiento mismo. Las preferencias son acciones verbales, y la comprensión de las mismas, la captación de su significado, sigue un proceso muy diferente al de la descodificación de un mensaje. Abandonar el marco teórico de la concepción semiótica de la lengua y utilizar nuevos instrumentos para comprender y reproducir la forma en que algunas de nuestras acciones son comunicativas.

El modelo inferencial de la comunicación lingüística aspira a la sustitución del modelo semiótico. Pretende dar cuenta de la forma en que los pertenecientes a una comunidad asignan significado a sus acciones verbales y son capaces de interpretar esas acciones. Uno de los supuestos en que se basa el modelo inferencial es que los procesos de codificación y descodificación no desempeñan ningún papel significativo en la descripción y explicación de la comunicación lingüística. Los procesos psicológicos que se desarrollan en un intercambio comunicativo, cuando producen o interpretan acciones, no consisten en la aplicación de un código mental subyacente que permita la expresión y comprensión de lo que las acciones significan. Lo fundamental es la operación de inferencia, producción o captación de una información a partir de un conjunto de informaciones antecedentes. Desde este punto de vista cognitivo, la inferencia es:

- Una operación consistente en la manipulación de representaciones mentales
- Tiene como resultado el acceso a una información nueva a partir de un conjunto de

afirmaciones ya poseídas por aquel que practica la inferencia.

Un modelo macroscópico consiste básicamente en:

- Un conjunto de premisas que expresan el conocimiento que el agente/receptor pone en juego para la producción/comprensión de la acción verbal
- Una conclusión que enuncia el contenido significativo de la acción verbal realizada, ha de representar el significado de la acción verbal.

El proceso consta de:

- El agente tiene como objetivo transmitir una cierta información a un receptor
- Para ello pone en juego su conocimiento de convenciones compartidas por la comunidad
- Utiliza esos procedimientos de forma relativa a una representación de la situación en que va a realizar la acción, el contexto, y determina en parte el significado.

### 10.3.3 LA NATURALEZA DE LA INFERENCIA DEL SIGNIFICADO COMUNICATIVO

La computación del significado es un proceso determinista, que alcanza un resultado neto, pero sería más útil considerarla como computación de una función de probabilidad de tal modo que el resultado fuera obtenido con cierto grado de plausibilidad. De tal modo que no sería algo instantáneo, sino que se operaría por etapas sucesivas, independientemente de que exista un significado completo y determinado, la comunicación y el discurso pueden progresar alimentándose únicamente de cálculos parciales de la información que se pretende transmitir. Este carácter progresivo y parcial explica alguna de sus propiedades, como la rapidez. El mecanismo inferencial ha de ser de tal naturaleza que permita descartar, entre toda la información de que dispone el sujeto potencialmente utilizable en la inferencia correspondiente, toda la información no relevante para el procesamiento del significado comunicativo. Es posible que tal proceso implique otras formas inferenciales no estrictamente lógicas como las inductivas o analógicas. Entendiendo por inferencia demostrativa la estrictamente reducible a los sistemas de lógica estándar que conocemos, dos son las fuentes:

- Las basadas en la representación lógica de las oraciones. Se fundamentan en el contenido lógico de ciertas expresiones conectoras y nos permite efectuar inferencias y razonamientos a partir de la verdad supuesta de los enunciados tomados como premisas. Su papel en la computación del significado es más bien escaso.
- Las léxicas, basadas en el conocimiento de la estructura conceptual de los términos empleados en expresiones oracionales. Del significado de una pieza léxica se pueden

extraer conclusiones que incluyen información representada en el significado atribuido a esas piezas léxicas en un diccionario. Con los adecuados instrumentos se pueden reducir las inferencias lógicas, y les son aplicables las mismas consideraciones ya expuestas: son de escasa utilidad para averiguar el significado comunicativo en los casos en que éste no coincide con el significado oracional.

La riqueza del mecanismo inferencial demostrativo utilizado por los humanos depende de la riqueza de la información representada tanto en el análisis lógico como en el léxico. Los sistemas formales de representación aún no son lo suficientemente ricos como para dar cuenta de muchas inferencias que operamos automática o semi-automáticamente.

- En cuanto al nivel lógico, no existe un tratamiento adecuado de la subordinación completiva
- Es evidente la necesidad de representar de alguna forma el núcleo convencionalizado de los usos de ciertas expresiones lingüísticas.

Desde la perspectiva inferencialista, la información lógica o léxica no puede tener el carácter estático o codificado de un diccionario estándar. La información léxica o lógica ha de representarse en forma procedimental, no declarativa.

Según Sperber y Wilson (1986) el proceso de comprensión inferencial no es demostrativo, no existe un conjunto de reglas definidas y de aplicación unívoca que permita construir una prueba de lo que X significa al proferir p, aunque pueda existir una comprobación a posteriori. No resultaría adecuada ninguna modelización tal que impidiera que la comunicación pudiera fallar. La comunicación natural falla de hecho, seguramente por la naturaleza no determinista del proceso comunicativo. La situación es más bien la contraria: la preocupación del teórico es encontrar un modelo que se desempeñe de forma correcta alguna vez o en un conjunto relevante de situaciones, que tenga una tasa alto de éxitos cuando la conducta comunicativa del usuario es correcta. Otra característica es el carácter global de la inferencia comunicativa. La información utilizada como premisa en la inferencia es recuperada de cualquier modelo de la memoria. Se opone a la característica de localidad que tienen los procesos inferenciales basados en información independiente del contexto. Las dos características unidas proporcionan una imagen global acerca de la arquitectura del sistema en su conjunto. Sperber y Wilson comparten el modelo de Chomsky-Fodor de lo que es la competencia lingüística: un módulo genéticamente controlado que impone estructura en los inputs lingüísticos y es impenetrable a información procedente del sistema central. Existen argumentos serios a favor de esta forma de concebir la arquitectura cognitiva del cerebro humano, no es la única forma de realizar la tarea computatoria de la comprensión del significado.

El problema principal no consiste tanto en de dónde procede la información

manejada en el proceso inferencial, como de qué modo se maneja ésta. Parece cierto que la inferencia sobre la intención comunicativa de un hablante no es demostrativa. El problema reside en que mientras que disponemos de un buen modelo de la inferencia demostrativa, la lógica, no sucede lo mismo con la inferencia no demostrativa. Tal y como afirman Sperber y Wilson: aunque se supone que la inferencia no demostrativa se ha de basar en reglas inductivas de alguna clase, no existe ningún sistema bien elaborado de lógica inductiva que nos proporcione un modelo plausible de los procesos cognitivos centrales.